

DISCURSO DE LA INAUGURACION DE LA II ASAMBLEA

Por

Juan Galdames

Director General de Turismo de Chile

Excmo. Sr. Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Carlos Figueroa; Excmo. Sr. Presidente del Senado; Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo de España, don Manuel Fraga Iribarne; Excmo. Sr. Ministro de la República Dominicana, don Angel Miolán; Ilmos. Sres. Directores Generales de Turismo, Señoras y Señores:

Es para mí un gran honor y una honda satisfacción el dirigirme a vosotros en un momento tan extraordinario como es el de la inauguración de la Segunda Asamblea Hispano-Luso-Americana-Filipina de Turismo.

De nuevo la comunidad del mundo iberoamericano se reúne para sostener, a través de un amplio y profundo trabajo, un diálogo que nos permita comunicar nuestras experiencias e ideas sobre una materia tan importante como es el turismo. Estamos seguros de que la realidad incontenible que frente al sector ha vivido y vive España, toda la cual se ha traducido en una actitud vibrante de experiencia y de conocimiento, será vital para encauzar, enriquecer y fortalecer nuestros planteamientos.

El turismo, sector de encuentro, al cual convergen en una u otra medida los otros sectores económicos, que lo convierten en una actividad económica altamente dinámica, requiere de una acción común tanto del Estado como de los organismos privados. Es por eso que en las diversas comisiones de trabajo dialogarán los representantes, tanto de uno como del otro sector; ambos intercambiarán, a través de la más fraternal comunicación, los planteamientos técnicos que permitan definir con mayor claridad las políticas a seguir.

El mutuo conocimiento de nuestras propias experiencias nos ayudará a fortalecer nuestras líneas de acción, y es en ellas donde estará presente, estamos seguros, la fecunda y entusiasta colaboración de España.

La integración turística del mundo hispánico se inició en Madrid en 1966. Desde entonces, muchos de nuestros países han recibido en una u otra forma, la asistencia técnica española, no de una manera imperativa, sino en un plano de abierta hermandad.

Junto con analizar técnicamente los problemas que se estudiarán en las diversas comisiones de trabajo de esta Segunda Asamblea, se hace necesario recibir el encauzamiento adecuado a nuestros planteamientos por parte de aquellos países que han logrado un éxito avasallador en el campo turístico.

El mutuo conocimiento, que se entronca en nuestro pasado histórico y que se vive en el momento actual, nos obliga a fortalecer aún más la comunidad hispánica, con el fin de alcanzar la ordenación de la actividad turística y la interrelación de los flujos entre nuestras propias naciones.

La técnica encauzará el desplazamiento de las masas, las que en las diversas naciones del mundo hispánico descubrirán con qué vitalidad aún se mantiene este pasado común. El desplazamiento masivo de nuestros propios flujos turísticos, producirá una integración cuyos cimientos existen desde varios siglos, integración vital que fortaleceremos durante este torneo.

Es con este espíritu que iniciamos esta Segunda Asamblea, y durante su desarrollo y en cada una de las comisiones de trabajo, en donde estudiaremos el perfeccionamiento de la industria hotelera, la formación profesional, la promoción y ordenación de las áreas turísticas, las empresas y actividades turísticas, la creación de centros de estudio y de investigación del turismo, deberemos tener siempre presente este espíritu.

Se hace necesario prepararnos también para la revolución que los transportes originarán en los próximos años en el desplazamiento de los flujos turísticos, lo que obliga a programar la conservación de los recursos, el desarrollo del equipamiento y de la infraestructura, todo lo cual debe ser adecuado para satisfacer los movimientos turísticos internacionales. Esta revolución nos obliga a prepararnos, a fortalecernos, y no en el ámbito de una nación, sino en un ámbito mucho más amplio, como lo es el mundo hispano-luso-americano-filipino; nuestras experiencias serán vitales, pues gracias al mutuo fortalecimiento, sortearemos con éxito el emocionante desafío que el futuro nos hace vislumbrar.

DISCURSO

Por

Carlos Figueroa S.

Ministro de Economía,

Fomento y Reconstrucción de Chile

Señores:

Al inaugurar esta II Asamblea Hispano-Luso-Americana-Filipina de Turismo quiero expresar en primer término un saludo muy cordial en nombre del Gobierno de Chile; saludo que es sincero testimonio del afecto del pueblo chileno hacia todos los pueblos amigos que se han hecho representar en estas reuniones.

Quiero además agradecer a todos los que han debido hacer un largo viaje para llegar a este lejano país; agradecimiento que alcanza en forma muy especial al Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne, Ministro de Información y Turismo de España, uno de los forjadores del turismo contemporáneo, que ha permitido a su país colocarse a la cabeza del turismo mundial y jugar un rol decisivo en su desarrollo económico.

Vaya nuestro cordial saludo y agradecimiento por su asistencia al señor Ministro de la República Dominicana; a los señores Directores Generales de Turismo y a los señores Delegados Oficiales de tantas naciones amigas que traen a este evento sus proyectos, sus enseñanzas y sus experiencias.

Merecen igualmente nuestra acogida más cordial los señores representantes de las organizaciones interamericanas e internacionales vinculadas a la actividad turística, tanto del sector público como del privado y todos cuantos con su apreciada presencia constituyen un augurio de éxito para esta II Asamblea.

Esta Asamblea se reúne en torno a uno de los temas más apasionantes de la época. Y digo de la época porque el turismo es un fenómeno nuevo. Comienza a tener importancia y a considerarse como una industria de grandes perspectivas sólo a principios de esta década. En 1950 los turistas de todo el mundo gastaban dos mil cien millones

de dólares, excluyendo los gastos de transporte. En 1966 dicho gasto superó los trece mil millones de dólares. La modernización y abaratamiento de los medios de transporte y los mejoramientos de los niveles de ingreso en los distintos países del mundo han permitido que cada vez viaje más gente y que los viajes sean a mayor distancia.

Esto explica que el turismo tienda a ser un fenómeno de masas. La descripción de Ortega y Gasset sobre «El hecho de las aglomeraciones» pareciera una visión anticipada del turismo en nuestra era. «Las ciudades están llenas de gente. Los hoteles llenos de huéspedes. Los trenes llenos de viajeros. Los cafés llenos de clientes. Los paseos llenos de transeúntes. Los espectáculos llenos de espectadores. Las playas llenas de bañistas. Lo que antes no solía ser problema empieza a serlo casi de continuo: encontrar sitio.»

Y en esa visión del ilustre filósofo español encontramos el fundamento, podríamos decir, sociológico de eso que es el turismo. Porque lo que él se pregunta y nosotros debemos preguntarnos es: ¿Por qué antes la aglomeración no era frecuente? Las mismas personas existían hace diez años. Sin embargo, repartidas por el mundo en pequeños grupos o solitarios, llevaban una vida por lo visto divergente, disociada, distante, cada cual ocupaba un sitio en el campo, en la aldea, en el barrio de la gran ciudad. Ahora de pronto aparecen, se movilizan, viajan, se reúnen, impulsados por el natural deseo del hombre de acceder a los planos superiores de la cultura antes reservados sólo a las minorías. Ahora nadie se conforma con pasar inadvertido en el fondo del escenario social. Todos quieren ser personajes principales.

Y estas reflexiones, que fueron válidas en los países más desarrollados en los comienzos del «boom» turístico que ellos experimentaron, deben estar presentes en América Latina, en que el fenómeno de promoción de las clases sociales más modestas a niveles superiores, económicos y culturales se está produciendo.

Hemos presenciado cómo el turismo se ha transformado en más de una nación del mundo hispánico en un elemento dinámico impulsor del desarrollo económico y social. Resulta interesante señalar entonces la importancia que el turismo puede tener en el ámbito de nuestros países como un elemento divertificador de nuestras economías, y es por ello que en toda estrategia de desarrollo deben ser consideradas sus posibilidades detenidamente.

Creemos, en primer término, que es fundamental fortalecer la corriente de los flujos turísticos internos. En la medida que se produzca

esta interrelación se estará fortaleciendo el equipamiento turístico y, a la vez, la infraestructura necesaria para la adecuada comunicación.

Junto con lo anterior se producirá una transferencia de ingresos de los centros emisores de turistas hacia centros receptores, lográndose de esta forma una mejor distribución regional del ingreso nacional.

El fortalecimiento del equipamiento turístico, traducido en la construcción de hoteles, de hosterías, de posadas campesinas, de campamentos y en general de todos aquellos servicios que satisfagan las necesidades del turista, se ve posibilitado por la existencia de buenas vías de comunicación y cómodos medios de transporte.

El contacto entre turistas provenientes de distintas regiones irá aumentando el conocimiento del territorio y creando en ellos una mayor conciencia turística, lo cual es básico para el desarrollo adecuado del sector.

Por otra parte, la integración latino-americana ha sido preocupación principal del Gobierno chileno. Del total de turistas llegados al país, el 70 por 100 provienen de los países del área, y es nuestra meta aumentar aún más este porcentaje, puesto que la mejor manera de integrarse es conocerse.

Pero si observamos el tráfico de turistas en América Latina podemos concluir que la mayor parte de este movimiento proviene de países de fuera de la región, lo cual nos indica que el movimiento turístico latino-americano aún se encuentra prácticamente inexplorado.

Ello nos induce a pensar que en un futuro cercano y gracias al mejoramiento de los niveles de ingreso, a las ventajas inherentes a un idioma común y a una misma idiosincrasia y, sobre todo, a la cercanía geográfica, se hace factible el aumento de los flujos turísticos entre los países de Latinoamérica, pues a la unidad cultural se agrega la diversidad de paisajes y los bajos costos en el transporte.

Conociendo lo nuestro surge el imperativo de conocer la realidad de Latinoamérica, que es nuestro presente y nuestro porvenir.

En esta II Asamblea se analizará el turismo y la sociedad contemporánea. Sabemos que todos los grupos humanos necesitan cada vez más de la recreación y del esparcimiento; sin embargo se hace necesario revisar en qué forma el mundo actual podrá satisfacer adecuadamente esta necesidad, y para ello será indispensable discutir las medidas que se deben adoptar para el mejor logro, tanto del conocimiento de los hombres como de los pueblos.

El turismo es un sector económico que es necesario organizar téc-

nicamente. Esta técnica sufre constantes variaciones, lo que obliga a una revisión permanente. Por ello se hace indispensable estudiar la legislación relacionada con el turismo, los medios de transporte y comunicación, la propaganda, la formación profesional y el equipamiento de la actividad.

Es indispensable la ordenación adecuada de las zonas turísticas, pues el patrimonio natural y cultural debe ser conservado tanto para satisfacer las necesidades actuales como futuras.

Todo ello hace necesario una correcta planificación del turismo que permita el aprovechamiento integral de los recursos, tanto por los flujos internos como externos.

Resulta difícil programar el desarrollo del sector; de ahí la utilidad de los trabajos que se discutirán en esta Asamblea, ya que la confrontación de lo que se ha hecho y la discusión de las metodologías empleadas constituirán para todos nosotros un material valioso en la formulación de las políticas internas.

Chile es un país de extraña contradictoria y maravillosa geografía. La belleza que nos otorgó el Creador va unida a una dura existencia para obtener el fruto de la tierra. Este duro trabajo nos ha hecho parcos en el hablar y hondos en el sentir. Para ello las palabras que pronunciamos adquieren un sentido exacto. Y cuando palabras como AMISTAD y GRACIAS son pronunciadas, ellas revelan una hospitalidad y un amor hacia nuestro prójimo, que constituyen el más rico bien que podemos ofrecer.

Un bello país y una honda hospitalidad son los fundamentos sobre los cuales debemos construir nuestro desarrollo turístico. A estos bienes primarios necesitamos aplicar la técnica moderna, perfeccionada por la experiencia de los países de mayor desarrollo en estas materias. Esta Asamblea nos dará la posibilidad de una rica confrontación de ideas, métodos y sistemas, en que la lección de los mayores será debidamente aprovechada por quienes nos iniciamos en este camino. Consecuentemente con el pensamiento que guía toda nuestra acción de gobernantes, en la inspiración cristiana del pensamiento político que representamos hemos querido expresarlo en el lema central de esta Asamblea, «El turismo al servicio del humanismo», vale decir que en toda nuestra acción tenemos como punto de mira el servicio y el respeto al hombre. Porque tenemos conciencia de que el turismo puede servir al conocimiento y comprensión de los hombres, a la causa de la paz, de la convivencia de los seres diversos en un mundo justo, es que nuestro

Gobierno le concede toda la importancia que merece. Para ello estamos desarrollando, en la medida de nuestras fuerzas y dentro de los problemas que debemos afrontar como país que entra a nuevas etapas de desarrollo, una política turística de amplio frente, en que múltiples problemas deben ser solucionados. Buscamos estos resultados en una estrecha colaboración con todos los sectores que trabajan dentro del campo del turismo. Y gracias a su activa y generosa cooperación nos ha sido posible recibir a todos ustedes con sencilla dignidad.

Bienvenidos a nuestra tierra y gracias por vuestra visita.

DISCURSO

Por

Manuel Fraga Iribarne

Ministro de Información y Turismo

Señor Presidente; señoras y señores:

Como no venimos a hacer turismo (¡y qué gran pena a decir verdad!), sino a ocuparnos de él en beneficio de nuestros pueblos, permítanme que entre directamente en materia.

El turismo, gran realidad de nuestro tiempo.

El turismo se ha convertido, en muy pocos años, en uno de los grandes fenómenos característicos de nuestro tiempo, y con ello en uno de los grandes sectores de la economía contemporánea.

Siempre el hombre ha gustado de peregrinar por múltiples motivos.

Las navegaciones fenicias, las colonias griegas, las migraciones germánicas, los peregrinajes a Jerusalén, a Roma o a Santiago, o la fabulosa gesta del descubrimiento y exploración de América, lo atestiguan en todos los tiempos. Motivaciones de muy diversa índole han movido esta o la otra forma de viaje: ya la religiosa, que atraía a los romeros y penitentes; ya la cultural, que inmortalizaron un Petrarca, un Goethe o un Rubén Darío; ya el comercio y los negocios; ya aquel concepto de la formación de una clase dirigente, que llevaba a la aristocracia británica al «Grand tour» por el continente; ya una misión política, y a la vez realizadora de la personalidad, como en las infatigables jornadas del precursor Miranda; ya, en fin, una forma de prestigio, un signo de ascenso social, que llevó en el siglo XIX a la burguesía a imitar los hábitos viajeros de la aristocracia, del mismo modo que luego lo hicieron las clases profesionales y medias, y hoy, afortunadamente, es este el caso de los grupos obreros más calificados.

Mas con esto llegamos al turismo actual. Por primera vez en la

historia todas esas motivaciones no sólo confluyen en un grado sumo en las grandes y poderosas sociedades de nuestro tiempo, sino que encuentran en su desarrollo tecnológico, económico y social la posibilidad de su realización de modo masivo.

Los medios de transporte, rápidos, seguros y económicos, los sistemas de comunicaciones, que permiten el contacto inmediato con el despacho o con la casa; y las facilidades masivas de alojamiento, alimentación y diversión, han convertido el patrimonio de unos pocos en la posibilidad de las mayorías, en las cuales las vacaciones pagadas forman parte de su sistema de seguridad social.

El turismo de masas.

Ha nacido, pues, en los últimos años el turismo de masas que, conservando y ampliando todas las otras posibilidades (turismo religioso, turismo educativo, turismo de arte, etc.), tiene tres grandes formas de manifestarse: las *grandes vacaciones anuales* (coincidentes o no con el *veraneo*), los *finés de semana* más o menos prolongados y la práctica de *determinados deportes*, que, como la caza, la pesca, el esquí o la náutica, van normalmente unidos a desplazamientos más o menos largos.

La primera y la tercera de estas formas inciden, de modo especial, en el turismo exterior, y todas ellas en el igualmente potente turismo interior.

Concretándonos ahora al turismo exterior dejemos hablar a las cifras para abarcar la magnitud del fenómeno. En el período 1958-1966, de acuerdo con los datos recogidos por la U.I.O.O.T. para 97 países, el turismo internacional mantiene un crecimiento acumulativo superior al 11 por 100 anual. Cuando se reunió en Madrid la primera de nuestras Asambleas se movieron en el mundo 113 millones de turistas, arrastrando unos ingresos de divisas equivalentes a 11.300 millones de dólares. En 1966 esta cifra sube a 13.300 millones; en 1967, 14.100 millones; en el pasado año de 1968 se movieron 141 millones de turistas y 14.400 millones de dólares.

Entre la primera y la segunda de nuestras Asambleas el crecimiento ha sido del 24,7 por 100 en el movimiento de personas y del 27,5 por 100 en el gasto de divisas. Tres países, Estados Unidos, Alemania occidental y Francia, rebasan ya los 1.000 millones de dó-

lares de gasto exterior en turismo, mientras el Reino Unido y el Canadá han superado los 500 millones.

La trascendencia de estas cifras, que hablan por sí mismas, ha llevado con toda razón a que las Naciones Unidas establecieran que el año 1967 fuese el «Año Internacional del Turismo», bajo el lema «El turismo, pasaporte para la paz». Porque los efectos del turismo son múltiples y de gran alcance. Hay un evidente *impacto económico*; hay un *impacto psicológico-moral*; hay un *impacto social*, y, por supuesto, todos confluyen en un decidido *impacto político*.

Trascendencia económico-social del turismo.

Desde el punto de vista económico, el turismo produce efectos importantes en la balanza de pagos; en la creación de nuevas empresas y puestos de trabajo; impulsan la revalorización de terrenos, anima la construcción y los transportes; abre mercados a la agricultura, la pesca, la artesanía, etc. Pero, sobre todo, es un instrumento admirable de ayuda de los países o zonas más desarrollados a los menos desarrollados, y ello desde numerosos puntos de vista, porque no sólo mueve dinero, sino que promueve la comprensión.

Desde el punto de vista *psicológico*, el turismo lleva, en efecto, a un mejor conocimiento entre los pueblos y a deshacer las barreras del prejuicio y los estereotipos erróneos; provoca contactos entre grupos sociales, a niveles diferentes, siendo el hotel, el bloque de apartamentos, el «camping» y los medios de transportes grandes niveladores de muchas cosas y maneras; provoca, en fin, contactos entre conciencias y costumbres diferentes, contribuyendo a un verdadero espíritu ecuménico y de auténtica y vivida tolerancia.

Cuando se encuentran un minero alemán y un camarero andaluz, o un canadiense y un chileno, muchas más cosas ocurren que contribuyen a la hermandad de los pueblos, que los asientos reflejados en los libros de contabilidad.

Todo ello lleva a unos decisivos efectos en el ámbito más general de lo *social* y de lo *político*. El turismo es, en todas direcciones, instrumento de cooperación y de paz. No es ámbito para el egoísmo y la competencia, para el mutuo descrédito o los monopolios; es terreno de comprensión y de amistad. No se cazan moscas con vinagre, como suele decirse, y por ello lógicamente es también un campo pro-

picio para una inteligente *política del turismo*, que, a nivel nacional e internacional, constituye hoy un sector importante y renovado de la legislación y la administración.

Porque —y esto es muy importante— el turismo, que afecta a tantas y tantas cosas, no puede ser dejado a sí mismo ni a la mera especulación del interés económico puro y simple. No podemos aceptar un planteamiento en el cual se destruyan impunemente, por un provecho rápido e incontrolado, las bases mismas del turismo: el paisaje, los conjuntos monumentales, el vivir tradicional. Hay un peligro, inclusive, en que se destruya la propia naturaleza del turismo. Planteado como consumo en masa, sin más; como un consumo organizado de kilómetros, o de playas, el turismo se envilece y deja de ser interesante, se queda en la mera superficie. A veces las empresas turísticas mal orientadas, lejos de satisfacer deseos personales, se convierten en perturbadoras de todo el proceso turístico y quizá en engañosos fabricantes de aburrimiento, el peor enemigo del turismo.

Hay, pues, motivo para que nos ocupemos del turismo, intentando liberarlo de sus riesgos y potenciarlo al máximo en sus posibilidades, al servicio de nuestros pueblos, del progreso de nuestra comunidad y de la paz y comprensión entre todos los hombres.

El turismo en la experiencia española.

Permitidme que diga dos palabras sobre mi país, España, como ejemplo que me parece ilustrativo de cuanto llevo dicho. Sé que a todos os agradan los éxitos de la Madre Patria, porque con razón los consideráis vuestros, y ello por un doble motivo: En primer lugar, porque somos hermanos, y todo lo bueno nos pertenece en común; y en segundo lugar, porque nuestras experiencias, dado el tamaño y modo de ser comparable de nuestros países, son válidas para cada uno de nosotros. Pues bien, en la España recuperada, en la España en paz, orden y trabajo de estos últimos años, el conjunto de la economía, y dentro de ella el turismo, han tenido un crecimiento espectacular.

En los diez últimos años el producto nacional bruto (P. N. B.) se ha multiplicado por tres y la renta *per capita* por 2,5. A este espectacular desarrollo, con razón considerado un verdadero «milagro económico», y debido a tres causas básicas —*la paz social, la seriedad*

política y una correcta *administración y planificación económica*—, el turismo ha contribuido de un modo fundamental.

Ha fomentado, directa e indirectamente, todos los *sectores productivos*, y de modo singular la construcción, los transportes, la artesanía, etc. Ha liberado la tradicionalmente débil *balanza de pagos*. Ha mejorado la *distribución de la renta*, lo mismo entre las regiones que entre diversos sectores sociales. Ha jugado, en fin, un *papel estratégico* en nuestro desarrollo económico y social.

Veamos algunas cifras. En 1951, cuando se creó el Ministerio de Información y Turismo, visitaron España 1.263.197 turistas. En 1956 el total había pasado a 2.728.002. En 1961, a 7.455.262. En 1964 se rebasaron los 14 millones de visitantes; en 1967, los 17 millones; el pasado año de 1968 se llegó a 19.183.973. Este año, probablemente, nos acercaremos a los 21 millones de turistas.

Veamos otro índice. En 1952, los ingresos en divisas por turismo ascendieron a 58,4 millones de dólares; en 1956, a 94,8; en 1961, a 385,6; en 1965, a 1.156,9 millones de dólares. Desde entonces, las cifras han sido siempre superiores a los 1.200 millones de dólares, y constituyen la partida más fuerte (superior a un 40 por 100 del total) de los ingresos de nuestra balanza de pagos.

Para afrontar esta poderosa demanda, el país ha creado alrededor de medio millón de plazas hoteleras, y por encima del millón de plazas extra-hoteleras, y mantiene un importante sistema de servicios públicos de todas clases. Una experiencia, en fin, que me honro en ofrecer a la Asamblea y a todos sus miembros con el único valor que dije al principio: un ejemplo probatorio, en un país hermano.

El turismo, en el desarrollo del área iberoamericana.

Podemos, pues, poner una razonable esperanza de que el turismo pueda ser también una palanca importante en el desarrollo económico y social iberoamericano.

El desarrollo se ha convertido en uno de los grandes temas de nuestro tiempo, y ello por una razón muy sencilla, y es que, por primera vez en la Historia, se ha convertido en una empresa realizable.

Los pueblos ya no dependen de la lotería de una mina o una victoria militar; saben que una promoción conjunta y planeada de todos sus recursos naturales y humanos es posible, y que ese es el objetivo primordial de toda política.

Saben también que no valen recatos fáciles, y que una severa administración de todos los medios disponibles es necesaria.

Pues bien, si ningún sector puede ser descuidado, lo que llevamos dicho nos demuestra que el turismo puede ser importantísimo en todos los países de nuestra área geográfico-cultural.

De modo singularmente oportuno nos reunimos para estudiar sus múltiples problemas e implicaciones. Si nos lo hubieran dicho hace sólo veinte años, no nos lo hubiéramos creído, como entonces hubiera sido tenido por arbitrista y aun por loco, el que le hubiera propuesto al Gobierno español ganar a través del turismo más de 1.000 millones anuales de dólares.

Pero lo que ha denotado a los Malthus o pesimistas de todos los tiempos ha sido, precisamente, esta constante emergencia de recursos económicos nuevos. Y ahí está el turismo, como un elemento más, obligado hoy en toda política de desarrollo. No es, ciertamente, una novedad desconocida. Iberoamérica (28 países, incluso el Caribe) logra ya en 1966 un ingreso global de divisas, por turismo exterior, del orden de 1.502 millones de dólares, y acusa en los últimos años un estimable ritmo de aumento. En algunos países, como Méjico, constituye ya un sector importantísimo, como ya vimos ocurre en España y Portugal. Pero las posibilidades, ya inmediatas, son muchísimo mayores.

Al *turismo nacional*, en pleno desarrollo (y del que es buena muestra este Chile incomparable), al *turismo continental*, que ya tiene unos niveles estimables, que podían crecer rápidamente con una mejor cooperación, se va a sumar, a niveles muy potentes, la gran era, que ya empieza, del *turismo intercontinental*.

En 1965, el tráfico aéreo de pasajeros por el Atlántico Norte, solamente en servicios regulares, fue de 3.611.000; en 1968, la cifra ascendió ya a 5.258.000. Pero justamente ahora empieza la era de los grandes superaviones y del *charter* intercontinental; y para 1975 se prevé en la zona citada un tráfico regular de 13,5 millones de pasajeros, más un volumen grandísimo de vuelos *charter*. En el propio año se prevé un tráfico mundial de 770 millones de pasajeros por vía aérea.

Es decir, que lo que fueron los años 50 en el comienzo del *boom* turístico europeo puede serlo los años 70, si sabemos aprovecharlos para el desarrollo turístico de nuestra zona hispano-luso-americano-filipina.

El turismo son tres cosas: países interesantes que visitar, caminos seguros, rápidos y económicos, y una hospitalidad cordial y bien organizada.

Todo esto lo tenemos, o lo podemos tener, en poco tiempo. En cuanto al deseo de visitarnos, ¿quién tiene los Andes o el Amazonas, o tantas otras maravillas y aun mitos universales? Volvemos a lanzar los grandes mitos del Descubrimiento: que vengan a buscar otra vez el Dorado, Jauja y la Fuente de la Eterna Juventud, cuyo secreto deben, sin duda, conocer los chilenos.

Y si el caballo hizo posible la conquista de este inmenso continente, y el vapor pudo traer a la emigración a gran escala, y los ferrocarriles consolidaron las unidades económicas y nacionales, ahora los grandes aviones harán a nuestras tierras incomparables accesibles al desarrollo turístico, entre otros.

Finalmente, si hay un concepto arraigado en nuestra cultura y nuestra tradición, es precisamente el de la hospitalidad. ¿Qué lengua ofrece una expresión comparable a: esta es su casa, ni una realidad más evidente de cómo se ofrece un mate, la bebida comunitaria por excelencia?

Y dejadme que, como justo tributo al país que tan generosamente nos recibe, ponga a Chile precisamente como ejemplo acabado de posibilidades turísticas extraordinarias. El maestro José María Doussinague, gran Embajador que fue de España, pero sobre todo gran enamorado de Chile, escribió «la novela de Chile»; la vio y vivió por todas partes, la novela de la cordillera, la novela del desierto, la novela de las ciudades, la novela de la selva, la novela del mar. Chile tiene una geografía poética y bien sabido es que la verdadera poesía puede rendir un razonable tributo a la locura. El mito de Trapabanda, la sin par ciudad de los Andes, volverá a ser símbolo de la atracción, la misma que trajo de tan lejanas tierras a Almagro, a Valdivia y a Mendoza. El gran Alonso de Ercilla en su bella «Araucana» no descuidó, por cierto, al lado de las más altas narraciones épicas las magníficas descripciones de lo que eran y son los más bellos y sorprendentes paisajes, como cuando escribe:

«Siete días perdidos anduvimos abriendo a hierro el impedido paso...

Al fin, una mañana descubrimos de Ancud el espacioso y fértil paso, al pie del monte y áspera ladera, un extendido lago y gran ribera.»

Gracias, buenos amigos chilenos, por habernos dejado gustar tanta maravilla.

La cooperación necesaria

Hemos hablado del turismo y de sus grandes posibilidades para el desarrollo. Sean mis últimas palabras para recordar que no haremos nada

importante sin una leal y estrecha cooperación entre todos. Una eficaz colaboración, basada en una limpia amistad. Somos una gran familia de pueblos cuya hora vuelve a sonar en el gran reloj de la Historia; sepamos demostrarlo. Acabemos de una vez con las «pálidas indolencias», con las «desconfianzas fatales». Todos somos pocos para las actuales responsabilidades. Todos somos ciudadanos de un mundo, a la vez mayor y más estrecho. Y todos tenemos conciencia de la importancia y la urgencia del desafío.

El turismo es, por su misma naturaleza, un terreno privilegiado para la cooperación entre hombre y pueblo. Sepamos estudiar en esta brillante Asamblea sus temas concretos; asentemos una articulación de grupos intermedios y fórmulas viables; la recompensa será inmediata.

Séame permitido añadir que, en nombre de España, puedo promover un especial interés y participación en cualquier programa de cooperación. Entre la primera y la segunda de estas Asambleas, mi país ha suscrito dos convenios bilaterales de cooperación turística, uno con el Perú y otro con el Salvador. En vía de negociación se encuentran otros dos, con el Ecuador y el Uruguay, respectivamente. En otros convenios de alcance más general con la Argentina y el propio Chile se han incluido cláusulas relativas a posibles aspectos de cooperación en materia turística.

Por otra parte, han tenido lugar actuaciones concretas de asistencia técnica, u otras formas de cooperación, o bien se están negociando con la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Paraguay y Perú.

Un cierto número de becas para estudio de hostelería y turismo en las escuelas españolas, han sido concedidas a alumnos de diversos países en los últimos años.

Pero en esto, como en todo, estamos en el comienzo, un comienzo prometedor, al que esta Asamblea puede dar, y debe dar, un empuje decisivo. Por su éxito formulo los mejores votos, a la vez que reitero toda mi gratitud y cordial enhorabuena al esfuerzo eficaz y generoso de sus organizadores.

DOCUMENTOS



CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Comisión de Trabajo número 1

EL TURISMO EN LA SOCIEDAD CONTEMPORANEA

Acuerdos adoptados

Considerando que toda actividad de la Sociedad tiene como destinatario principal al hombre, el turismo, en especial, constituye el instrumento adecuado para acelerar el desarrollo socio-económico de los pueblos y es medio insustituible para la deseable formación integral del ser humano, contribuyendo, a través de una comunicación masiva, a la causa de la paz mundial.

Este nuevo modo de relación internacional constituye en esencia un nuevo humanismo que los países de la Asamblea se comprometen a preservar por encima de toda otra condicionante del desarrollo turístico.

A esos efectos, y sin considerarlas exhaustivas, la Asamblea propone las siguientes medidas prácticas:

1.º Los valores religiosos y demás expresiones profundas del espíritu humano son móviles fundamentales en toda sociedad. Los organismos turísticos de todos los países y los promotores privados deben respetar estos valores.

2.º Los recursos naturales deben ser objeto de especial atención por parte de las autoridades de turismo. El punto de vista turístico debe tener un peso específico suficiente para promover mejoras y accesos o evitar atentados contra el paisaje natural y el equilibrio biológico de los seres vivos.

3.º Los monumentos, museos, bibliotecas, lugares históricos y las manifestaciones culturales de todo tipo tienden a elevar el nivel de la persona y alcanza, tanto para el turismo interior como para el internacional, una categoría trascendente. Debe darse especial atención a estas manifestaciones en las actividades de los organismos turísticos públicos y privados.

4.º La Asamblea recomienda incluir, dentro de la actividad de los organismos encargados del turismo, el gran deber de preservar los monumentos; legado de generaciones anteriores, su obligado amparo significa el paso a nuestros sucesores de la antorcha de la civilización. La gran importancia que para el turismo representan obliga a considerar que nadie en el mundo turístico debe permanecer al margen de esta

gran tarea, que excede en la mayoría de los países a los organismos responsables.

5.º De la misma manera es una obligación la conservación del folklore como patrimonio propio de cada país, y su adecuada y respetuosa presentación se hace ineludible para las autoridades y empresas turísticas. Dentro de la uniformidad a que tiende la civilización moderna, es preciso salvaguardar las características regionales que se manifiestan en trajes típicos, costumbres especiales, gastronomía, danzas, música propia, arquitectura y entorno ambiental.

6.º El deporte y las competiciones deportivas con su gran eficacia en la formación ciudadana de la juventud deben ser favorecidas a través de las actuaciones turísticas, con el fin de congregiar en noble competencia los hombres de distintas regiones y variados países.

7.º Se recomienda a los países participantes crear las condiciones adecuadas a fin de que las corrientes turísticas que se intercambien accedan a tomar conocimiento directo y personal, de modo tal que se incremente realmente el conocimiento del hombre a través del turismo.

8.º La Asamblea, convencida de que no puede obtenerse la comprensión internacional que a través del turismo se pretende, sin la posibilidad del diálogo previo, declara de carácter prioritario en las enseñanzas del primero y segundo ciclo el aprendizaje de idiomas, que permitirá al educando su preparación técnica y profesional y su acomodación a los viajes por el extranjero y, en armonía con lo anterior, le situará en términos de capacidad de aportar su personalidad ante el turismo receptivo.

9.º Se recomienda a la Asamblea que se estimule, desde la niñez, el respeto a las diferentes formas de vida y de pensamiento, de modo que se acostumbre a considerarlas igualmente valiosas.

10. Se recomienda evitar que el turismo, que debe ser un esfuerzo por unir los hombres, se transforme en un elemento de desunión y una expresión de diferenciación social.

11. Se acuerda que, confirmando los principios establecidos en la primera Asamblea, se recomiende a cada país que muestre al viajero una imagen real y no distorsionada con fines turísticos; y

12. Que se mantenga como principio básico el del respeto a las formas normales de vida de cada pueblo, tanto en lo religioso como en su vida cotidiana, en forma tal que al turista no le impida por ello su desarrollo dentro de sus cauces habituales.

Comisión de Trabajo número 2

Conclusiones

1. Que los países miembros remitan toda la legislación turística una vez promulgada y publicada, a la Secretaría Permanente y al resto de los países miembros.

2. Que la Secretaría Permanente, trimestralmente, informe a los países miembros sobre la legislación recibida y especialmente en lo que se refiere a conclusiones y recomendaciones de esta Asamblea.

3. Que, a la mayor brevedad posible, se facilite a la Secretaría Permanente, por cada uno de los países miembros, el orden al que corresponde la jerarquía de sus normas y el ámbito territorial de su aplicación y que la Secretaría Permanente realice un estudio de orden jerárquico y lo remita a todos los países participantes.

4. Que por el Organó Ejecutivo de esta Asamblea se apruebe, como consecuencia de los trabajos realizados por la Comisión IX o por la Secretaría Permanente, un examen de la legislación turística, en orden a conocer la eficacia de las conclusiones y recomendaciones de las Asambleas.

Recomendaciones

1. La Asamblea recomienda a los países participantes que utilicen la experiencia de todos los países miembros en orden a la legislación turística, solicitando directamente, o por medio de la Secretaría Permanente, los antecedentes legislativos, de cumplimiento y ejecución.

2. Que en la política legislativa en los diferentes países se otorgue a las Oficinas Nacionales de Turismo los medios jurídicos, económicos, financieros y político-administrativos necesarios para el cumplimiento de sus fines, dada la complejidad creciente del sector turístico.

3. Se recomienda que por el Organó Ejecutivo de la Asamblea o Secretaría Permanente, de no ser cumplidas las anteriores conclusiones y recomendaciones, se solicite a los países miembros la revisión urgente de sus preceptos legales.

Comisión de Trabajo número 3

LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACION EN LA PROMOCION DEL TURISMO

A) Puesto en discusión el punto A, Elementos para la clasificación de Caminos, se aprobó la siguiente recomendación:

Que se coordine con los organismos regionales y nacionales el esfuerzo caminero y de información caminera a fin de evitar la duplicidad de trabajo, invitando para ello a los organismos públicos nacionales, Federación Interamericana de Touring y Automóvil Clubs, a la International Road Federation, a la Secretaría Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras, Secretaría de Congreso Hispanoamericano de Turismo y organizaciones afines

Recomendación 2. Dada la importancia que el sistema de carreteras tiene en la promoción turística de determinadas áreas geográficas, tal circunstancia debe ser tenida en cuenta en la planificación general de carreteras otorgándole la prelación debida al analizar el tráfico existente o previsible. Para ello resulta preciso realizar una clasificación de caminos y la misma debe hacerse desde el punto de vista de la función turística, distinguiendo entre los tres: modos de acceso, enlace, y difusión espacial de turismo.

B) I. La Asamblea estima que, a efectos turísticos, es suficiente la utilización de criterios de clasificación de los campos de aviación por sus características técnicas de utilización, siempre que los mismos puedan ser utilizados por el tráfico civil comercial.

II. La Asamblea, consciente de la necesidad que para el desarrollo del turismo a escala continental e intercontinental ofrece el tráfico aéreo del tipo «charter» y el papel reservado al mismo en el próximo futuro, reitera la necesidad de remover los obstáculos administrativos que se oponen a su expansión o la dificultan, y ello debe hacerse conciliando y coordinando intereses entre los distintos Gobiernos y las compañías aéreas regulares.

Quiere significar la Asamblea que tal política es perfectamente compatible con la potenciación y mejora del tráfico aéreo regular puesto que el tráfico «charter» puede al mismo tiempo cubrir específicos objetivos turísticos y sirve para promocionar futura demanda dirigida al transporte regular mediante la posterior transformación del turista del grupo en turista individual.

C) La Asamblea recomienda que al igual que para el Comercio Internacional de Mercancías es normal una clasificación de los puestos fronterizos de acuerdo con el volumen de comercio que los utilizan, resulta necesario clasificar dichos puestos en orden al volumen del tráfico turístico y adecuarlo a los servicios disponibles y a las facilidades que son capaces de suministrar.

Para lo anteriormente expuesto los organismos oficiales de turismo informarán a la Secretaría Permanente la calidad y tipo de instalaciones de los puestos fronterizos.

D) 1. La clasificación de los ferrocarriles, al igual que los otros medios de transporte aplicados al estímulo del turismo, que ya lo han adoptado, deberán adecuar sus comodidades contemplando los núcleos masivos mediante la adopción de planes que incluyan distintas categorías.

La Asamblea desea destacar el esfuerzo de reorganización y desarrollo de los ferrocarriles chilenos y, en especial, la promoción del Turismo fuera de temporada, con la inclusión de estadas y excursiones.

2. Recomendar a los organismos oficiales de turismo realizar la clasificación de los ferrocarriles en función de esta actividad.

3. Esta comisión acordó remitir a la Comisión IX de Turismo Social el trabajo presentado por los ferrocarriles de Chile dado que en la segunda parte del mismo plantea específicamente este tema y por considerarlo de indudable valía.

Comisión de Trabajo número 4

MEDIOS DE PROPAGANDA TURISTICA

Conclusiones definitivas

1. Reiterar la necesidad de incrementar la propaganda y publicidad como elemento idóneo para promover el turismo a todos los niveles.

2. Recomendar que la Secretaría Permanente realice una investigación sobre los mercados emisores potenciales de turismo y sus motivaciones al objeto de que los países miembros puedan programar su acción de propaganda.

3. Recomendar que los países miembros difundan por medio de una temática adecuada y a través de los medios más eficaces su imagen singular como país receptor de turismo.

4. Recomendar que los países miembros consideren la posibilidad de la acción conjunta de propaganda a los objetos de disminuir costos y obtener la máxima incidencia en los mercados potenciales.

5. Recomendar se considere al hombre no sólo fin de la actividad turística, sino el medio más idóneo para la acción de difusión y propaganda turística a través de los múltiples contactos que su exigencia genera.

6. Estima que la inversión adecuada en acciones de propaganda y publicidad sea por lo menos la que recomienda la U.I.O.O.T.

Comisión de Trabajo número 5

La Comisión llega a las siguientes recomendaciones, que espera sean aceptadas por el Pleno:

1.º *Esquema básico para la clasificación de hoteles*

Se establecerán las condiciones mínimas para ser considerado hotel, que proponemos ser:

— Mínimo de habitaciones: 20 habitaciones.

- Número de baños: un baño para cada cinco habitaciones. Un servicio de W. C. para cada 10 habitaciones. El 25 por 100 de las habitaciones con baño privado.
- Servicio de desayuno.
- Servicio de comedor si no hay restaurantes en la localidad.
- Recepción y sala de estar con un mínimo de 30 metros cuadrados.
- Un teléfono por piso.
- Calefacción.
- Servicio de agua corriente en todas las habitaciones sin baño.
- Personal uniformado.
- Una camarera por cada 15 habitaciones.
- Servicio de timbre.
- Servicio de iluminación adecuada, teniendo a lo menos luces de cabecera (una por cama). Luz en las habitaciones (de centro, o lámpara de pie).
- Buen amoblado, closet o ropero, cortinas, sillón, mesa de escribir, mesa de maletas.
- Muy buen estado general de mantenimiento.
- Cambio de ropas de cama una vez a la semana, y cada vez que se cambie de huésped.

En seguida se establecerán las condiciones mínimas para un Hotel de 1.ª categoría A, que la Comisión organizadora considera como el tipo básico para toda clasificación y cuyas características podrían ser:

- 50 habitaciones como mínimo.
- 12 m² para habitación single.
- 14 m² para habitación doble, sin incluir baño.
- Todas las habitaciones con baño (tina o ducha).
- Todas las habitaciones con teléfono.
- Calefacción y aire acondicionado si lo exigen las condiciones climatéricas.
- Amoblado de muy buena calidad.
- Sistema completo de iluminación.
- Mesa escritorio, mesa de maletas, sillones, sillas, alfombras, cortinas.
- Edificio destinado exclusivamente a Hotel o, en todo caso, con entrada independiente.
- Entrada independiente para el personal.
- Recepción.
- Sala de estar.
- Servicio de desayuno.
- Servicio de comedor si no hay restaurantes en la localidad, con servicio a la carta.
- Intérprete.
- Servicio de lavandería.

- Garaje o parking.
- Personal uniformado.
- Jefe de pisos.
- Servicio de cambio de moneda.
- Servicio de mensajeros.
- Ascensor en edificio de más de dos pisos.

En cuanto se refiere a Hoteles de lujo, es evidente que no pueden señalarse formas, por cuanto no hay límites en las instalaciones de que se puede dotar a estos establecimientos.

El resto de la clasificación se hará en cada país, estableciendo categorías entre la 1.ª A y el mínimo requerido para ser Hotel.

La Comisión acuerda proponer al Pleno de la Asamblea la designación de un Comité que, bajo la dirección y coordinación de la Secretaría Permanente, estudie una recomendación base que establezca una clasificación hotelera uniforme para todos los países integrantes de esta Asamblea, con especial consideración de los procesos directos de clasificación y de control. La Comisión estaría integrada por dos representantes, uno oficial y otro de actividades privadas de los siguientes países:

España, Argentina, Chile, Méjico, Perú y Uruguay.

2.º La Comisión acordó apoyar en su integridad el documento remitido por la Comisión Organizadora de la II Asamblea en los términos siguientes:

Convenio entre Asociaciones de Agencias de Viajes y Asociaciones Hoteleras

Artículo 1.º De las Comisiones.

La comisión que los hoteles asociados acuerdan a las Agencias de Viajes, se determina de acuerdo a los siguientes términos básicos:

a) Hasta un 10 por 100 sobre el valor de la habitación en aquellos hoteles que aplican plan americano (valor de la habitación separado del valor de la comida) excluidos impuestos y propinas legales, aún en el caso en que el impuesto y/o las propinas estén incluidas en el precio. Esta comisión será del 8 por 100 si se aplica sobre el valor de la habitación con impuestos incluidos (caso actual de las tarifas en Chile) si se mantiene la tasa actual. En todo caso, los hoteles que trabajen restaurantes a la carta, harán, de común acuerdo con las Agencias de Viajes, un table d'hote especial, cuyo precio será neto y sobre el cual no se pagará comisión.

Los hoteles que apliquen sus tarifas según plan europeo, o sea, incluyendo en ellas la comida, pagarán la comisión de hasta 10 y 8 por

100 (en su caso) sobre el total de la tarifa, excluyendo, como en el caso anterior, impuestos y propinas.

b) Los hoteles no deberán ofrecer ni aceptar comisiones superiores al 10 u 8 por 100 y, recíprocamente las Agencias de Viajes no deberán solicitar ni aceptar comisiones superiores.

c) Estas condiciones son válidas para todo orden a firme, cual sea el medio de pago, por una permanencia máxima de dos meses.

d) Dentro del plazo máximo anotado en la letra anterior, si el viajero prolonga su permanencia más allá del período mencionado en la reserva, el hotel pagará la comisión por dicha prolongación, hasta por 15 días.

e) Los hoteles y agencias que trabajen en colaboración firmarán contratos en los cuales se entienden incorporadas las reglas que se señalan en el presente acuerdo.

f) El establecimiento de relaciones profesionales entre Agencias de Viajes y hoteles no puede estar subordinado a la celebración de un contrato de publicidad.

g) Las Agencias de Viajes se comprometen a no aumentar los precios publicados por los hoteles y deben respetar la reglamentación de precios por la que ellos se rigen. Las Agencias de Viajes deben abstenerse de toda acción que implique una derogación de las normas que rigen en esta materia.

h) Salvo el caso de una devaluación monetaria, los hoteles se comprometen a no modificar los precios convenidos, a lo menos con un aviso de 30 días. Este aviso no tendrá efecto sobre las reservas hechas con anterioridad.

i) El hotel puede conceder una gratuidad total o parcial al guía o chofer que acompañe a un grupo que comprenda a lo menos quince personas. Además, el hotel puede conceder una gratuidad complementaria a favor de un guía o chofer de la Agencia por cada nueva fracción de quince personas.

Artículo 2.º *De las Reservas.*

a) Las reservas hechas por las Agencias de Viajes a un hotel quedan a firme desde el momento en que el hotel de su conformidad, sea ésta por carta, telegrama o telefónica. En caso que la Agencia de Viajes solicite una contestación telegráfica, ésta será por su cuenta.

b) Durante la plena temporada los hoteles no pueden garantizar a las Agencias de Viajes piezas al precio mínimo.

c) Cuando el hotel exige un adelanto, la reserva definitiva queda establecida en el momento en que este adelanto haya sido pagado, o que se hubiera establecido la prueba de envío.

d) El hotel puede considerar el adelanto como abonado al pago de una eventual compensación que la Agencia de Viajes tendría que pagar en caso de no observancia en los plazos de anulación, y hasta el límite que se tratará más adelante.

e) El hotel debe comprometerse a garantizar las piezas si ha confirmado las reservas a la Agencia de Viajes, bajo reserva de aplicación eventual de las disposiciones convenidas en la letra c) del artículo 3.º.

Artículo 3.º *De las anulaciones.*

a) La Agencia de Viajes puede anular una reserva individual sin estar obligada a pagar una indemnización al hotel de ciudad con 7 días de anticipación y 14 días en el caso de un hotel de temporada, sin lo cual el hotel puede reclamar una indemnización de una noche en el hotel de ciudad y de tres noches en el hotel de temporada, siempre que no haya podido ocupar la habitación por un término igual al de la reserva. Si se ocupa por un plazo inferior al de la reserva, la indemnización será proporcional al tiempo ocupado.

b) En el caso de grupos, se aplicarán las siguientes reglas:

- 1.º Al hacer la reserva, la Agencia de Viajes debe indicar la procedencia de los grupos.
- 2.º Para grupos provenientes de otro continente, la Agencia de Viajes debe confirmar la reserva con 30 días de anticipación y 21 días para grupos del continente en que el país donde está ubicado el hotel está situado.
- 3.º El número definitivo de participantes del grupo deberá ser comunicado en los hoteles de ciudad con 8 días de anticipación y en los de temporada con 15 días.
- 4.º Si el número de los participantes fuera inferior en un 40 por 100 al previsto inicialmente, el hotel tiene derecho a una indemnización de una noche si se trata de un hotel de ciudad (por cada participante que falte), y de 3 noches si se trata de un hotel de temporada, en el caso en que no se hayan podido ocupar las habitaciones, o las haya ocupado por un plazo inferior, la indemnización será proporcional al tiempo ocupado.
- 5.º Confirmado el número de integrantes del grupo en los plazos señalados en el número 3, se deberá pagar una indemnización por cada integrante que falte, de una noche en un hotel de ciudad y de tres noches en hotel de temporada, en caso que no se haya ocupado las habitaciones, o que las haya ocupado por un plazo inferior, en cuyo caso la indemnización será proporcional al tiempo ocupado.

c) Recíprocamente el hotel puede anular una reserva aceptada, solamente en el caso que, habiendo solicitado el pago previsto en el artículo 2.º letra c), éste no se haya efectuado. En este caso el plazo de anulación es de 14 días para los viajeros individuales y de 30 días

para grupos, siempre que la reserva se hubiese aceptado con anterioridad a estos plazos. En el caso que la reserva se hubiere hecho en un plazo inferior, el hotel podrá cancelar en un plazo igual a la mitad de aquel en que se hubiere hecho la reserva.

d) En casos calificados, fuera de temporada, los hoteles pueden establecer condiciones especiales para el plazo de anulación. Los convenios respectivos deben ser puestos en conocimiento de las respectivas Asociaciones.

c) En el caso que un hotel haya aceptado una reserva y la anule, sin que haya mediado fuerza mayor o caso fortuito, o que se trate del plazo señalado en la letra c), deberá pagar a la Agencia de Viajes una indemnización equivalente a los gastos en que ésta haya incurrido para ubicar a los pasajeros, y la diferencia de precios que la Agencia de Viajes haya debido pagar por un alojamiento en otros hoteles de similar categoría.

Artículo 4.º *Diversos.*

a) La Agencia de Viajes podrá ser requerida de pago de la cuenta del hotel menos la comisión antes o durante la permanencia de clientes. De todos modos el envío de fondos, debe ser hecho a más tardar en los 15 días después de la recepción de la factura. Todo pago hecho con posterioridad a este plazo, considerará los correspondientes intereses (interés bancario). La Agencia de Viajes que ha hecho la reserva es responsable del pago de la orden, aún en el caso que haya actuado por cuenta de otra Empresa y aunque esta particularidad se mencione en el bono respectivo. En el caso de incumplimiento de la Agencia de Viajes en su pago, el hotel afectado, a través de su Asociación, pondrá este hecho en conocimiento de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes, la cual adoptará las medidas conducentes al cumplimiento de estas obligaciones.

b) El hotel se compromete en toda circunstancia a tratar a los clientes que le sean enviados por una Agencia de Viajes con el mismo cuidado y las mismas condiciones que los que recibe directamente, que se presten servicios iguales al mismo precio, independiente del hecho que la cuenta sea pagada por el cliente o por la Agencia. Además, el hotel se compromete a ejecutar las prestaciones convenidas en la calidad que corresponda al precio establecido, sin tener en consideración el pago de la comisión.

c) La regla general es que la pieza esté disponible para el cliente a partir de las 12 horas de su llegada y dejada libre antes de las 12 horas del día de su partida (cada hotel puede tener variaciones en este horario, de acuerdo a circunstancias especiales).

d) Las Asociaciones Hoteleras y las Asociaciones de Agencias de Viajes intercambiarán listas de asociados y se comprometen, dentro de los términos de la ética comercial, a dar preferencia a los establecimien-

tos asociados en sus relaciones comerciales, teniendo como finalidad el que los términos de estos convenios sean, en definitiva, aplicables únicamente entre asociados de las respectivas Asociaciones.

e) Todo litigio entre un hotel y una Agencia de Viajes será solucionado por una Comisión Mixta, nombrada por las entidades pactantes, mediante cambio de notas. Se designarán 2 personas por cada Institución. En caso de no haber acuerdo, se llevarán los antecedentes a la FUA AV y a la AIH, quienes resolverán en definitiva.

El presente convenio es válido por dos años a partir de su firma, y se entenderá renovado por plazo igual si no se notifica a la otra parte la voluntad de ponerle término, con seis meses de anticipación, por carta notarial.

Asimismo se acordó solicitar a través de la Secretaría Permanente, al próximo Congreso de FUA AV a realizar en Hong-Kong en el presente mes de septiembre para que se tenga en cuenta el uso de las tarjetas de crédito cuando ellas inciden en el pago de comisión al Agente de Viajes, así como la correcta definición de la intervención del mayorista en el pago de comisiones por los Hoteles.

3.º Se acordó aceptar en su integridad, recomendando a los países miembros de la Asamblea, que en sus respectivas legislaciones adopten como Contrato de Hospedaje el que se comprende en la Reglamentación de la Hotelería.

REGLAMENTACION INTERNACIONAL DE LA HOTELERIA

1. *Admisión en el Hotel.*

El contrato de admisión queda concretado desde que el hotelero se ha ajustado al pedido hecho por el cliente y ha aceptado reservar la comodidad solicitada por el cliente o según su orden. Las bases del contrato son las siguientes:

- a) La Legislación del país en que se halla el Hotel.
- b) Las disposiciones particulares del Hotel, las cuales pueden estar a la vista mediante avisos colocados en las habitaciones.
- c) El presente Reglamento Internacional de la Hotelería.

2. *Derechos del cliente.*

El cliente adquiere, por el hecho de la admisión, derecho a:

- a) Al uso y al entero goce de la o las habitaciones convenidas durante la vigencia del contrato.
- b) Al beneficio de los servicios normales del Hotel, comprendi-

do el uso de todas las instalaciones comunes al igual que de todas las ventajitas acordadas a la clientela.

3. *Deberes del cliente.*

El cliente acepta, en particular, lo que sigue:

a) La ocupación no se aplica más que a él y a las personas indicadas luego de la celebración del contrato.

b) Si el cliente acepta la habitación, la comida, la pensión u otras prestaciones particulares del Hotel, sin haberse informado previamente de los precios de las mismas, acepta tácitamente las condiciones de los precios usuales.

Es usual percibir un suplemento de precios por el garage y otros servicios particulares solicitados por el cliente.

Las instalaciones particulares de calefacción, como la calefacción mediante una estufa o una grilla, el alumbrado para fines especiales, así como el uso de energía eléctrica para el planchado, la calefacción, o para otros fines, se cargan al cliente como suplemento conforme a los usos del lugar.

c) Está prohibido a la clientela cocinar por sí misma en el Hotel.

d) Si alimentos o bebidas consumidas habitualmente en el Hotel son traídas por los clientes, el Hotel tiene derecho a cobrar un suplemento.

e) El cliente es responsable de todos los daños y perjuicios sufridos por el Hotel, atribuibles a su propia culpa, o a la de sus domésticos, de sus invitados o de toda otra persona de la que es responsable, tales como: todo daño causado al inmueble, muebles, alfombras, ropa, rotura de vajilla, robo, etc.

f) El precio de las habitaciones se fija calculando que el cliente comerá en el Hotel. Si no se hace uso de cualquiera de las comidas o de ninguna, la dirección tiene derecho a aumentar el precio del alojamiento en base de la necesidad del hotelero de tener las comidas a disposición de la clientela a las horas usuales. El hotelero tiene derecho a dar la preferencia a los clientes que se obliguen a tomar sus comidas en el Hotel.

g) Los viajeros no pueden ser acompañados por animales, salvo convenio previo con la dirección. No es de práctica tolerar a estos en los salones, y, en particular, en los comedores; en cambio, pueden, si la dirección lo consiente y mediante una indemnización suplementaria, ser admitidos en las habitaciones. El cliente es responsable de todos los daños causados por estos animales.

h) La dirección se reserva el derecho de exigir la cesación o la atenuación de todo ruido anormal susceptible de molestar la clientela incluido el uso de radio, televisión o instrumentos musicales. El cliente a quien se le haga un pedido en tal sentido, deberá ajustarse a ello.

i) Las infracciones a las buenas costumbres, cualquiera que sean dan al hotelero derecho a rescindir de inmediato todo contrato en curso.

4. *Pedido de habitaciones por adelantado.*

El cliente que pide habitaciones por adelantado, se obliga a ocuparlas a la fecha y a la hora convenida, a menos que en el interín no haya sido aceptada, de común acuerdo por las partes. Todo pedido debe concretar la fecha exacta de la llegada, así como la dirección completa del cliente. El hotelero tiene derecho a pedir señal con el pedido. Si el cliente no toma posesión de las habitaciones pedidas anticipadamente y que le han sido reservadas, o si las desocupa antes de la fecha convenida, el hotelero tiene derecho a reclamar una indemnización por incumplimiento del convenio señalado, hasta cubrir la totalidad de la pérdida experimentada. En el caso en el que la administración del Hotel no estuviese en condiciones de aceptar el pedido, deberá advertírselo al cliente, si este dispone del tiempo necesario para hacerlo.

5. *Condiciones y duración de la ocupación.*

a) A menos de convenio en contrario, el contrato de ocupación se considera celebrado por un día; su duración se prolonga en el caso en que la habitación no es desocupada a tiempo (siguiendo las costumbres del lugar, es decir, en regla general, de doce a catorce horas). En el caso en que las habitaciones no quedasen libres en el tiempo deseado, el contrato se continuará de día en día, bajo reserva de la conformidad de la dirección.

b) El precio, en general, se calcula para un día o una noche. El día de la llegada se cuenta entero. El día de partida no se cuenta, siempre que sea comunicado a tiempo y que la habitación quede libre según lo indica el párrafo a) precedente.

c) Los pasajeros que exijan tomar posesión de su habitación desde la mañana de su día de llegada pueden ser requeridos de abonar el precio de la habitación por la noche anterior, si ésta no ha podido ser utilizada, a fin de tenerla a su disposición a la hora pedida.

6. *Pensión.*

a) En pensión (o habitación con comida incluida) es una convención entre el pasajero y la administración del hotel por el alojamiento y las comidas contra percepción de un precio fijo. Cuando se trata de un compromiso de esta índole, el precio convenido para la pensión se calcula a partir de la primera comida tomada en el hotel desde la llegada del cliente mientras que las comidas que no hubiesen

sido servidas al cliente el día de llegada le serán servidas sin suplemento el día de su partida. No se consiente deducir a los clientes con pensión las comidas tomadas fuera del hotel.

b) Salvo convención especial en contrario, se entiende por «comida» el desayuno (café, té, etc.), el almuerzo de mediodía (menú del día) y la cena o dinner no comprendida la bebida, el café, el té, la leche, las aguas minerales, etc.) todas estas comidas deben ser tomadas a las horas y en los locales reservados a tal efecto. Las comidas tomadas fuera de estas horas o de estos locales pueden dar lugar al pago de un suplemento.

c) El convenio en pensión sólo se admite para una estada mínima de tres días.

7. *Rescisión del contrato.*

a) En el caso de convenciones particulares, sea para la pensión, sea para una estada prolongada, el hotel puede, en el caso de salida del cliente antes del momento convenido, reclamar la indemnización completa de toda pérdida razonable. En todo caso las condiciones de favor cesan de ser aplicables.

b) Además, el hotelero puede rescindir el contrato de alojamiento:

- 1.º En caso de delito grave o de infracción a las buenas costumbres (ver 3 inc. i).
- 2.º en caso de enfermedad contagiosa del cliente, de personas que le acompañan o de sus domésticos, que causen un perjuicio o una pérdida para el hotel.

El hotelero puede reclamar a la persona responsable una indemnización adecuada a las circunstancias, así como los gastos de medidas sanitarias a que hubiere habido lugar.

8. *Responsabilidad del Hotel por los objetos pertenecientes a los viajeros.*

a) El hotelero no será considerado responsable de la pérdida o de la avería de los bienes de sus clientes, salvo en los casos siguientes:

- 1.º Cuando los dichos clientes depositen sus bienes al hotelero o a su representante, y obtenga en cambio un recibo redactado en buena y debida forma.
- 2.º En el caso en el que, por negligencia, el hotelero o su representante no tomaren las medidas necesarias a la salvaguarda de los bienes de sus clientes.

b) En lo que concierne al depósito en los guardarropas, el hotelero o su representante sólo serían considerados responsables de los

efectos personales de vestir depositados por sus clientes contra recibo extendido en buena y debida forma.

c) El propietario del Hotel no es responsable de cualquier pérdida o daño causado a los bienes de sus clientes:

1.º Si éstos son dejados en los coches que se hallen en el garage o en el estacionamiento del Hotel.

2.º Si empleados del Hotel llevan el coche a un garage o lo traen de vuelta a pedido del cliente, sin la autorización del hotelero.

d) La responsabilidad descrita en el párrafo a) 1.º y 2.º del punto 8, queda limitada a una suma máxima conforme a la reglamentación de cada país.

9. *Pago de las cuentas.*

Las cuentas son exigibles contra presentación. Los pagos deben ser efectuados en moneda del país o en moneda extranjera al cambio del día. Los cheques sobre Bancos o los cupones de Agencias de Viajes no serán aceptados salvo que se de plena y entera garantía de su cobro.

El hotelero no está obligado a aceptar cheques o cupones.

10. *Derecho de retención por el hotelero en caso de no pago de las cuentas.*

El hotelero tiene legalmente derecho de retención de los equipajes, vestimentas, etc., traídos por el pasajero, en caso de no pago de sus cuentas del Hotel.

El hotelero tiene igualmente el derecho de exigir la salida inmediata de un pasajero que no paga su cuenta, sin permitirle retirar su vestimenta u objetos personales. El cumplimiento de la prenda tendrá lugar conforme a la reglamentación en vigor en el país.

11. *Propinas o tasas de servicio.*

La reglamentación correspondiente a las propinas o tasas de servicio se lleva generalmente a conocimiento del cliente, sea por correspondencia, sea por avisos fijados en la oficina de recepción o en las habitaciones.

12. *Objetos hallados en el Hotel.*

Los objetos hallados en el Hotel deben ser entregados a la dirección.

13. *Casos de decesos en el Hotel.*

En el caso de deceso de un cliente en el Hotel, la sucesión está en la obligación de indemnizar al Hotel de los gastos que puedan resultar del deceso, comprendiendo, en especial, la desinfección y la puesta en condiciones de la habitación, el reemplazo de los utensilios de cama, la ropa, etc.

* * *

4.º Sobre este tema se concluyó la aceptación del documento remitido como anexo 4 sobre condiciones básicas para funcionamiento de Agencias de Viajes:

CONDICIONES BASICAS PARA FUNCIONAMIENTO DE AGENCIAS DE VIAJES

1. *De las Agencias de Viajes y Turismo y las Agencias de Pasajes.*

Se considera Agencia de Viajes y de Turismo y Agencia de Pasajes, a organismos destinados a hacer del negocio de Viajes y Turismo su profesión habitual y que actúan exclusivamente de intermediarios entre el público viajero y las compañías transportadoras aéreas, marítimas, terrestres, Hoteles y otros servicios de cualquier clase que formen parte de un viaje organizado.

2. *De las obligaciones de las Agencias de Viajes y Turismo y las Agencias de Pasajes.*

Las Agencias de Viajes y Turismo y las Agencias de Pasajes están obligadas a respetar el presente Reglamento y a ejercer exclusivamente las funciones que expresamente están facultadas, de acuerdo con su clasificación en categorías.

3. *Del funcionamiento de Agencias de Viajes y Turismo o Agencias de Pasajes.*

No podrá funcionar ninguna Agencia de Viajes y Turismo o Agencias de Pasajes sin estar previamente autorizada y clasificada por la Dirección de Turismo.

Esta autorización y clasificación concedida a una Agencia será válida también para sus sucursales, en cuyo caso la Empresa Titular será responsable de las obligaciones de ésta, contraídas en dicho carácter. No obstante lo expresado, para establecer nuevas sucursales, deberá solicitarse el permiso a la Dirección de Turismo. Sin la exten-

sión de la autorización a la Empresa titular y permiso para el establecimiento de sucursales, las Municipalidades no podrán otorgar las patentes respectivas.

En consecuencia, queda expresamente prohibido a cualquier persona natural o jurídica ejercer actividades propias de una Agencia de Viajes y Turismo o de Pasajes, sin estar previamente autorizado para ello.

4. *De la Comisión Calificadora.*

Las solicitudes de autorización de funcionamiento y clasificación de Agencias de Viajes y Turismo y Pasajes elevadas a la Dirección de Turismo serán examinadas, aprobadas o rechazadas por una Comisión Calificadora formada por:

1 Representante de la Dirección de Turismo.

1 Representante de la Junta de Investigación de Agencias de las Compañías Transportadoras Aéreas.

1 Representante del Directorio de la Asociación de Agencias de Viajes.

Corresponderá a esa misma Comisión Calificadora examinar todo reclamo o queja que existiese en contra de una Agencia de Viajes y Turismo o Agencia de Pasajes, determinar su efectividad y recomendar las sanciones a aplicar si hubiese lugar a ello.

1. *Requisitos para obtener autorización de funcionamiento de Agencias de Viajes y Turismo y Agencias de Pasajes.*

a) Disponer de locales adecuados y destinados exclusivamente a las actividades de Turismo, Cambio y afines.

b) Solvencia y antecedentes financieros y morales satisfactorios de la sociedad, de los socios y Gerentes.

c) Contar con el personal idóneo y técnicamente preparado para esa tarea.

d) Para las Agencias de categoría «A», contar con la representación, corresponsalías y créditos necesarios, dentro y fuera del país.

6. *Clasificación.*

La clasificación de las Agencias de Viajes y Turismo y las Agencias de Pasajes en las categorías que se indican, la efectuará la Comisión Calificadora en base a las actividades que abarquen y previo informe de la Asociación de Empresas de Turismo Nacional.

Las categorías son las siguientes:

Categoría A: Venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, fluviales, lacustres y otros, por cualquier medio en el interior y en el exterior; organización de Viajes todo incluido, individuales o en grupos, dentro o fuera del país; reservas de hoteles, traslado, recepciones, servicios de guías y medios de movilización y, en general, todo y cualquier servicio inherente al Turismo; cambio de monedas, sujeto a las autorizaciones necesarias otorgadas por autoridades competentes, venta de travelers, cheques, giros y órdenes de pago, etc.

Categoría B: Venta de pasajes aéreos y/o marítimos exclusivamente.

7. Las representaciones de los Organos Oficiales de Turismo Nacionales, Provinciales o de Países Extranjeros, no deben desarrollar actividades reservadas a las Agencias de Viajes y deberán actuar únicamente como organismos informativos y de propaganda. Las Empresas Transportadoras aéreas, marítimas o terrestres, nacionales o extranjeras y sus representantes, que se dedican exclusivamente a la venta de pasajes y cargas de sus propias líneas, están exentas de solicitar licencia, pero deberán actuar únicamente como transportadores, no efectuando ningún servicio reservado a las Agencias de Viajes.

8. *Viajes colectivos.*

La organización y venta al público de viajes colectivos quedan reservados a las Agencias, debidamente clasificadas al objeto.

9. *Causales de sanciones.*

Tanto las infracciones a este Reglamento como las inherentes a la función propia de una Agencia de Viajes y Turismo y de Pasajes, de acuerdo con su definición, serán sancionadas por la Dirección de Turismo, previo informe a la Comisión Calificadora a que se refiere el artículo 4.º en la siguiente forma:

- a) Amonestación por escrito.
- b) Multa.
- c) Suspensión por tiempo indefinido.
- d) Clasificación en categoría inferior.
- e) Cancelación del permiso para funcionar.

Serán además, causales de las sanciones:

1. Desaparición de las condiciones establecidas en los puntos a), b), c), y d) del título 5.º que determinaron el otorgamiento de autorización para el funcionamiento.

2. Procedimiento comercial éticamente impropio.
3. Falta de cumplimiento de compromisos contraídos.
4. Ejercer actividades no contempladas dentro de la categoría asignada.

10. A las asociaciones de Agencias de Viajes para todos los efectos del presente Reglamento, se les otorga el carácter técnico y de Organismo Asesor de las Direcciones de Turismo en las cuestiones concernientes a las Agencias de Turismo en general.

* * *

Se solicita, al mismo tiempo al Pleno, un acuerdo que permita recomendar a los Gobiernos de los países miembros, la aceptación de las bases de este Esquema con particular incidencia en:

- a) Titularidad de los directores de las Agencias de Viajes y Turismo.
- b) Garantizar, mediante Seguros de Garantía, el fiel cumplimiento de los Contratos y Servicios.
- c) Reafirmación de la exclusividad como intermediarios entre el público viajero y las Compañías Transportadoras, sean aéreas, marítimas, terrestres, fluviales, lacustres u otras; hoteles u otros servicios, que formen parte de un viaje organizado.
- d) Limitación del número de Agencias de Viajes, de acuerdo a la capacidad «Receptora» y/o «Emisora» de Turismo de cada país.

Asimismo la Comisión llegó a las siguientes conclusiones:

1.º Constitución en cada país, de un Comité, Comisión u Oficina de Convenciones, integrada por representantes oficiales y de la Actividad Privada, con participación de las de Viajes, Transportes y Hoteles.

2.º Que, teniendo en cuenta la frecuencia de organización de Viajes colectivos por entidades sin fines de lucro, como clubs deportivos, instituciones de religiosas, de enseñanza, etc., ajenas a la profesión de Agentes de Viajes, y dado el riesgo que envuelve dicha contratación directa del viaje en la cual no se salvaguardan las mínimas exigencias técnicas que tal operación requiere, se recomienda a los países miembros velen porque dichas entidades promuevan y ejecuten sus giras a través de Agencias de Viajes, debidamente reconocidas.

3.º Teniendo en cuenta que está convocado el Congreso Mundial de la FUAHV, en Hong-Kong- el 21 de septiembre próximo, a través de la Secretaría General Permanente de esta Asamblea se haga llegar una comunicación en sentido de que, para la firma del convenio entre FUAHV y AIH se tenga en cuenta el uso de la Tarjeta de Crédito en lo que afecta las justas comisiones de las Agencias de Viajes, con lo que la Comisión somete a consideración del Pleno los presentes acuerdos con el fin de que se adopten las recomendaciones definitivas.

PROMOCION Y ORDENACION DE TURISMO

La Comisión VI, antes de formular las recomendaciones sobre el tema, estimó conveniente establecer con claridad una definición sobre cada uno de los conceptos establecidos en el tema Ordenación, Promoción y Planificación Turística, a fin de facilitar el entendimiento en futuras reuniones de estudio.

DEFINICIONES.

Ordenación turística

Se entiende por «ordenación turística» el establecimiento del marco jurídico y administrativo en que debe desenvolverse la actividad de las empresas turísticas, y el conjunto de normas a que debe someterse el aprovechamiento de los recursos turísticos y la creación de nuevo equipo receptivo o nuevas infraestructuras de apoyo.

Promoción turística

La promoción turística se integra por el conjunto de acciones que influyen directamente sobre la evolución de la oferta y de la demanda de turismo en forma congruente con la propia naturaleza del fenómeno turístico y en orden a unos objetivos conscientemente fijados.

Planificación turística

Las actividades de promoción y ordenación turística deben encuadrarse en una programación de fases a cumplir en distintas etapas temporales, dentro de una planificación general del turismo como sector de actividad económica.

La planificación turística engloba también el planeamiento físico de la oferta en su aspecto de ordenación del territorio. Los objetivos del plan turístico deben ser congruentes con los asignados a los restantes sectores económicos, en un plan general de desarrollo económico —si éste existe— y ajustarse a los medios de los que razonablemente pueda disponerse.

Consideraciones básicas que fundamentan las recomendaciones.

La naturaleza de creciente complejidad del turismo contemporáneo y su incidencia socioeconómica cada día mayor en la vida de los pueblos exige un tratamiento global tecnificado realizado por técnicos especializados en planificación de estructuras turísticas

Sólo un plan flexible y adecuado a las necesidades cambiantes de cada país le permitirá participar debidamente en los beneficios del gasto turístico mundial, que en el año 1968 superó los 40.000 millones de dólares por concepto de gastos de viajeros dentro y fuera de fronteras.

La investigación, promoción, regulación, ordenamiento e integración del turismo en las estructuras de desarrollo nacionales sólo puede lograrse mediante un plan turístico altamente tecnificado que evidencie claramente los beneficios que obtendrá cada país si se atiende al sector turismo proporcionándole los recursos legales financieros y de coordinación administrativa indicados por la programación del desarrollo.

Las perspectivas inmediatas del desarrollo turístico mundial anuncian un turismo masivo creciente intercontinental que visitará regiones multinacionales, obligando a las estructuras turísticas de cada país a coordinar sus respectivas acciones de planificación, promoción y ordenamiento con vistas a lograr imágenes respectivas homogéneas adecuadas al carácter de cada área específica.

Los planes de desarrollo nacional de cada país no contemplan en muchos casos la debida incidencia del sector turismo por falta de planes técnicos que la evidencien, lo que a su vez limita el desarrollo del sector por falta de adecuados medios que permitan la explotación de los recursos potencialmente disponibles.

En atención a las anteriores, la Comisión VI propone al Pleno de la Asamblea la aprobación de las siguientes

Recomendaciones:

1.^a El desarrollo turístico óptimo de un país sólo puede lograrse mediante la correspondiente planificación turística, y en este sentido se recomienda a los Gobiernos de los países integrantes de la Asamblea la necesidad de planificar su correspondiente desarrollo turístico con la intervención de técnicos especializados en la materia y de acuerdo con las características peculiares de cada país. Para llevar a cabo esta planificación se sugiere la creación inmediata del Organismo de Planificación y Centros de Investigación y Estudios adecuados para ello.

2.^a Se recomienda a todos los Gobiernos de los países miembros de la Asamblea que en los planes de desarrollo económico nacionales y regionales sea incluido el sector turismo.

3.^a Asimismo se señala a los países miembros la conveniencia de incluir en sus planes de desarrollo aquellos programas de promoción turística internacional en zonas limítrofes o que puedan presentar una oferta homogénea.

4.^a Se recomienda a la Asamblea la oportuna convocatoria de un Seminario de Planificación Turística, en el que se sometan a estudio los principios doctrinales y técnicas metodológicas a tomar en

consideración para llevar a cabo la programación y proyectos de desarrollo dentro de cada país, facilitando así la integración regional mediante la adopción de posibles técnicas normalizadas.

5.^a Hasta tanto no se obtengan las normas homologadas para una planificación uniforme se recomienda que cada país proceda a la planificación turística de acuerdo con sus propios conceptos.

6.^a Se recomienda a los Gobiernos de los países miembros que adopten las medidas necesarias conducentes a facilitar el tráfico turístico internacional a través de circuitos que incluyan varios países.

Conclusión especial.

7.^a Se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de que con anterioridad a la realización de cada Asamblea Hispano-Iuso-Americana-Filipina de Turismo, la Secretaría Permanente encomiende al Seminario de Planificación Turística, conjuntamente con las autoridades del país organizador, la preparación técnica de los temas, esquemas de trabajo y ponencias que servirán de base deliberada a la Asamblea. Cada país asambleísta podrá enviar un técnico calificado a este Seminario.

Comisión de trabajo número 7

FORMACION PROFESIONAL, HOTELERA Y OTRAS PROFESIONES TURISTICAS Y ESTUDIOS SUPERIORES DE TURISMO

Conclusiones.

1.^a La Asamblea aprueba como plan básico de formación profesional turística en sus tres niveles de Escuela Superior, Media y Hotelera el plan adjunto, quedando a disposición de los países miembros en la Secretaría Ejecutiva de la Asamblea, el que ha sido estudiado y aprobado por la Comisión, haciéndose constar que servirá de orientación, pero que en él se podrán introducir las modificaciones necesarias para su adaptación a las necesidades de cada uno de los países miembros.

2.^a La Asamblea aprueba que por los países miembros se proceda a unificar la terminología empleada en la titulación de los alumnos egresados de las escuelas de formación profesional turística.

La Asamblea aprueba que todos y cada uno de los países miembros reconozcan la validez de los títulos expedidos por sus respectivos centros de formación profesional turística, guardando el respeto debido a lo dispuesto en sus legislaciones respectivas con la

finalidad de facilitar el ejercicio profesional de un titulado en todos los países participantes.

4.^a La Asamblea encomienda al Centro de Documentación de la Federación Iberoamericana de Centros de Formación Turística:

a) La información a todos los países participantes en materia de formación profesional turística, debiendo para ello mantener relación con la Asociación Mundial para la Formación Profesional Turística. Muy especialmente en todo lo que se refiera a bibliografía, métodos pedagógicos e intercambio de material docente.

b) La realización de los estudios pertinentes para perfeccionar el plan de estudios aprobado, así como la homologación de los títulos expedidos.

c) La información sobre asistencia técnica a los países que puedan necesitarla en materia de formación profesional.

5.^a La Asamblea aprueba que los Gobiernos de los países participantes otorguen cuantos medios consideren precisos para facilitar el intercambio de profesores expertos científicos de turismo, alumnos y funcionarios, por entender que el conocimiento directo enriquece la experiencia y facilita el progreso del desarrollo turístico.

Asimismo, conceda desgravaciones fiscales y franquicias postales para el intercambio de material pedagógico.

La VII Comisión presenta a consideración del Pleno de la Asamblea las siguientes

Recomendaciones:

1.^a La Asamblea recomienda que los organismos nacionales de turismo de los países participantes consideren la formación profesional turística como inversión indispensable para alcanzar el desarrollo y quede integrada o coordinada dentro de la competencia de tales organismos en relación con los Ministerios de Educación.

2.^a La Asamblea recomienda que los países miembros dentro del ámbito de competencia de sus organismos nacionales regulen y orienten la ubicación de los egresados de las escuelas y se facilite a los centros de formación, información sobre las necesidades de cada país y la relación con las empresas turísticas, tanto en orden a la facilitación de las prácticas como el asesoramiento sobre los planes de estudio.

3.^a La Asamblea recomienda que en consideración a su experiencia y al trabajo realizado en favor del turismo se respeten los derechos adquiridos por los empresarios, empleados de las empresas turísticas (Industria del alojamiento, Oficinas de Información y otras empresas turísticas tanto públicas como privadas), al regular la ubicación de los egresados de las distintas Escuelas de Turismo.

4.^a Se recomienda a los países miembros que los organismos

oficiales de turismo faciliten y promuevan reuniones periódicas de técnicos en planificación turística de países limítrofes.

En primer término se pueden formalizar cursos rápidos de perfeccionamiento para el personal directivo de empresas turísticas en cada uno de los países, para cuya organización podría servir de base la experiencia española a la que se hace referencia en el informe. Como un punto de partida para alcanzar dicho objetivo sería posible celebrar una reunión de posibles profesores, o mejor de directores, de estos cursos, en representación de cada uno de los países, en la que se puntualizarían las materias y programas que habrían de dictarse en los mismos.

En segundo término, y a un nivel más superior, podrían organizarse cursos de mayor duración, de ocho meses por ejemplo, a los que asistirían universitarios y técnicos superiores, preferentemente jóvenes, que conseguirían una formación homogénea en problemas específicos de desarrollo turístico, sin perjuicio de la especialidad natural de cada uno de ellos, lo que permitiría organizar equipos de desarrollo de zonas y de incluso países enteros, desde el punto de vista turístico.

Por un acuerdo de la Comisión se deja constancia que de acuerdo a lo manifestado por el señor Eduardo Rodríguez Solana, observador de Argentina y representante de la Universidad de Mar del Plata, se felicita a España por haber cumplido según lo dispuesto en la I Asamblea, VII Comisión de Estudios Superiores de Turismo. en su artículo 6.º, letras d), e) y g), al solicitar los servicios correspondientes dicha Universidad.

Comisión de Trabajo número 8

TURISMO INTERIOR Y TURISMO SOCIAL

Consideraciones generales.

Al hablar de turismo social queremos ante todo significar que se debe incorporar este trascendental fenómeno contemporáneo a la totalidad del cuerpo social, pues se trata de un Derecho fundamental del ser humano encontrar en sus períodos de descanso la posibilidad de cambiar el ambiente en que se desarrolla su vida cotidiana. Se estima deber esencial de todo Gobierno el preocuparse seriamente de que esta incorporación sea una realidad.

Nuestro anhelo está expresado en el lema de esta Asamblea: «El turismo es una actividad puesta al servicio del hombre».

En nuestra concepción, la unidad turística del turismo social es

la familia, base de la sociedad. Así, la mayoría de las soluciones propuestas tienden a dar posibilidades al grupo familiar para participar en el fenómeno turístico integrando familias receptoras y familias visitantes.

Recomendaciones.

Se recomienda que los Gobiernos impulsen y promuevan la práctica del turismo interior, considerando los indudables beneficios de toda índole que el mismo importa. Para ello se hace necesario:

1.^a La Comisión decide cambiar la denominación de «Turismo interior y social» por la de «Turismo social y juvenil», que incluye la importancia de la participación de los jóvenes en el turismo y en el contenido del esquema VIII.

2.^a Campañas de promoción turística en las escuelas, tendientes a la formación de la conciencia turística nacional, con la colaboración de los docentes, previamente instruidos y la confección de folletos y material audiovisual.

3.^a Promover mediante organizaciones de todo tipo el intercambio de jóvenes en casas de familia, a fin de que tomen contacto con la realidad, costumbres y personas de otras regiones, asegurando así una integración social.

4.^a Insistir en la creación de albergues juveniles, similares a la valiosa experiencia europea.

5.^a Promover campañas de solidaridad juvenil, mediante las cuales los estudiantes puedan realizar trabajos al servicio de la comunidad, especialmente durante períodos de vacaciones.

6.^a Crear las condiciones para el desarrollo o aprovechamiento de un equipamiento adecuado para el turismo social, que incluiría ciudades de vacaciones, unidades turísticas, campamentos, etc., y acordar con la realidad de cada país, mediante la participación efectiva de los organismos estatales, paraestatales y privados (sindicatos, cooperativas vecinales y deportivas y en especial empresas industriales y comerciales) y de las Fuerzas Armadas.

7.^a Promover el intercambio de familias entre las zonas urbanas, campesinas, pescadoras y mineras. Se recomienda especialmente el intercambio con poblaciones indígenas, con lo cual el turismo dará un espléndido fruto en la integración de estas culturas, en que está empeñada la civilización moderna.

8.^a Que en las campañas para despertar la conciencia turística se dedique una acción específica al deber de toda sociedad de fomentar el turismo social.

9.^a Que las autoridades de toda clase se interesen por la obtención de tarifas promocionales de pasajes y alojamientos y entradas de espectáculos y museos, sin descuidar las medidas de seguridad y toda clase de ventajas que faciliten el turismo social.

10.ª Propiciar la realización de una reunión de los países asambleístas para tratar exclusivamente y en detalle las formas concretas del turismo social.

11.ª Interesar a cada país que proceda a la creación de un fondo especialmente dedicado al fomento del turismo social y que a través de él se pueda otorgar créditos para construcción o adaptación de los equipos necesarios.

Comisión de Trabajo número 9

COOPERACION INTERNACIONAL

1.ª La Comisión ha revisado el conjunto de los acuerdos de la I Asamblea Hispano-Luso-Americana-Filipina de Turismo, comprobando con satisfacción que se ha producido un avance en materia de cooperación internacional, en especial la positiva iniciación de convenios bilaterales en materia de turismo entre los países miembros, así como el cumplimiento del acuerdo 7.º sobre la creación de la Secretaría Permanente, que ha venido llevando a cabo las funciones que le fueron encomendadas.

2.ª También ha visto con satisfacción el avance en la institucionalización de los organismos oficiales de turismo que en este período se han visto reforzados y revitalizados, en parte, en sus fines y competencias.

3.ª La Comisión ha revisado el acuerdo 3.º de la I Asamblea, estimando que su redacción es poco clara, y por ello la Comisión le ha dedicado especial atención para su nueva redacción e inclusión en los acuerdos de esta II Asamblea.

4.ª La Comisión ha estudiado con detenimiento la posibilidad de la creación de un Organismo de Cooperación Internacional, pero al no darse el proceso total de institucionalización en todos los organismos oficiales de turismo existentes, y dado el número de Organismos Internacionales Turísticos y, en especial por la futura creación del Organismo Mundial de Turismo OMT a escala gubernamental, la Comisión ha estimado la conveniencia de la no creación de un Organismo de Cooperación Hispano-Luso-Americana-Filipina de Turismo.

Recomendaciones.

1.ª Se recomienda a los Gobiernos de los países participantes se continúe estimulando la suscripción de acuerdos bilaterales entre los países miembros como instrumento de especial importancia para el cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones que en materia de cooperación emanen de esta Asamblea.

2.ª Se recomienda rectificar la conclusión 3.ª de la décima Comisión de la I Asamblea, que se propone quede redactada en la siguiente forma:

«Recomendar a los Gobiernos la conveniencia de fomentar la creación de grupos parlamentarios de turismo dentro de cada país miembro de esta Asamblea, a fin de contar con su apoyo para la instrumentación legal del desarrollo turístico.»

3.ª Se recomienda la creación de un Comité Técnico Permanente, que se encargue de asesorar y orientar a la Secretaría Permanente de la Asamblea, y formular conjuntamente con aquélla el temario a tratarse en las futuras Asambleas. La composición y funcionamiento de esta Comisión Técnica Permanente será determinada y reglamentada en la II Asamblea.

4.ª Se recomienda que los miembros de la Asamblea apoyen la creación del Organismo Mundial de Turismo (O. M. T.) como Organismo intergubernamental al máximo nivel, una de cuyas funciones principales ha de ser la cooperación técnica en materia de turismo.

5.ª Se recomienda crear un fondo de financiación para reforzar la cooperación técnica entre los países de esta Asamblea, encomendándose a la Secretaría Permanente la elaboración del proyecto que instrumente este acuerdo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEFINITIVAS

EL TURISMO Y LA SOCIEDAD CONTEMPORANEA

Comisión primera

Conclusiones y recomendaciones definitivas

1.^a Los valores religiosos y demás expresiones profundas del espíritu humano son móviles fundamentales en toda sociedad. Los organismos turísticos de todos los países y los promotores privados deben respetar estos valores.

2.^a Los recursos naturales deben ser objeto de especial atención por parte de las autoridades de turismo. El punto de vista turístico debe tener un peso específico suficiente para promover mejoras y accesos o evitar atentados contra el paisaje natural y el equilibrio biológico de los seres vivos.

3.^a Los monumentos, museos, bibliotecas, lugares históricos y las manifestaciones culturales de todo tipo tienden a elevar el nivel de la persona y alcanza tanto al turismo interior como para el internacional una categoría trascendente. Debe darse especial atención a estas manifestaciones de las actividades de los organismos turísticos públicos y privados.

4.^a La Asamblea recomienda incluir dentro de la actividad de los organismos encargados del turismo el gran deber de preservar los monumentos, legado de generaciones anteriores; su obligado amparo significa el paso a nuestros sucesores de la antorcha de la civilización. La gran importancia que para el turismo representan obliga a considerar que nadie en el mundo turístico debe permanecer al margen de esta gran tarea, que excede en la mayoría de los países a los organismos responsables.

5.^a De la misma manera es una obligación la conservación del folklore como patrimonio propio de cada país, y su adecuada y respetuosa presentación se hace ineludible para las autoridades y empresas turísticas. Dentro de la uniformidad a que tiende la civilización moderna es preciso salvaguardar las características regionales que se manifiestan en trajes típicos, costumbres especiales, gastronomía, danzas y música propia, arquitectura y entorno ambiental.

6.^a El deporte y las competiciones deportivas con su gran eficacia en la formación ciudadana de la juventud deben ser favoreci-

das a través de las actuaciones turísticas, con el fin de congregar en noble competencia los hombres de distintas regiones y variados países.

7.^a Se recomienda a los países participantes crear las condiciones adecuadas para la corriente turística que se intercambian. accedan a tomar conocimiento directo y personal, de modo tal que se incremente realmente el conocimiento del hombre a través del turismo.

8.^a La Asamblea, convencida de que no puede obtenerse la comprensión internacional que a través del turismo se pretende, sin la posibilidad del diálogo previo, declara de carácter prioritario en las enseñanzas del primero y segundo ciclo el aprendizaje de idiomas, que permitirá al adecuado su preparación técnica y profesional y su acomodación a los viajes por el extranjero, y en armonía con lo anterior le situará en términos de capacidad de aportar su personalidad ante el turismo receptivo.

9.^a Se recomienda a la Asamblea que se estimule desde la niñez el respeto a las diferentes formas de vida y de pensamiento, de modo que se acostumbren a considerarles igualmente valiosas.

10.^a Se recomienda evitar que el turismo, que debe ser un esfuerzo por unir los hombres, se transforme en un elemento de desunión y una expresión de diferenciación.

11.^a Se acuerda que, confirmando los principios establecidos en la primera Asamblea, se recomiende a cada país que muestre al viajero una imagen real y no se distorcionen con fines turísticos.

12. Que se mantenga como principio básico el del respeto, especialmente a las formas normales de vida de un pueblo, tanto en lo religioso, como en su vida cotidiana, en forma tal que al turista no le impida por ello su desarrollo dentro de sus cauces habituales.

ORGANIZACION DEL TURISMO Y LEYES RELACIONADAS CON EL TURISMO EN LOS PAISES PARTICIPANTES

Comisión segunda

Conclusiones y recomendaciones definitivas

Conclusiones.

1.^a Que los países miembros remitan toda la legislación turística una vez promulgada y publicada a la Secretaría Permanente y al resto de los países miembros.

2.^a Que la Secretaría Permanente trimestralmente informe a los países miembros sobre la legislación recibida y especialmente en lo que se refiere a conclusiones y recomendaciones de esta Asamblea.

3.^a Que a la mayor brevedad posible se facilite a la Secretaría Permanente por cada uno de los países miembros el orden al que co-

responde la jerarquía de sus normas y el ámbito territorial de su aplicación y que la Secretaría Permanente realice un estudio de orden jerárquico y lo remita a todos los países participantes.

4.^a Que por el Organismo Ejecutivo de esta Asamblea se apruebe como consecuencia de los trabajos realizados por la Comisión IX o por la Secretaría Permanente un examen de la legislación turística, en orden a conocer la eficacia de las conclusiones y recomendaciones de la Asamblea.

Recomendaciones.

1.^a La Asamblea recomienda a los países participantes que utilicen la experiencia de todos los países miembros en orden a legislación turística, solicitando directamente o por medio de la Secretaría Permanente, los antecedentes legislativos, de cumplimiento y de ejecución.

2.^a Que la política legislativa en los diferentes países otorgue a las Oficinas Nacionales de Turismo los medios jurídicos, económicos, financieros y político-administrativos necesarios para el cumplimiento de sus fines, dada la complejidad creciente del sector turístico.

3.^a Se recomienda que por el Organismo Ejecutivo de la Asamblea o Secretaría Permanente, de no ser cumplidas las anteriores conclusiones y recomendaciones, se solicite a los países miembros la revisión urgente de sus preceptos legales.

LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES EN LA PROMOCION DEL TURISMO

Comisión tercera

Conclusiones y recomendaciones definitivas

1.^a Que se coordine con los organismos regionales y nacionales el esfuerzo caminero y de información caminera, a fin de evitar la duplicidad de trabajo, invitando para ello a los organismos públicos nacionales, Federación Interamericana de Touring y Automóvil Clubs, a la International Road Federation, a la Secretaría Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras, Secretaría de Congreso Hispanoamericano de Turismo y organizaciones afines.

2.^a Dada la importancia que el sistema de carreteras tiene en la promoción turística de determinadas áreas geográficas, tal circunstancia debe ser tenida en cuenta en la planificación general de carreteras, otorgándole la prelación debida al analizar el tráfico existente o previsible. Para ello resulta preciso realizar una clasificación de caminos y

la misma debe hacerse desde el punto de vista de la función turística, distinguiendo entre los tres aspectos: acceso, enlace y difusión espacial de turismo.

La Asamblea estima que a efectos turísticos es suficiente la utilización de criterios de clasificación de los campos de aviación por sus características técnicas de utilización, siempre que los mismos puedan ser utilizados por el tráfico civil comercial.

3.^a La Asamblea, consciente de la necesidad que para el desarrollo del turismo a escala continental e intercontinental ofrece el tráfico aéreo del tipo «charter» y el papel reservado al mismo en el próximo futuro, reitera la necesidad de remover los obstáculos administrativos que se oponen a su expansión o la dificultan, y ello debe hacerse conciliando y coordinando intereses entre los distintos Gobiernos y las compañías aéreas regulares.

Quiere significar la Asamblea que tal política es perfectamente compatible con la potenciación y mejora del tráfico aéreo regular, puesto que el tráfico «charter» puede al mismo tiempo cubrir específicos objetivos turísticos y sirve para promocionar futura demanda dirigida al transporte regular mediante la posterior transformación del turista del grupo en turista individual.

4.^a La Asamblea recomienda que, al igual que para el Comercio Internacional de Mercancías es normal una clasificación de los puestos fronterizos de acuerdo con el volumen de comercio que los utilizan, resulta necesario clasificar dichos puestos en orden al volumen del tráfico turístico y adecuarlos a los servicios disponibles y a las facilidades que son capaces de suministrar.

Para lo anteriormente expuesto los organismos oficiales de turismo informarán a la Secretaría Permanente la calidad y tipo de instalaciones de los puestos fronterizos.

5.^a La clasificación de los ferrocarriles, al igual que los otros medios de transporte aplicados al estímulo del turismo, que va lo han adoptado, deberán adecuar sus comodidades contemplando los núcleos masivos mediante la adopción de planes que incluyan distintas categorías.

La Asamblea desea destacar el esfuerzo de reorganización y desarrollo de los Ferrocarriles Chilenos, y en especial la promoción del turismo fuera de temporada con la inclusión de estadas y excursiones.

6.^a Recomendar a los organismos oficiales de turismo realizar la clasificación de los Ferrocarriles en función de esta actividad.

7.^a Esta Comisión acordó remitir a la Comisión IX de turismo social el trabajo presentado por los Ferrocarriles de Chile, dado que en la segunda parte del mismo plantea específicamente este tema y por considerarlo de indudable valía.

MEDIOS DE PROPAGANDA TURISTICA

Comisión cuarta

Conclusiones y recomendaciones definitivas

1.º Reiterar la necesidad de incrementar la propaganda y publicidad como elemento idóneo para promover el turismo a todos los niveles

2.º Recomendar a la Secretaría Permanente que proporcione una conveniente información de los mercados emisores de Turismo y sus motivaciones al objeto de que los países miembros puedan programar su acción de propaganda. Simultáneamente la Secretaría Permanente realizará los estudios preliminares a fin de programar una investigación de mercados en conformidad con intereses de los países miembros.

3.º Recomendar que los países miembros difundan por medio de una temática adecuada, y a través de los medios más eficaces, su imagen singular como país receptor de turismo.

4.º Recomendar que los países miembros consideren la necesidad de la acción conjunta de propaganda a los objetos de disminuir costos y obtener la máxima incidencia en los mercados potenciales.

5.º Recomendar se considere al hombre no sólo fin de la actividad turística, sino el medio más idóneo para la acción de difusión y propaganda turística a través de los múltiples contactos que su existencia genera.

6.º Estima que la inversión adecuada en acciones de propaganda y publicidad sea por lo menos el que recomienda la U.I.O.O.T.

LAS EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS, CON ESPECIAL CONSIDERACION DE LAS DE ALOJAMIENTO Y AGENCIAS DE VIAJE

Comisión quinta

Conclusiones y recomendaciones definitivas

1.º La Comisión acuerda proponer al Pleno de la Asamblea la designación de un Comité que, bajo la dirección y coordinación de la Secretaría Permanente, estudie una recomendación base que establezca una clasificación hotelera uniforme para todos los países integrantes de esta Asamblea, con especial consideración de los procesos directos de clasificación y de control. La Comisión estaría integrada por dos representantes, uno oficial y otro de actividades privadas de los siguientes países:

España
Argentina
Chile

Méjico
Perú
Uruguay

2.º Teniendo en cuenta que está convocado el Congreso Mundial de la F.U.A.A.V en Hong-Kong el 23 de septiembre próximo, a través de la Secretaría General Permanente de esta Asamblea se haga llegar una comunicación acompañada del proyecto de Convenio entre Asociaciones de Agencias de Viajes y Asociaciones Hoteleras, que se incluye como anexo de este acuerdo y presentado por la Delegación de Chile para que se tenga en cuenta en dicho Congreso, y a ser posible sea aceptado el Convenio para su aplicación, y asimismo que tenga en cuenta el uso de la tarjeta de crédito cuando ellos incidan en el pago de comisión al Agente de Viajes, así como la correcta intervención del mayorista en el pago de comisión por los Hoteles.

3.º Aceptar en su integridad recomendando a los países miembros de la Asamblea que sus respectivas legislaciones adopten como contrato de hospedaje el que se comprende en la Reglamentación internacional de la Hostelería que se incluye como anexo.

4.º Constitución en cada país de un Comité, Comisión u Oficina de Convenciones integrada por representantes oficiales y de la Actividad Privada con participación de las Agencias de Viajes, Transportes y Hoteles.

5.º Que teniendo en cuenta la frecuencia de organización de viajes colectivos por entidades sin fines de lucro, como clubs deportivos, instituciones de religiosas, de enseñanza, etc., ajenas a la profesión de Agentes de Viajes, y dado el riesgo que envuelve dicha contratación directa del viaje en la cual no se salvaguardan las mínimas exigencias técnicas que tal operación requiere, se recomienda a los países miembros velen porque dichas entidades promuevan y ejecuten sus jiras a través de Agencias de Viajes debidamente reconocidas.

ANEXO 1

CONVENIO ENTRE ASOCIACIONES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ASOCIACIONES HOTELERAS

Art. 1.º *De las Comisiones.*

La Comisión que los hoteles asociados acuerdan a las Agencias de Viajes, se determina de acuerdo a los siguientes términos básicos:

a) Hasta un 10 por 100 sobre el valor de la habitación en aquellos hoteles que aplican plan americano (valor de la habitación separado del

valor de la comida) excluidos impuestos y propinas legales, aun en el caso en que el impuesto y/o las propinas estén incluidas en el precio. Esta comisión será del 8 por 100 si se aplica sobre el valor de la habitación con impuestos incluidos (caso actual de las tarifas en Chile) si se mantiene la tasa actual. En todo caso, los hoteles que trabajen restaurantes a la carta, habrán de común acuerdo con las Agencias de Viajes una «Table d'hôte» especial, cuyo precio será neto y sobre el cual no se pagará comisión.

Los hoteles que apliquen sus tarifas según plan europeo, o sea incluyendo en ellas la comida, pagarán la comisión de hasta 10 por 100 y 8 por 100 (en su caso) sobre el total de la tarifa, excluyendo, como en el caso anterior, impuestos y propinas.

b) Los hoteles no deberán ofrecer ni aceptar comisiones superiores al 10 por 100 u 8 por 100, y recíprocamente las Agencias no deberán solicitar ni aceptar comisiones superiores.

c) Estas condiciones son válidas para todo orden a firme, cual sea el medio de pago, por una permanencia máxima de dos meses.

d) Dentro del plazo máximo anotado en la letra anterior, si el viajero prolonga su permanencia más allá del período mencionado en la reserva, el hotel pagará la comisión por dicha prolongación hasta por 15 días.

c) Los hoteles y agencias que trabajen en colaboración firmarán contratos en los cuales se entienden incorporadas las reglas que se señalan en el presente acuerdo.

f) El establecimiento de relaciones profesionales entre Agencias de Viajes y Hoteles no puede estar subordinado a la celebración de un contrato de publicidad.

g) Las Agencias de Viaje se comprometen a no aumentar los precios publicados por los Hoteles y deben respetar la reglamentación de precios por la que ellos se rigen. Las Agencias de Viaje deben abstenerse de toda acción que implique una derogación de las normas que rigen en esta materia.

h) Salvo el caso de una devaluación monetaria, los hoteles se comprometen a no modificar los precios convenidos, a lo menos con un aviso de treinta días. Este aviso no tendrá efecto sobre las reservas hechas con anterioridad.

i) El hotel puede conceder una gratuidad total o parcial al guía o chófer que acompañe a un grupo que comprenda a lo menos quince personas. Además, el hotel puede conceder una gratuidad complementaria a favor de un guía o chófer de la agencia por cada nueva fracción de quince personas.

Art. 2.º *De las reservas.*

a) Las reservas hechas por las agencias de viajes a un hotel quedan a firme desde el momento en que el hotel dé su conformidad.

sea ésta por carta, telegrama o telefónica. En caso que la agencia de viajes solicite una contestación telegráfica, ésta será por su cuenta.

b) Durante la plena temporada, los hoteles no pueden garantizar a las agencias de viajes piezas al precio mínimo.

c) Cuando el hotel exige un adelanto, la reserva definitiva queda establecida en el momento en que este adelanto haya sido pagado, o que se hubiera establecido la prueba de envío.

d) El hotel puede considerar el adelanto como abonado al pago de una eventual compensación que la Agencia de Viajes tendría que pagar en caso de no observancia en los plazos de anulación, y hasta el límite que se tratará más adelante.

e) El hotel debe comprometerse a garantizar las piezas si ha confirmado las reservas a la agencia de viajes, bajo reserva de aplicación eventual de las disposiciones convenidas en la letra c) del artículo 3.º

Art. 3.º *De las anulaciones.*

a) La Agencia de Viajes puede anular una reserva individual sin estar obligada a pagar una indemnización al Hotel de ciudad con siete días de anticipación y catorce días en el caso de un Hotel de temporada, sin lo cual el Hotel puede reclamar una indemnización de una noche en el Hotel de ciudad y de tres noches en el Hotel de temporada, siempre que no haya podido ocupar la habitación por un término igual al de la reserva. Si se ocupa por un plazo inferior al de la reserva, la indemnización será proporcional al tiempo ocupado.

b) En el caso de grupos se aplicarán las siguientes reglas:

1.º Al hacer la reserva la Agencia de Viajes debe indicar la procedencia de los grupos.

2.º Para grupos provenientes de otro continente, la Agencia de Viajes debe confirmar la reserva con treinta días de anticipación y veintidós días para grupos del continente en que el país donde está ubicado el Hotel esté situado.

3.º El número definitivo de participantes del grupo deberá ser comunicado en los Hoteles de ciudad con ocho días de anticipación y en los de temporada con quince.

4.º Si el número de los participantes fuese inferior en un 40 por 100 al previsto inicialmente, el Hotel tiene derecho a una indemnización de una noche si se trata de un Hotel de ciudad (por cada participante que falte), y de tres noches si se trata de un Hotel de temporada, en el caso en que no se hayan podido ocupar las habitaciones, o las haya ocupado por un plazo inferior, la indemnización será proporcional al tiempo ocupado.

5.º Confirmado el número de integrantes del grupo en los plazos señalados en el número tres, se deberá pagar una indemnización por

cada integrante que falte, de una noche en Hotel de ciudad y de tres noches en Hotel de temporada, en caso que no se haya ocupado las habitaciones, o que las haya ocupado por un plazo inferior, en cuyo caso la indemnización será proporcional al tiempo ocupado.

c) Recíprocamente, el Hotel puede anular una reserva aceptada solamente en el caso que, habiendo solicitado el pago previsto en el artículo 2.º, letra c), éste no se haya efectuado. En este caso, el plazo de anulación es de catorce días para los viajeros individuales y de treinta días para grupos, siempre que la reserva se hubiere aceptado con anterioridad a estos plazos. En el caso que la reserva se hubiere hecho en un plazo inferior, el Hotel podrá cancelar en un plazo igual a la mitad de aquel en que se hubiere hecho la reserva.

d) En casos calificados, fuera de temporada, los Hoteles pueden establecer condiciones especiales para el plazo de anulación. Los convenios respectivos deben ser puestos en conocimiento de las respectivas Asociaciones.

e) En el caso que un Hotel haya aceptado una reserva y la anule, sin que haya mediado fuerza mayor o caso fortuito, o que se trate del caso señalado en la letra c), deberá pagar a la Agencia de Viajes una indemnización equivalente a los gastos en que ésta haya incurrido para ubicar a los pasajeros, y la diferencia de precio que la Agencia de Viajes haya debido pagar por un alojamiento en otros Hoteles de similar categoría.

Art. 4.º *Diversos.*

a) La Agencia de Viajes podrá ser requerida de pago de la cuenta del Hotel menos la comisión antes o durante la permanencia del cliente. De todos modos, el envío de fondos debe ser hecho a más tardar en los quince días después de la recepción de la factura. Todo pago hecho con posterioridad a este plazo considerará los correspondientes intereses (interés bancario). La Agencia de Viajes que ha hecho la reserva es responsable del pago de la orden, aun en el caso que haya actuado por cuenta de otra Empresa y aunque esta particularidad se mencione en el bono respectivo. En el caso de incumplimiento de la Agencia de Viajes en su pago, el Hotel afectado, a través de su Asociación, pondrá este hecho en conocimiento de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes, la cual adoptará las medidas conducentes al cumplimiento de estas obligaciones.

b) El Hotel se compromete en toda circunstancia a tratar a los clientes que le sean enviados por una Agencia de Viajes con el mismo cuidado y las mismas condiciones que los que reciben directamente, que se presten servicios iguales al mismo precio, independiente del hecho que la cuenta sea abonada.

Sugerimos como Contrato de Hospedaje, la Reglamentación Internacional de la Hotelería que insertamos a continuación.

REGLAMENTACION INTERNACIONAL DE LA HOTEIERIA

1. *Admisión en el hotel.*

El contrato de admisión queda concertado desde que el hotelero se ha ajustado al pedido hecho por el cliente y ha aceptado reservar la comodidad solicitada por el cliente o según su orden. Las bases del contrato son las siguientes:

- a) La legislación del país en que se halla el hotel.
- b) Las disposiciones particulares del hotel, las cuales pueden estar a la vista mediante avisos colocados en las habitaciones.
- c) El presente Reglamento Internacional de la Hotelería.

2.. *Derechos del cliente.*

El cliente adquiere por el hecho de la admisión derecho:

- a) Al uso y al entero goce de la o de las habitaciones convenidas convenidas durante la vigencia del contrato.
- b) Al beneficio de los servicios normales del hotel, comprendido el uso de todas las instalaciones comunes a igual que de todas las ventajas acordadas a la clientela.

3. *Deberes del cliente.*

El cliente acepta en particular lo que sigue:

- a) La ocupación no se aplica más que a él y a las personas indicadas luego de la celebración del contrato.
- b) Si el cliente acepta la habitación, la comida, la pensión u otras prestaciones particulares del hotel, sin haberse informado previamente de los precios de las mismas, acepta tácitamente las condiciones de los precios usuales.

Es usual percibir un suplemento de precio por el garaje y otros servicios particulares solicitados por el cliente.

Las instalaciones particulares de calefacción, como la calefacción mediante una estufa o una grilla, el alumbrado para fines especiales,

así como el uso de energía eléctrica para el planchado, la calefacción o para otros fines, se cargan al cliente como suplemento conforme a los usos de lugar.

c) Está prohibido a la clientela cocinar por sí misma en el hotel.

d) Si alimentos o bebidas consumidas habitualmente en el hotel son traídas por los clientes, el hotel tiene derecho a cobrar un suplemento.

e) El cliente es responsable de todos los daños y perjuicios sufridos por el hotel, atribuibles a su propia culpa, o a la de sus domésticos invitados o de toda otra persona de la que es responsable, tales como: todo daño causado al inmueble, muebles, alfombras, ropa, rotura de vajilla, robo, etc.

f) El precio de las habitaciones se fija calculando que el cliente comerá en el hotel. Si no se hace uso de cualquiera de las comidas, o de ninguna, la dirección tiene derecho a aumentar el precio del alojamiento en base de la necesidad del hotelero de tener las comidas a disposición de la clientela a las horas usuales. El hotelero tiene derecho a dar la preferencia a los clientes que se obliguen a tomar sus comidas en el hotel.

g) Los viajeros no pueden ser acompañados por animales salvo convenio previo con la dirección. No es de práctica tolerar a éstos en los salones, y, en particular, en los comedores; en cambio, pueden, si la dirección lo consiente y mediante una indemnización suplementaria, ser admitidos en las habitaciones. El cliente es responsable de todos los daños causados por estos animales.

h) La dirección se reserva el derecho de exigir la cesación o la atenuación de todo ruido anormal susceptible de molestar a la clientela, incluido el uso de radio, televisión o instrumentos musicales. El cliente a quien se le haga un pedido en tal sentido deberá ajustarse a ello.

i) Las infracciones a las buenas costumbres, cualesquiera que sean, dan al hotelero el derecho a rescindir de inmediato todo contrato en curso.

4. *Pedidos de habitaciones por adelantado.*

El cliente que pide comodidades por adelantado se obliga a ocuparlas a la fecha y a la hora convenida, a menos que en el ínterin no haya sido aceptada de común acuerdo por las partes. Todo pedido debe concretar la fecha exacta de la llegada, así como la dirección completa del cliente. El hotelero tiene derecho a pedir señas con el pedido. Si el cliente no toma posesión de las habitaciones pedidas anticipadamente y que le han sido reservadas, o si las desocupa antes de la fecha convenida, el hotelero tiene derecho a reclamar una indemnización por incumplimiento del convenio celebrado, hasta cubrir la totalidad de la pérdida experimentada. En el caso en el que la admi-

nistración del hotel no estuviere en condiciones de aceptar el pedido, deberá advertírselo al cliente, si es que dispone del tiempo necesario para hacerlo.

5. *Condiciones y duración de la ocupación.*

a) A menos de convenio en contrario, el contrato de ocupación se considera celebrado por un día; su duración se prolonga en el caso en que la habitación no es desocupada a tiempo (siguiendo las costumbres del lugar, es decir, en regla general, de 12 a 14 horas). En el caso en que las habitaciones no quedasen libres en el tiempo deseado, el contrato se continuará de día en día, bajo reserva de la conformidad de la dirección.

b) El precio, en general, se calcula para un día o una noche

El día de la llegada se cuenta entero. El día de partida no se cuenta, siempre que sea comunicado a tiempo y que la habitación quede libre, según lo indica el párrafo a) precedente.

c) Los pasajeros que exijan tomar posesión de su habitación desde la mañana de su día de llegada pueden ser requeridos de abonar el precio de la habitación por la noche anterior, si ésta no ha podido ser utilizada, a fin de tenerla a su disposición a la hora pedida.

6. *Pensión.*

a) En pensión (o habitación con comida incluida) es una convención entre el pasajero y la administración del hotel por el alojamiento y las comidas contra percepción de un precio fijo. Cuando se trata de un compromiso de esta índole, el precio convenido para la pensión, se calcula a partir de la primera comida tomada en el hotel desde la llegada del cliente, mientras que las comidas que no hubiesen sido servidas al cliente el día de llegada le serán servidas sin suplemento el día de su partida. No se consiente deducir a los clientes con pensión las comidas tomadas fuera del hotel.

b) Salvo convención especial en contrario, se entiende por «comida» el desayuno (café, té, etc.), el almuerzo de mediodía (menú del día) y la cena o dinner (no comprendida la bebida, el café, el té, la leche, las aguas minerales, etc., etc...). Todas estas comidas deben ser tomadas a las horas y en los locales reservados a tal efecto. Las comidas tomadas fuera de estas horas o de estos locales pueden dar lugar al cobro de un suplemento.

c) El convenio en pensión sólo se admite para una estada mínima de tres días.

7. *Rescisión del contrato.*

a) En el caso de convenciones particulares, sea para la pensión,

sea para una estada prolongada, el Hotel puede, en el caso de salida del cliente antes del momento convenido, reclamar la indemnización completa de toda pérdida razonable. En todo caso, las condiciones de favor cesan de ser aplicables.

b) Además, el hotelero puede rescindir el contrato de alojamiento:

1.º En caso de delito grave o de infracción a las buenas costumbres (ver 3 inc. i).

2.º En caso de enfermedad contagiosa del cliente, de personas que le acompañan o de sus domésticos, que causen un perjuicio o una pérdida para el Hotel.

El hotelero puede reclamar a la persona responsable una indemnización adecuada a las circunstancias, así como los gastos de medidas sanitarias a que hubiere habido lugar.

8. *Responsabilidad del hotel por los objetos pertenecientes a los viajeros.*

a) El hotelero no será considerado responsable de la pérdida o de la avería de los bienes de sus clientes, salvo en los casos siguientes:

1.º Cuando los clientes depositen sus bienes al hotelero o a su representante y obtengan, en cambio, un recibo redactado en buena y debida forma.

2.º En el caso en el que, por negligencia, el hotelero o su representante no tomen las medidas necesarias a la salvaguarda de los bienes de sus clientes.

b) En lo que concierne al depósito en los guardarropas, el hotelero o su representante sólo serían considerados responsables de los efectos personales de vestir depositados por sus clientes contra recibo extendido en buena y debida forma.

c) El propietario del hotel no es responsable de cualquier pérdida o daño causado a los bienes de sus clientes:

1.º Si éstos son dejados en los coches que se hallen en el garaje o en el estacionamiento del Hotel.

2.º Si empleados del Hotel llevan el coche a un garaje o lo traen de vuelta a pedido del cliente, sin la autorización del hotelero.

d) La responsabilidad descrita en el párrafo a), 1.º y 2.º del punto 8, queda limitada a una suma máxima conforme a la reglamentación de cada país.

9. *Pago de las cuentas.*

Las cuentas son exigibles contra presentación. Los pagos deben ser efectuados en moneda del país o en moneda extranjera al cambio del día. Los cheques sobre Bancos o los cupones de Agencias de Viajes no serán aceptados, salvo que se dé plena y entera garantía de su cobro.

El hotelero no está obligado a aceptar cheques o cupones.

10. *Derecho de retención por el hotelero en caso de no pago de las cuentas.*

El hotelero tiene legalmente derecho de retención de los equipajes, vestimentas, etc., traídos por el pasajero, en caso de no pago de sus cuentas al Hotel.

El hotelero tiene, igualmente, el derecho de exigir la salida inmediata de un pasajero que no paga su cuenta, sin permitirle retirar su vestimenta u objetos personales. El cumplimiento de la prenda tendrá lugar conforme a la reglamentación en vigor en el país.

11. *Propinas o tasas de servicio.*

La reglamentación correspondiente a las propinas y tasas de servicio se lleva generalmente a conocimiento del cliente, sea por correspondencia, sea por avisos fijados en la oficina de recepción o en las habitaciones.

12. *Objetos hallados en el hotel.*

Los objetos hallados en el Hotel deben ser entregados a la dirección.

13. *Casos de deceso en el hotel.*

En el caso de deceso de un cliente en el hotel, la sucesión está en la obligación de indemnizar al hotel de los gastos que puedan resultar del deceso, comprendiendo en especial la desinfección y la puesta en condiciones de la habitación, el reemplazo de los utensilios de cama, la ropa, etcétera.

PROMOCION Y ORDENACION DEL TURISMO

Comisión sexta

Conclusiones y reclamaciones definitivas

Conclusiones.

Para la determinación y concreción de los términos «ordenación turística», «promoción turística» y «planificación turística», se acuer-

da aceptar las definiciones propuestas por la Delegación española, que son las siguientes:

Ordenación Turística

Se entiende por «ordenación turística» el establecimiento del marco jurídico y administrativo en que debe desenvolverse la actividad de las empresas turísticas, y el conjunto de normas a que debe someterse el aprovechamiento de los recursos turísticos y la creación de nuevo equipo receptivo o nuevas infraestructuras de apoyo.

Promoción Turística

La promoción turística se integra por el conjunto de acciones que influyen directamente sobre la evolución de la oferta y de la demanda de turismo en forma congruente con la propia naturaleza del fenómeno turístico y en orden a unos objetivos conscientemente fijados.

Planificación Turística

Las actividades de promoción y ordenación turísticas deben encuadrarse en una programación de fases a cumplir en distintas etapas temporales, dentro de una planificación general del turismo como sector de actividad económica.

La planificación turística engloba también el planeamiento físico de la oferta en su aspecto de ordenación del territorio. Los objetivos del plan turístico deben ser congruentes con los asignados a los restantes sectores económicos, en un plan general de desarrollo económico —si éste existe— y ajustarse a los medios de los que razonablemente pueda disponerse.

Recomendaciones.

1.ª El desarrollo turístico óptimo de un país sólo puede lograrse mediante la correspondiente Planificación Turística, y en este sentido se recomienda a los Gobiernos de los países integrantes de la Asamblea la necesidad de planificar su correspondiente desarrollo turístico con la intervención de técnicos especializados en la materia y de acuerdo con las características peculiares de cada país. Para llevar a cabo esta planificación se sugiere la creación inmediata del organismo de Planificación y Centros de Investigación y Estudios adecuados para ello.

2.ª Se recomienda a todos los Gobiernos de los países miembros

de la Asamblea que en los planes de desarrollo económico nacionales y regionales, sea incluido el sector turismo.

3.^a Asimismo se señala a los países miembros la conveniencia de incluir en sus planes de desarrollo aquellos programas de promoción turística internacional en zonas limítrofes o que puedan presentar una oferta homogénea.

4.^a Se recomienda a la Asamblea la oportuna convocatoria de un Seminario de Planificación Turística en el que se sometan a estudio los principios doctrinales y técnicas metodológicas a tomar en consideración para llevar a cabo la programación y proyectos de desarrollo dentro de cada país, facilitando así la integración regional mediante la adopción de posibles técnicas normalizadas.

5.^a Hasta tanto no se obtengan las normas homologadas para una planificación uniforme, se recomienda que cada país proceda a la planificación turística de acuerdo con sus propios conceptos.

6.^a Se recomienda a los Gobiernos de los países miembros que adopten las medidas necesarias conducentes a facilitar el tráfico turístico internacional a través de circuitos que incluyan varios países.

FORMACION PROFESIONAL HOTELERA Y DE OTRAS PROFESIONES TURISTICAS Y ESTUDIOS SUPERIORES

Comisión séptima

Conclusiones y reclamaciones definitivas

Conclusiones.

1.^a La Asamblea aprueba como plan básico de formación profesional turística en sus tres niveles de Escuela Superior, Media y Hotelera, el plan adjunto, quedando a disposición de los países miembros en la Secretaría Permanente de la Asamblea, el que ha sido estudiado y aprobado por la Comisión, haciéndose constar que servirá de orientación, pero que en él se podrán introducir las modificaciones necesarias para su adaptación a las necesidades de cada uno de los países miembros.

2.^a La Asamblea aprueba que por los países miembros se proceda a unificar la terminología empleada en la titulación de los alumnos egresados de las escuelas de formación profesional turística.

3.^a La Asamblea aprueba que todos y cada uno de los países miembros reconozcan la validez de los títulos expedidos por sus respectivos centros de formación profesional turística guardando el res-

peto debido a lo dispuesto en sus legislaciones respectivas con la finalidad de facilitar el ejercicio profesional de un titulado en todos los países participantes.

4.^a La Asamblea encomienda al Centro de Documentación de la Federación Iberoamericana de Centros de Formación Turística:

a) La información a todos los países participantes en materia de formación profesional turística, debiendo para ello mantener relación con la Asociación Mundial para la formación Profesional Turística. Muy especialmente en todo lo que se refiera a bibliografía, métodos pedagógicos e intercambio de material docente.

b) La realización de los estudios pertinentes para perfeccionar el plan de estudios aprobado, así como la homologación de los títulos expedidos.

c) La información sobre asistencia técnica a los países que puedan necesitarla en materia de formación profesional.

5.^a La Asamblea aprueba que los Gobiernos de los países participantes otorguen cuantos medios consideren precisos para facilitar el intercambio de profesores expertos científicos de turismo alumnos y funcionarios, por entender que el conocimiento directo enriquece la experiencia y facilita el progreso del desarrollo turístico. Asimismo, conceda desgravaciones fiscales y franquicias postales para el intercambio de material pedagógico.

La VII Comisión presenta a consideración del Pleno de la Asamblea las siguientes

Recomendaciones.

1.^a La Asamblea recomienda que los organismos nacionales de turismo de los países participantes consideren la formación profesional turística como inversión indispensable para alcanzar el desarrollo y que quede integrada o coordinada dentro de la competencia de tales organismos en relación con los Ministerios de Educación u otros Departamentos ministeriales competentes.

2.^a La Asamblea recomienda que los países miembros dentro del ámbito de competencia de sus organismos nacionales regulen y orienten la ubicación de los egresados de las Escuelas y se facilite a los centros de formación información sobre las necesidades de cada país y la relación con las empresas turísticas; tanto en orden a la facilitación de las prácticas como el asesoramiento sobre los planes de estudio.

3.^a La Asamblea recomienda que en consideración a su experiencia y al trabajo realizado en favor del turismo se respeten los derechos adquiridos por los empresarios, empleados de las Empresas Turísticas (Industria del alojamiento, Oficinas de Información y otras empresas turísticas, tanto públicas como privadas) al regular la ubicación de los egresados de las distintas Escuelas de Turismo.

4.ª Se recomienda a los países miembros que los organismos oficiales de turismo faciliten y promuevan reuniones periódicas de técnicos en planificación turística de países limítrofes. En primer término se pueden formalizar cursos rápidos de perfeccionamiento para el personal directivo de empresas turísticas en cada uno de los países, para cuya organización podría servir de base la experiencia española a la que se hace referencia en el informe. Como un punto de partida para alcanzar dicho objetivo sería posible celebrar una reunión de posibles profesores, o mejor de directores, de estos cursos, en representación de cada uno de los países, en la que se puntualizarían las materias y programas que habrían de dictarse en los mismos.

En segundo término, y a un nivel más superior, podrían organizarse cursos de mayor duración, de ocho meses, por ejemplo, a los que asistirían universitarios y técnicos superiores, preferentemente jóvenes, que conseguirían una formación homogénea en problemas específicos de desarrollo turístico, sin perjuicio de la especialidad natural de cada uno de ellos, lo que permitiría organizar equipos de desarrollo de zonas y de incluso países enteros, desde el punto de vista turístico. Por un acuerdo de la Comisión se deja constancia que de acuerdo a lo manifestado por el señor Eduardo Rodríguez Solana, observador de Argentina y representante de la Universidad de Mar del Plata, se felicita a España por haber cumplido según lo dispuesto en la I Asamblea, VII Comisión Estudios Superiores de Turismo, en su artículo 6.º, letra d), e) y g), al solicitar los servicios correspondientes dicha Universidad.

5.ª Se recomienda la creación de la Escuela Hispano-Luso-Americana-Filipina de Hostelería y Turismo, cuyo asiento podría localizarse en el país que ofrezca la sede para sus instalaciones e internado.

Los profesores deberán ser preferentemente de los países ya desarrollados turísticamente, y los alumnos, de los países necesitados en mayor medida de personal.

Se encomienda a la Secretaría Permanente la coordinación entre los distintos países según las ofertas recibidas o que puedan recibirse, procurando no interferir la esfera de acción de otros Centros ya creados.

TURISMO INTERIOR Y TURISMO SOCIAL

Comisión octava

Conclusiones y reclamaciones definitivas

Conclusiones.

1.ª Ante todo, y al hablar de Turismo Social, debe significarse que se debe incorporar este trascendental fenómeno contemporáneo a la totalidad del cuerpo social, pues se trata de un Derecho funda-

mental del ser humano, encontrar en sus períodos de descanso la posibilidad de cambiar el ambiente en que se desarrolla su vida cotidiana. Se estima deber esencial de todo Gobierno el preocuparse seriamente de que esta incorporación sea una realidad.

Nuestro anhelo está expresado en el lema de esta Asamblea: El Turismo es una actividad puesta al servicio del hombre.

En nuestra concepción, la unidad turística del turismo social es la familia, base de la sociedad. Así, la mayoría de las soluciones propuestas tienden a dar posibilidades al grupo familiar para participar en el fenómeno turístico integrando familias receptoras y familias visitantes.

2.^a Se acuerda cambiar la denominación de «Turismo Interior y Turismo Social» por la de «Turismo Interior, Social y Juvenil», que incluye la importancia de la participación de los jóvenes en el turismo y en el contenido del esquema VIII.

Recomendaciones.

1.^a Campañas de promoción turística en las escuelas tendentes a la formación de la conciencia turística con la colaboración de los docentes, previamente instruidos y la confección de folletos y material audiovisual.

2.^a Promover mediante organizaciones de todo tipo el intercambio de jóvenes en casas de familia a fin de que tomen contacto con la realidad, costumbres y personas de otras regiones, asegurando así una integración social.

3.^a Insistir en la creación de albergues juveniles, similares a la valiosa experiencia europea.

4.^a Promover campañas de solidaridad juvenil, mediante las cuales, los estudiantes puedan realizar trabajos al servicio de la comunidad especialmente durante períodos de vacaciones.

5.^a Crear las condiciones para el desarrollo o aprovechamiento de un equipamiento adecuado para el turismo social, que incluiría ciudades de vacaciones, unidades turísticas, campamentos, etc., y acordarlas con la realidad de cada país, mediante la participación efectiva de los organismos estatales, paraestatales y privados (sindicatos, cooperativas vecinales y deportivas y en especial empresas industriales y comerciales) y de las Fuerzas Armadas.

6.^a Promover el intercambio de vacaciones de familias procedentes de zonas urbanas, campesinas, pescadoras, mineras y actividades diversas. Se recomienda especialmente el intercambio con poblaciones indígenas, con lo cual el turismo dará un espléndido fruto en la integración de estas culturas, en que está empeñada la civilización moderna.

7.^a Que en las campañas para despertar la conciencia turística se

dedique una acción específica al deber de toda sociedad de fomentar el turismo social.

8.^a Que las autoridades de toda clase se interesen por la obtención de tarifas promocionales de pasajes y alojamientos y entradas de espectáculos y museos sin descuidar las medidas de seguridad y toda clase de ventajas que faciliten el turismo social.

9.^a Propiciar la realización de una reunión de los países asambleístas para tratar exclusivamente y en detalle las formas concretas del turismo social.

10. Interesar a cada país que proceda a la creación de un fondo especialmente dedicado al fomento del turismo social y que a través de él se puedan otorgar créditos para construcción o adaptación de los equipos necesarios.

11. Interesar a los países miembros consideren la posibilidad de crear sistemas de ahorros destinados a vacaciones, lo cual desarrollaría el Turismo Interior familiar, juvenil y obrero. Estas Cajas de Ahorros, en un segundo estudio, promovería también los viajes al extranjero.

12. Recomendar que los países miembros dediquen una parte de sus gastos de promoción a una propaganda especial dirigida a organizaciones de todo tipo y a Empresas Industriales y Comerciales que contenga información sobre actividades y formas de equipo que pueden realizar para promover el Turismo Social.

COOPERACION INTERNACIONAL

Comisión novena

Conclusiones y recomendaciones definitivas

Conclusiones.

1.^o Se ha revisado el conjunto de los acuerdos de la I Asamblea Hispano-Luso-Americano-Filipina de Turismo, comprobando con satisfacción que se ha producido un avance en materia de cooperación internacional, en especial la positiva iniciación de convenios bilaterales en materia de turismo entre los países miembros, así como el cumplimiento del acuerdo 7.^o sobre la creación de la Secretaría Permanente que ha venido llevando a cabo las funciones que le fueron encomendadas.

2.^o Se ha visto con satisfacción el avance en la institucionalización de los organismos oficiales de turismo que en este período se han visto reforzados y revitalizados, en parte, en sus fines y competencias.

II Asamblea.

3.º Se ha revisado el acuerdo 3.º de la I Asamblea, estimando que su redacción es poco clara y por ello la Comisión le ha dedicado especial atención para su nueva redacción e inclusión en los acuerdos de esta

4.º Ha sido estudiado con detenimiento la posibilidad de la creación de un Organismo de Cooperación Internacional, pero al no darse el proceso total de institucionalización en todos los organismos oficiales de turismo existente y dado el número de Organismos Internacionales Turísticos y, en especial por la futura creación del Organismo Mundial de Turismo OMT a escala gubernamental, se ha estimado la conveniencia de la no creación de un Organismo de Cooperación Hispano-Luso-Americano-Filipino de Turismo.

5.º Ante la evidente necesidad de una estrecha cooperación y colaboración en materia de estudio e información, se acuerda encomendar a la Secretaría Permanente la celebración de cuatro Seminarios sobre propaganda, econometría, planificación y estudios de mercado turístico, a celebrar en el transcurso entre esta II Asamblea y la III.

Recomendaciones.

1.º Se recomienda a los Gobiernos de los países participantes se continúe estimulando la suscripción de acuerdos bilaterales entre los países miembros como instrumento de especial importancia para el cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones que en materia de cooperación emanen de esta Asamblea.

2.º Se recomienda a los países miembros comuniquen a la Secretaría Permanente los acuerdos firmados o en vías de negociación que suscriban en materia de cooperación turística, encomendándose a la Secretaría Permanente facilite la información adecuada sobre los resultados prácticos de dicho Convenio.

3.º Se recomienda rectificar la conclusión 3.ª de la décima Comisión de la Primera Asamblea que se propone quede redactada en la siguiente forma:

Recomendar a los Gobiernos la conveniencia de fomentar la creación de grupos parlamentarios de turismo dentro de cada país miembro de esta Asamblea, a fin de contar con su apoyo para la instrumentación legal del desarrollo turístico.

4.º Se recomienda la creación de un Comité Técnico Permanente que se encargará de asesorar y orientar a la Secretaría Permanente de la Asamblea y formular conjuntamente con aquélla el temario a tratarse en las futuras Asambleas.

La composición y funcionamiento de esta Comisión Técnica permanente será determinada y reglamentada en la III Asamblea.

5.º Se recomienda que los miembros de la Asamblea apoyen la creación del Organismo Mundial de Turismo OMT como Organismo

intergubernamental al máximo nivel, una de cuyas funciones principales ha de ser la cooperación técnica en materia de turismo.

6.ª Se recomienda propiciar un fondo de financiación para reforzar la cooperación técnica entre los países miembros de esta Asamblea, encomendándose a la Secretaría Permanente la elaboración del proyecto que instrumenta este Acuerdo.

CONCLUSION ESPECIAL

Aprobada en la Sesión Plenaria de Clausura el 13 de septiembre de 1969.

Conclusión única.—Que la III Asamblea Hispano-Luso-Americano-Filipina de Turismo, se celebre en el Perú, en año 1971.

PLAN BASICO DE FORMACION PROFESIONAL TURISTICA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO - ESCUELA DE TURISMO ESCUELA DE HOSTELERIA

ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO

A nivel universitario, otorga el título de Técnico Superior de Turismo.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO.

<i>Asignaturas</i>	<i>Horas Semanales</i>
Historia del Arte y la Cultura (1.ª parte)	3
Geografía Turística (1.ª parte)	3
Organización y Administración de Empresas	3
Derecho Privado de Aplicación Turística (1.ª parte)	2
Contabilidad General	3
Economía General y de la Empresa	3
Teoría y Técnica del Turismo (1.ª parte)	3
Cultura Religiosa (1.ª parte)	2
Ciencias Políticas (1.ª parte)	2
TOTAL	24

PRIMER AÑO.

<i>Asignaturas</i>	<i>Horas Semanales</i>
Historia del Arte y la Cultura (2. ^a parte)	3
Geografía Turística (2. ^a parte)	3
Derecho Laboral	3
Derecho Privado de Aplicación Turística (2. ^a parte) ...	2
Contabilidad de Empresas Turísticas	3
Organización y Administración de Empresas Turísticas (2. ^a parte)	3
Cultura Religiosa (2. ^a parte)	2
Ciencias Políticas (2. ^a parte)	2
Teoría y Técnica del Turismo (2. ^a parte)	3
TOTAL	24

TERCER AÑO.

<i>Asignaturas</i>	
Geografía Turística (3. ^a parte)	3
Organización y Administración de Empresas Turísticas (2. ^a parte)	3
Legislación Administrativa Turística	3
Nociones de Derecho Fiscal	3
Psicología Aplicada a las Relaciones Humanas	3
Marketing	3
Estadística Descriptiva	4
Deontología	2
TOTAL	24

ESCUELA DE TURISMO

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO.

<i>Asignaturas</i>	
Idioma, francés o alemán	5
Idioma inglés	5
Geografía Turística en general	3
Historia General de la Cultura	2
Taquigrafía	5
Mecanografía	5
Alimentación e Higiene	2

	<i>Semanales Horas</i>
Psicología General	2
Contabilidad de Empresas Hoteleras	3
Prácticas de Cocina	18
TOTAL	50

SEGUNDO AÑO.

Asignaturas

Técnica de Empresas Turísticas	5
Idioma, francés o alemán	5
Geografía Turística del extranjero	3
Formación Cultural y Artística	2
Tecnología	1
Relaciones Públicas	3
Contabilidad de Empresas Hoteleras	3
Idioma inglés	5
Prácticas de Cocina	18
Mecanografía	2
Taquigrafía	2
TOTAL	49

TERCER AÑO.

Asignaturas

Idioma francés	5
Idioma inglés	5
Geografía Turística Nacional	3
Formación Cultural y Artística	1
Legislación Administrativa Hotelera y Laboral	2
Relaciones Públicas	3
Deontología de la Profesión	1
Conferencias y Coloquios	2
Contabilidad de Empresas Hoteleras	3
Publicidad Hotelera	1
Técnica de Empresas Turísticas	5
Prácticas de Gerencia	10
TOTAL	41

ESCUELA DE HOSTELERIA
OFICIALIA DE COCINA Y SERVICIOS

PRIMER AÑO. COMUN.

<i>Asignaturas</i>	<i>Horas Semanales</i>
Idioma español	3
Idioma francés o alemán	3
Idioma inglés	3
Matemáticas	3
Tecnología	3
Geografía e Historia Nacional	3
Educación Cívica	1
Prácticas	15
TOTAL	34

SEGUNDO AÑO. COCINA.

<i>Asignaturas</i>	
Idioma español	2
Idioma francés	4
Matemáticas	3
Dibujo	3
Educación Cívica	1
Tecnología	3
Prácticas	17
TOTAL	33

TERCER AÑO. COCINA.

<i>Asignaturas</i>	
Idioma español	2
Idioma francés	5
Matemáticas	3
Higiene y Alimentación	2
Tecnología	3
Dibujo	3
Seguridad en el Trabajo	1
Educación Cívica	1
Prácticas	18
TOTAL	38

SEGUNDO AÑO. SERVICIOS.

<i>Asignaturas</i>	<i>Horas Semanales</i>
Idioma español	2
Idioma francés o alemán	4
Idioma inglés	4
Matemáticas	3
Geografía Turística Nacional	2
Tecnología	3
Educación Cívica	1
Prácticas	18
TOTAL	37

TERCER AÑO. SERVICIOS.

<i>Asignaturas</i>	<i>Horas Semanales</i>
Idioma español	2
Idioma francés	5
Idioma inglés	5
Matemáticas	3
Higiene y Alimentación	2
Tecnología	3
Seguridad en el Trabajo	1
Educación Cívica	1
Prácticas	16
TOTAL	38

MAESTRIA DE COCINA, SERVICIOS, BAR Y GOBERNANTAS

PRIMER AÑO. COCINA.

<i>Asignaturas</i>	<i>Horas Semanales</i>
Idioma francés	5
Nociones de Contabilidad	3
Dibujo y Ornamentación	3
Tecnología	3
Educación Cívica	1
Geografía	3
Gastronomía	2
Prácticas	22
TOTAL	42

SEGUNDO AÑO. COCINA.

<i>Asignaturas</i>	<i>Horas Semanales</i>
Idioma francés	5
Contabilidad Hotelera	2
Organización Servicios Hoteleros	2
Dibujo	1
Legislación Hotelera	2
Tecnología	3
Educación Cívica	1
Prácticas	22
TOTAL	38

PRIMER AÑO. SERVICIOS Y BAR.

<i>Asignaturas</i>	
Idiomas, francés o alemán	5
Idioma inglés	5
Nociones de Contabilidad	3
Tecnología	3
Geografía	3
Educación Cívica	1
Gastronomía	2
Prácticas	20
TOTAL	42

SEGUNDO AÑO. SERVICIOS Y BAR.

<i>Asignaturas</i>	
Idioma, francés o alemán	5
Idioma inglés	5
Contabilidad Hotelera	2
Organización Hotelera	2
Relaciones Públicas	2
Legislación Hotelera	2
Tecnología	3
Educación Cívica	1
Prácticas	16
TOTAL	38

PRIMER AÑO. GOBERNANTAS.

Asignaturas

Idioma, francés o alemán	5
Idioma inglés	5
Nociones de Contabilidad	3
Iniciación a la Decoración	2
Mecanografía	3
Geografía	3
Educación Cívica	1
Gastronomía	2
Prácticas	18
TOTAL	42

SEGUNDO AÑO. GOBERNANTAS.

Asignaturas

Idioma, francés o alemán	5
Idioma inglés	5
Contabilidad de Hoteles	4
Organización Servicios de Hostelería	2
Relaciones Públicas	2
Dibujo, Ornamentación y Decoración	2
Legislación Hotelera	2
Mecanografía	3
Educación Cívica	1
Prácticas	12
TOTAL	38

CRONICA

INFORMACION SOBRE LA II ASAMBLEA HISPANO-LUSO-AMERICANO-FILIPINA DE TURISMO

La II Asamblea Hispano-Luso-Americano-Filipina de Turismo se celebró en Santiago de Chile y Viña del Mar, del 7 al 13 de septiembre, como consecuencia del Acuerdo tomado en la I de Madrid de celebrarla en Chile, y tuvo como objetivo: 1.^a, continuar el estudio de los temas abordados en la I Asamblea; 2.^a, examinar el cumplimiento de los Acuerdos adoptados en la misma, y 3.^a, dar formas concretas a las Recomendaciones habidas en la citada Asamblea de Madrid.

Creada también, por Acuerdo de la I Asamblea, la Secretaría Permanente, con sede en Madrid, según Orden del Ministerio de Información y Turismo de España, de 22 de abril de 1966, colaboró intensamente con la Comisión Organizadora, encabezada por la Dirección de Turismo, de Chile, en la preparación académica de esta Asamblea, fijándose el temario, preparando las Comunicaciones y actuando, en fin, en su misión de Secretaría General.

La Asamblea, que se reguló por su correspondiente Reglamento de Régimen Interior, tuvo carácter deliberante y los Acuerdos han tomado forma de Conclusiones o Recomendaciones, adoptados en la Asamblea en pleno, por mayoría de votos, concediéndose un voto por cada país.

El temario fue el siguiente:

- I. El turismo y la sociedad contemporánea.
- II. Organización del turismo y leyes relacionadas con el turismo en los países participantes.
- III. Los medios de transporte y comunicaciones en la promoción del turismo.
- IV. Medios de propaganda turística.
- V. Las empresas y actividades turísticas, con especial consideración de las de alojamiento y agencias de viajes.
- VI. Promoción y ordenación del turismo.
- VII. Formación profesional hotelera y de otras profesiones turísticas y Estudios Superiores de Turismo.
- VIII. Turismo interior y turismo social.
- IX. Cooperación internacional.

Sobre la base de unos esquemas, previamente preparados por la Secretaría Permanente, en colaboración con la Comisión Organizadora,

encabezada por la Dirección de Turismo de Chile, los países participantes enviaron Comunicaciones que fueron punto de partida de las Comisiones de Trabajo, tantas como Temas, para, posteriormente, elevar los Acuerdos tomados en cada una de ellas al Pleno para su aprobación, si procedía.

Los países representados en la Asamblea, fueron los siguientes: Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Santo Domingo, Ecuador, España, Méjico, Paraguay, Portugal, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela, asistiendo como observadores Estados Unidos, Inglaterra, Canadá y Suiza. La COTAL (Confederación de los Organismos Turísticos de la América Latina) acudió en la persona de su Presidente, el ECOSOC (Consejo Económico Social de las Naciones Unidas) envió una Comunicación de especial importancia la SATO.

El número de personas asistentes fue superior a trescientos, entre Delegados y Observadores.

La Asamblea comenzó el día 14, con el acto de solemne apertura, que tuvo lugar en el Salón de Honor del Congreso Nacional, presidiendo el señor Ministro de Economía de Chile, don Carlos Figueroa, a su vez, Presidente de esta Asamblea; el Ministro de Información y Turismo de España, don Manuel Fraga Iribarne, designado Presidente de Honor, en consideración a los méritos relevantes de su persona y haber sido España la iniciadora y fomentadora de estas Asambleas; el Ministro de Estado de la República Dominicana, don Angel Miolan; así como el Presidente del Congreso; el Subsecretario de Economía; el Director General de Promoción del Turismo de España, don Antonio J. García Rodríguez-Acosta; y el Director de Turismo de Chile, don Juan Galdames.

Comenzó el acto otorgando la palabra el Presidente al Secretario General de la Asamblea, Subdirector General de Promoción del Turismo de España, don Jaime A. Segarra Benet, para que diera lectura al informe de la Secretaría Permanente sobre la labor realizada por la misma y el cumplimiento de los Acuerdos de la I Asamblea de Madrid, resumidos en las realizaciones llevadas a cabo en el período comprendido entre la I y la II Asambleas por los países miembros. El Secretario General, al finalizar su informe, elevó a la Asamblea la propuesta de designación del Comité Ejecutivo, organismo previsto en el Reglamento, los Presidentes, Relatores y Secretarios que habían de actuar en esta II Asamblea.

Para el Comité Ejecutivo fueron propuestos los señores Pedro García Miró (Perú), Horacio Burbridge (Argentina), Angel Miolan (República Dominicana), Alfredo Magalhaes Coelho (Portugal), y Alejandro Brugada (Paraguay). Bajo la presidencia reglamentaria del Director de Turismo de Chile, don Juan Galdames.

Fueron propuestos como presidentes de las Comisiones de Trabajo los siguientes señores: Alejandro Brugada (Paraguay), Pedro García Miró (Perú), José Luis Capezzuto (Uruguay), Miguel Antonio Vasco (Ecuador), José María Gutiérrez del Castillo (España), Armando Matos

(Uruguay), Horacio Burbridge (Argentina), Alfredo Magalhaes (Portugal), y Angel Miolan (República Dominicana).

Como Relatores fueron propuestos los siguientes señores: Luis Fernández Fúster (España), Nemesio Aralla (Chile), José González Paz (España), José Scarano (Uruguay), Sixtilo Dalmau (Perú), Evaristo Escorihuela Mezquita (España), Ignacio Díaz de Aguilar (España), Francisco Olivares (Chile), y Julio Rivera Alonso (España).

Como Secretarios, los señores que se indican a continuación: Gerardo Alvarez Rodríguez (Chile), Pedro Meiss (Chile), Alfonso Bryce (Perú), Héctor Belledone (Chile), Arturo Porro (Uruguay), Hernán García Vidal (Chile), Patricio Valmaceda (Chile), Luis Fernández Fúster (España), y Juan Manuel Uribe (Chile).

Aprobadas por el Pleno de la Asamblea las propuestas de las personas para los cargos citados, le fue concedida, por el Presidente, la palabra al señor Ministro de Información y Turismo de España, que pronunció un discurso resaltando la importancia del turismo como factor de desarrollo de los pueblos e instrumento esencial para la paz del mundo. Hizo mención al proceso evolutivo del turismo mundial y su implicación en los países de la América Latina, así como la necesaria colaboración y cooperación precisa entre los países miembros. Se refirió a la experiencia española y auguró un futuro favorable al desarrollo turístico de los países del Continente americano. Por último, ofreció la colaboración de España y agradeció la hospitalidad y cordialidad del país en cuyo lugar tenía la sede esta II Asamblea, haciendo extensivo este elogio a todos los demás países.

Continuó el acto con las palabras del Director General de Promoción del Turismo de Chile, don Juan Galdames, que hizo especial mención al deseo de este país de recibir las experiencias y, a su vez, aportar las suyas a la Asamblea, ofreciendo todo su apoyo al feliz desarrollo de la misma.

Para terminar, cerró el acto el Ministro de Economía de Chile, don Carlos Figueroa, que hizo hincapié en que el turismo en América Latina puede constituir un elemento diversificador para la economía de estos países y resaltó la necesidad de aplicar nuevas técnicas para hacer de esta industria una herramienta de vital importancia para el Continente. Agradeció la presencia del Ministro español y la del Ministro de la República Dominicana, ofreciendo la hospitalidad en nombre del Gobierno de su país a los Delegados de todos los países asistentes.

El mismo día, y desde las 15.00 horas, comenzaron las Jornadas de Trabajo de las Comisiones, celebrándose estas reuniones los días 8, 9 y 10 en sesiones de mañana y tarde, los debates fueron animados y en todas las Comisiones se pasó revista de los Acuerdos tomados en la I Asamblea, proponiéndose medidas para su cumplimiento en aquellas Recomendaciones que no habían sido llevadas a cabo y proponiéndose fórmulas y soluciones a los nuevos problemas surgidos.

El jueves, día 11, tuvieron lugar las dos Sesiones Plenarias, bajo

la presidencia del Director General de Promoción del Turismo de España y Vicepresidente de la Asamblea, en las que se fueron exponiendo, por cada uno de los Presidentes de las respectivas Comisiones las motivaciones de los Acuerdos y Recomendaciones adoptados, abriéndose debate y aprobándose con las modificaciones o inclusiones que el Pleno de la Asamblea iba aprobando.

Se adjuntan las Conclusiones definitivas aprobadas por esta II Asamblea.

El acto de clausura tuvo lugar en Viña del Mar, el día 12, bajo la presidencia del Vicepresidente de la Asamblea, por imposibilidad —en razón de sus funciones de Gobierno— del señor Presidente y Ministro de Economía de Chile, don Carlos Figueroa. La Mesa fue presidida por todos los Delegados de los países participantes. El Presidente de la Mesa, don Antonio J. García Rodríguez-Acosta, propuso a la Asamblea la designación de la sede de la futura. Había las solicitudes de Perú, Argentina, Uruguay, República Dominicana, Paraguay y Panamá. Ante la petición formulada por el Perú, los restantes países delicadamente cedieron a este país la sede y, por tanto, fue fijada Lima como la ciudad donde habrá de celebrarse la III Asamblea, y Perú el país organizador.

Se dio lectura, por el Secretario General, del informe final, con los resultados alcanzados y las Recomendaciones, haciendo un minucioso examen sobre los países asistentes, comunicaciones enviadas, debates habidos, intervenciones, actuación de la Secretaría General y, por último, se reconfirmó la continuación de la Secretaría Permanente con sede en Madrid, asignándosele las mismas funciones que ha venido desempeñando.

Interesante es hacer constar que la Delegación española presentó Comunicaciones a todos y cada uno de los temas, objeto de debate en las Comisiones. La Dirección de Turismo de Chile, presentó dos Comunicaciones y una conjuntamente con la Hotelera Nacional, S. A., de Chile, tres la Delegación uruguaya, una la Delegación paraguaya, un trabajo de CEPAL y otro de ECOSOC, otro de la Empresa de Ferrocarriles del Estado chileno, seis trabajos del Delegado chileno, don Francisco Olivares, dos mociones de la Dirección de Turismo de Chile, y uno del señor García Muñoz, de Chile.

El número de asistentes superó a los trescientos y las Sesiones de Trabajo de las Comisiones contaron con un gran número de participantes.

El Presidente cedió la palabra al Director General de Turismo de Chile, señor Galdames, que agradeció la participación de tantos países y el honor de haber sido su nación la sede de esta II Asamblea.

Por último, cerró el acto el Director General de Promoción del Turismo de España, a su vez Vicepresidente de la Asamblea, que examinó el desarrollo turístico en el momento actual del mundo y el futuro previsible de este fenómeno social en los países miembros, extendiéndose en consideraciones acerca de los factores económicos, sociales y

culturales del turismo, como sector básico de todo el proceso de desarrollo de las naciones. Hizo un elogio a la organización de la Asamblea y agradeció, en nombre de todos los países, la aportación prestada por las Delegaciones, asentando la institucionalización de la Asamblea y augurando para la III los éxitos que se pretenden alcanzar con estas Convenciones.

La misma noche, y ofrecida por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, se celebró la Cena de Clausura en la que pronunció un discurso del más alto significado el Ministro de Economía de Chile, don Carlos Figueroa, y a través de la experiencia obtenida por los trabajos desarrollados delineó la política del Gobierno chileno a adoptar en materia de turismo. Afirmó el apoyo oficial a este sector, íntimamente ligado al esfuerzo de la industria privada, constituyendo ambos la base de aquella política. Solicitó la generosa aportación del sector privado, sin la cual no es factible el desarrollo turístico de los países y, por ende, del turismo chileno. Finalizó con un elogio a la Delegación española que, con la presencia del señor Ministro y del Director General de Promoción del Turismo, así como con los trabajos aportados por la representación española, constituyeron la importante intervención de nuestro país a la Asamblea.

Es necesario resaltar el impacto que causó entre las Delegaciones, autoridades y pueblo chileno en general, la estancia del señor Ministro de Información y Turismo de España que, con un programa extraordinariamente apretado, intervino en el solemne acto de la apertura, asistió a la comida, ofrecida por la colectividad española y Círculo español, impuso altas condecoraciones a las máximas autoridades chilenas y asistió, personalmente, a los demás actos que, en su honor, fueron organizados, recibiendo de manos del Ministro de Economía chileno, don Carlos Figueroa, la Gran Cruz del Mérito Bernardo O. Higgins.

BIBLIOGRAFIA

R. J. MITCHELL: *The Spring Voyage. The Jerusalem Pilgrimage in 1458*. 213 páginas, con un mapa, un grabado y fotografías. Editorial John Murray. Londres, 1964.

Digan cuanto quieran las estadísticas, no menos engañosas a veces que las apariencias de los incommensurables que a veces tienen la obligación de medir y reflejar, lo cierto es que ni siquiera contando con la ardorosa complicidad del playismo ha conseguido la embestida anual del turismo masivo y estival de hoy derogar la excelencia y vigencia de un dictamen unánime en los poetas del ayer. Chaucer, Barceo y el Arcipreste, el de Hita naturalmente, y sin ir más lejos, mientras caminaron maravillados por un mundo verde y juvenil —y con qué fruición y denuedo lo hicieron— entronizaron a la primavera como la más propicia estación para el viajar. Propicia no sólo para el viaje sacro o profano, sino más todavía para aquel en una misma andadura satisficiera tan noble par de apetencias. Un tipo de viaje, en suma, cuya dual textura ha de quedar revelada aquí, por boca ajena, y —así lo esperamos— de modo convincente y cabal.

Es de temer, sin embargo, que «El viaje de primavera» que nos disponemos a glosar, como título, resulte un tanto inepto para traducir al presunto lector su precioso contenido. La obra, más que acerca de un viaje adscrito a una determinada estación, con lo que versa es sobre un momento muy preciso y concreto de la peregrinación a Tierra Santa; en otras palabras, con lo que como a su libro quien lo ha escrito, denominaban hace siglos por Inglaterra «the spring voyage».

Supone, pues, el texto, y en su esencia, una recreación del viaje del pretérito, que merced a la excepcional calidad de los materiales empleados en su confección, unido a las perspectivas, ciertamente inéditas, con que está concebido, ilumina con impresionante intensidad una fascinante parcela del turismo del pasado.

El esfuerzo, por meritorio y bien logrado, acredita a su artífice, Miss Rosamund J. Mitchell, como lo que es, un producto genuino de las excelentes promociones investigadoras, que para laborar con fruto por campos históricos altamente especializados, prosiguen emergiendo de algunos «colleges» de Oxford.

No es la autora bisoña en estos menesteres. Además de otros estudios, dentro siempre de su especialidad, el bajo medievo italiano, la investigadora, y con el título de «The Laurels and the Tiara» (1962), es responsable, asimismo, de una penetrante biografía del erudito pontífice e incansable andariego Pío II (1458-1464), no exenta de tangencias con su trabajo presente.

Basta examinar las páginas iniciales de «The Spring Voyage», para apreciar que gran parte de su atractivo radica en la singularidad del método adoptado para redactarlas, uno extremadamente simple en teoría, pero desgraciadamente para la amenidad de la investigación histórica, no siempre aplicable en trances semejantes. No obstante, no es fortuna, sino pericia, lo que ha permitido a la autora saber dar con el manojito de herramientas más apetecibles para llevar a buen fin la tarea que se propone. A saber: seis textos vetustos, yacientes en variables grados de olvido, que no está de más enumerar:

1. «El «Viaggio in Terra Santa», de Sanseverino, famoso «condottiere» milanés.
2. El «Itinerario in Terra Santa», de Gabriel Capodilista.
3. La «Historia Jerosimilitana», de Giovanni Matteo Butigella, de Pavia.
4. Una descripción convencional de los Santos Lugares, compuesta por Anón Pelchinger, profesor de no sabemos qué, allí en Tegernsee, por Baviera, manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Viena.
5. Un relato fragmentario de una visita a Tierra Santa, redactado por un anónimo peregrino holandés, custodiado en los inagotables fondos del British Museum.
6. El «Itineraries», de William Wey, profesor del colegio de Eton, y, podría añadirse, peregrino profesional, cuyo nombre no precisa presentación entre los peregrinos ingleses del ayer ni entre los historiadores del viaje de hoy.

Ahora bien; lo que conjugado con la destreza literaria de Miss Mitchell confiere extrema plausibilidad a su relato es el aprovechamiento exhaustivo de una circunstancia poco frecuente, que a través de un breve episodio en la vida de sus autores, entrelaza estrechamente entre sí a los seis documentos que para confeccio-

narla manipula. La falta de conexión entre los autores de los textos utilizados es absoluta, es decir, hasta que en el crepúsculo del 17 de mayo de 1458 zarparon los seis de la laguna veneciana, rumbo a Palestina, integrando un grupo de 197 peregrinos.

En manos de una historiadora de la clase de Miss Mitchell, los frutos cosechables de semejante coincidencia, fortuita en cierto modo, son óptimos y hasta predecibles. Cotejando, concordando, enlazando y, en su caso, conciliando discrepancias o rellenando lagunas con ayuda de documentación supletoria, la autora sintetiza competentemente, sobre un mismo plano narrativo, seis distintos testimonios que convergen sobre un mismo tema, en un mismo momento. Dada la multiplicidad de ángulos y enfoques, fundidos en un todo sincrónico con sumo tacto y habilidad, la alta calidad del producto resultante es inevitable. Lo aprecia el lector a través de la sensación que experimenta conforme desfilan ante su vista las páginas del libro. La de ir contemplando las secuencias de una especie de documental, vívido y policromo, que con su tomavistas hubiera impresionado un peregrino-turista, interesado en perpetrar las incidencias de la peregrinación a Jerusalén de 1458, y la única propiamente dicha que por razones que más adelante evocaremos tuvo aquel año lugar.

Otro factor que incrementa no poco la valía intrínseca de la obra de Miss Mitchell es lo presente que al redactarla, tuvo que ser el turista, en definitiva, el protagonista o sujeto del turismo. Consecuente con tan sano principio, aunque nunca evidente, es fácil deducir lo ingente del esfuerzo desarrollado para identificar al máximo el número de participantes en aquel memorable viaje. Trasciende con mucho el ámbito seco de la erudición para el resultado de sus averiguaciones al sustanciar un dato importante acerca de la peregrinación medieval. La heterogeneidad de motivos que impulsaban a las gentes a tomar el bordón y embarcarse, en lo que nunca dejó de ser una aventura, así como la enorme diversidad tipológica del peregrino.

Explorando por archivos poco transitados descubre, por ejemplo, que el autor de su principal fuente de información, Roberto da Sanseverino, sobrino del cuarto duque de Milán, Francisco Sforza, fundador de su dinastía, no era un peregrino «bona fide» o químicamente puro, sino como su tío, un sagaz «condottiere» que si ganó indulgencias peregrinando, cumplía de paso la misión de obtener para el duque información acerca del poderío militar de los imparables turcos otomanos, que, como es sabido, terminarían ocupando Palestina en 1511.

Otro de los pasajeros, notable por derecho propio, un personaje en toda la extensión de la palabra, es John Tiptoft, primer conde de Worseter, un funcionario venido a más que se desplaza con fasto sin igual acompañado de un séquito de veintisiete personas nada menos. El conde, antes de serlo y por algún tiempo, que evidentemente no desperdició, había sido ministro de Hacienda de Enrique VI de Inglaterra, «Lord Treasurer», si hemos de ser específicos, sin que en ningún momento de su viaje tropiece con impedimento económico alguno. Lo cierto es que en su caso tampoco comparecen demasiado claros los ingredientes típicos de la peregrinación. Hay razones para pensar que en su viaje influyó no poco la conveniencia de distanciarse por algún tiempo de su residencia habitual, donde tres años antes de su partida había comenzado la sangrienta guerra de las Dos Rosas. Robustece la hipótesis el que a su regreso, y tras una larga estancia en la Universidad de Padua, el conde peregrino terminaría retornando a Inglaterra, para encontrarse participando activamente en la conflagración, ayudando al bando de York, pero comportándose de manera tal, que ante la consideración de los cronistas partidarios de los Tudor, al fin y al cabo, la facción victoriosa se ganó, mercedamente al parecer, el epíteto de «the Butcher of England». No obstante, sería aventurado descartar muy de plano la piedad del conde, ya que en 1470, instantes antes de terminar sus días y sus viajes sobre un cadalso, afirmó testigos presenciales que rogó al verdugo hendiera su testa con tres hachazos, «as a courtesy to the Holy Trinity».

En cambio, no se cierne la menor sombra sobre las motivaciones del viaje de William Wey, pues son primordial y ostensiblemente profesionales. Los viajes del incansable clérigo, dos veces estuvo en Compostela, obedecían a su entretenimiento favorito la redacción de guías, ocupación en la que probó ser un perfeccionista

a ultranza. Demuéstralo que cuatro años después del viaje que nos va a ocupar se sintió obligado a repetir su peregrinación por un escrúpulo extremadamente peregrino; «para resolver sobre el terreno *once dudas* concernientes a las antigüedades y tradiciones de Jerusalén». Meticulosidad informativa tan portentosa se plasma en la acusada verosimilitud y extremado sentido práctico de su popularísimo «Itineraries», así como en el aluvión de datos y consejos que constan en la «Information for Pilgrimes unto the Holy Land», impreso sobre su manuscrito, por vez primera, en Westminster y en 1498, obra que mereció numerosas ediciones consecutivas.

El resto de la expedición, hasta las ciento noventa y siete personas antes mencionadas, lo componían grupos peregrinos de Padua y Siena, y otros de origen nórdico, llamados «ultramontani» por los italianos, originarios primordialmente de Alemania.

Como vemos, no era abigarrada en exceso la nacionalidad de los componentes de la expedición, y la ausencia en ella de castellanos, portugueses y franceses, puede ser fácilmente justificada. Cuestión de clima político. Ni los inicios del reinado de nuestro Enrique IV, con el desbarajuste doméstico, unido a unas cuantas impotentes ofensivas contra el reino moro de Granada, que nada resolvieron, ni las exploraciones atlánticas portuguesas buscando por costas africanas caminos hacia la India, ni la penosa convalecencia francesa, tras la guerra de Cien Años, que por entonces acababa de concluir, eran circunstancias particularmente estimulantes para emprender largos viajes en dirección a Oriente. El caso de catalanes y aragoneses (no tenido en cuenta por la autora) es uno muy particular, quizás no suficientemente divulgado. La explicación de su presencia por Tierra Santa, y su ausencia de Venecia, corren a cargo de una buena marina propia, que traficaba con infieles, apoyada en Consulados mantenidos en Alejandría y Damasco, amén de un rey residiendo permanentemente en sus dominios de Nápoles, que no opuso reparos a que sus súbditos imitaran sus poco sedentarias inclinaciones.

De todas formas, media docena de narraciones subsistentes de un contingente inferior a doscientos viajeros, supone una densidad literaria punto menos que asombrosa, máxime teniendo presente que la peregrinación, digamos «standard», a Jerusalén, en 1458, tiene lugar en un momento francamente «bache», del que es síntoma expresivo de del cotejo de sus textos no deduzca la autora la presencia en la expedición ni de una sola mujer, hecho en cierto modo insólito, cuando desde la «peregrinatio» de la monja gallega Egeria, allá por el siglo IV, hasta el presente, no escasean constancias de mujeres peregrinas por Tierra Santa. La situación por aquel entonces, peregrinamente hablando, es una regresiva e inversa por completo a lo que se pudiera colegir tabulando su volumen en razón a testimonios literarios coetáneos.

Ensayemos un razonamiento capaz de reconciliar dos fenómenos aparentemente contradictorios. Comencemos por observar lo de cerca que aquella situación recuerda las rarísimas visitas de occidentales a la Unión Soviética en pleno epicentro de la «guerra fría», hasta el advenimiento de Kruschef, con el relativo deshielo viajero que comportó. Como es fácil recordar, lo infrecuente del hecho convertía potencialmente por algún tiempo en autor de libros o artículos, o, por lo menos, en conferenciante improvisado, prácticamente a cualquiera de los contados viajeros que lograron traspasar el «telón de acero», consiguiendo visitar Rusia o territorios socialmente adyacentes.

Circunstancias curiosamente similares encuadran el viaje cristiano a Jerusalén en 1458, cinco años después de la caída de Constantinopla en manos musulmanas, aunque por responder a causas análogas, pero de signo opuesto, no puede menos de registrarse en la vertiente cristiana u occidental, una variante entre ambas situaciones.

Por de pronto, los detentadores de los Santos Lugares, en fechas anteriores y posteriores a la toma de Constantinopla por sus correligionarios (pero no amigos), exteriorizaron poco interés en poner trabas a las peregrinaciones cristianas. Todo lo contrario, al menos mientras siguió prosperando Palestina regida por la eficaz y pragmática administración mameluca, con sede en El Cairo. La razón principal de la lenidad de los mahometanos palestinos hacia los cristianos obe-

decía a una de mucho peso que la autora expone con una observación, que todavía no ha perdido vigencia en lides turísticas:

«Lejos de rechazar la llegada de peregrinos, los musulmanes les daban cordial bienvenida. El suministro de guías, y la exacción de impuestos, unida a la venta a estos turistas (sic), de reproducciones en serie del Santo Sepulcro, y otros «souvenirs», constituían una de las más saneadas fuentes de ingreso para su erario.»

Eran, por supuesto, los pontífices quienes, con sobra de motivos, veían con pésimos ojos la peregrinación a tierra en poder de infieles, pues, como observó un Papa evidentemente alerta a las repercusiones económicas del turismo, «llenaban de oro las arcas del Anticristo». Tan realista punto de vista se agudiza al máximo en 1458, ocupado el solio papal por Calixto III (Alejandro de Borja), un valenciano, como español, intensamente imbuido de un sentido nacional anti-islámico. En un Papa que llegó a pignorar la totalidad de sus bienes personales y hasta a empeñar su más rica tiara para sufragar una cruzada contra los turcos (las razones por las que no llegó a cuajar su designio pertenecen a otra historia), es comprensible le supiera a rejalar firmar las «bullae», o visados de salida temporal extramuros de la cristiandad. De aquí lo refractario que se mostró el anciano Pontífice a expedir unas licencias indispensables en aquel entonces para visitar Tierra Santa sin incurrir en pecado.

Cierto es que todavía era más terminante, si cabe, la prohibición contra quienes mantenían relaciones mercantiles con los infieles. Excepto en el caso, siempre excepcional, de Venecia. Pese al respecto externo que la República profesaba al Papado, fue manifiesta y constante la firme y enérgica independencia que en materias de tejas abajo mantuvo respecto a la Sante Sede. Por esta razón, en aquel tiempo, sólo Venecia, congénitamente díscola, autónoma y mercantil, aunque mermado, preservó el rentable privilegio, casi monopolio, de transportar peregrinos a Tierra Santa.

Casi es supérfluo añadir que tensiones tales en lo más mínimo perjudicaron a Compostela, visitadísima a la sazón por romeros nórdicos, y nada digamos a la propia Roma, que en 1450 había celebrado su sexto jubileo con extrema brillantez. Lo aparentemente paradójico es que circunstancias peregrinas tan poco propicias en relación con Tierra Santa, son las que motivaron la abundancia de relatos viajeros a ella referidos, circunstancia que tiene la virtud de haber hecho menos improba la tarea investigadora de miss Mitchell, quien no está demás reiterar, es en las facetas turísticas, y en la mecánica de la peregrinación como viaje —y no como acto colectivo de fe— donde ha polarizado sus investigaciones. En el supuesto de que fuese menester, vaya en su descargo que la documentación fechada en la época por ella estudiada, nada nuevo aporta en el ámbito de la devoción, pero en la reiteración temática, frecuentemente monocrorde, del contenido de estos documentos, algo importante demuestran. Lo profundamente estatuida e institucionalizada que en manos venecianas, y contra viento y marea, prosiguió funcionando la peregrinación a Palestina.

Este es el aspecto de la cuestión que se esmera en poner de relieve el texto que estamos examinando, demostrando a la perfección los pocos cabos que en Venecia quedaban sueltos en este orden de cosas. Para ello especifica con sumo pormenor la serie de dispositivos, mayormente burocráticos, establecidos con extremo mimo por la «Signoria», a su favor y en el de «stranieri e pellegrini», distinguidos en aquellos tiempos, desde el punto de vista turístico, por matices tan tenues como en los nuestros.

Al fin y al cabo, todos eran visitantes de la portentosa ciudad y sus intereses quedaban atentamente salvaguardados por un comité especial del Senado llamado de las «cattaveri», cuya función, en materia de alojamientos, era la de expedir licencias de apertura de «osterie», inspeccionar los establecimientos y controlar sus precios. Cualquier incumplimiento de sus obligaciones por parte del hotelero, no sólo podía suponerle una multa, sino imprimir una mancha sobre su nombre que podía resultar indeleble.

Para asegurar todavía más la protección de los inadvertidos turistas o peregrinos, operaba a las órdenes de los «cattaverii» un eficaz cuerpo de guías, llamados «tholomarii», cuyo número, a mediados del siglo XV, se elevaba a quince. Sus funciones eran tomadas muy seriamente por el Senado por entender que cualquier deficiencia en su actuación afectaría desfavorablemente a la reputación de la Serenísima.

Estos «tholomarii» eran fácilmente accesibles por estar estacionados en la sin par Piazza di S. Marco, centro permanente de la vida de la sin par ciudad. Eran excelentes lingüistas, y preparados para ayudar a los forasteros en sus compras, y si se terciaba, mostrándoles el buen camino hacia sus alojamientos cuando se perdían, accidente nunca improbable en Venecia, pero ningún cometido más importante que explicar a los visitantes las terribles complejidades del cambio de moneda. Para ejercer su profesión los «tholomarii» estaban obligados a prestar juramento, comprometiéndose a observar las rígidas reglas de conducta del gremio. Eran éstas, complejas e intrincadas, pero relacionadas entre sí por un principio general; los «tholomarii» existían para beneficio de los turistas y no viceversa. De aquí que les estuviera prohibido muy en particular aceptar comisiones de los comerciantes, cuyos establecimientos visitaban, ni tampoco se consideraba justificado que aceptasen propinas de sus acompañados. Esta prohibición estaba justificada a su vez por una razón de peso, que diferenciaba radicalmente al «tholomarius» del guía moderno; el veneciano cobraba un decente salario de la Signoria.

Los enumerados, eran servicios comunes a turistas y peregrinos. Estos últimos disponían de otros a ellos privativos. Uno de los más curiosos era que si alguno había llegado a Venecia tan apresurado o atolondrado que no había otorgado testamento en su lugar de procedencia, la inadvertencia no suponía problema de entidad. Prácticamente, en el acto, la providente Signoria le proporcionaba abogados, notarios y hasta testigos, si era preciso.

Tampoco era problema localizar las taquillas donde adquirir su spasajes marítimos. En plena Piazza di S. Marco, en la puerta occidental de la catedral, los «patroni» enarbolan sus respectivas banderas en un alto mástil, y las que flotaban al viento ostentando una cruz roja sobre blanco campo, identificaban el lugar en que se hallaba emplazada la mesa de quienes se dedicaban al transporte peregrino. Este honor no estaba al alcance de cualquiera. La licencia para poder prestar el servicio era subastada cada año al mejor postor, que forzosamente había de ser un «patrono» experimentado y de limpio historial, libre, al menos de máculas en materia de contrabando, actividad que estaba muy mal vista por las autoridades venecianas.

Antes de comprometerse, el pasajero tenía por costumbre inspeccionar los navíos, construidos específicamente para este tipo de viaje en el vecino Arsenal, una gloria magna de Venecia, que en la admiración de los visitantes de la ciudad competía de cerca con la basilica de San Marcos. Eran buque ligeros, no de mucho tonelaje y llamados galeras trirremes, quizás con cierta impropiedad, porque tres eran los «galeotti» que impulsaban cada remo. La autora hace fuerte hincapié para asegurar al lector que en el XV los galeotes venecianos no eran esclavos ni criminales cumpliendo condena. Eran libres ciudadanos de Venecia y de sus territorios, entre los 25 y los 40 años de edad, presumiblemente bien musculados, reclutados en banderines de enganche, establecidos en la misma Piazza. Firmaban un contrato laboral, por un período mínimo de un año, y aunque no figuraba en el documento, su salario se incrementaba en la práctica con pequeñas transacciones comerciales y pequeños servicios que prestaban a los pasajeros.

Volviendo a los pasajeros, una vez seleccionado el navío, antes de adquirir pasaje en él, habían de su suscribir el inevitable contrato con «il patrono», ante los funcionarios de la Signoria, documentos en los que constaban cláusulas tan útilmente pintorescas como el número de gallinas y pollos que cada peregrino pensaba embarcar para incrementar la dosis de proteínas del menú de a bordo. Pocos días antes de la partida abonaba su pasaje, a razón de unos cincuenta ducados por persona, si era de ida y vuelta, en todo caso incluida la manutención, los derechos de desembarque en Palestina, y el transporte por tierra de Jaffa a

Jerusalén. De esta cantidad, y de una u otra manera —afirma Miss Mitchell— más de la tercera parte ingresaba en el erario de la Signoria.

En aquel tiempo, las dos expediciones anuales habían quedado reducidas a una sola en primavera — de aquí el título del libro— suprimiendo la del otoño, no menos tradicional. No era el único cambio. A principios del siglo, la fecha de salida de las galeras primaverales había sido retrasada, persiguiendo una finalidad eminentemente turística, no del todo disimilar, si bien se mira a la novedad calendaria impuesta a la Feria sevillana de abril, que a veces se celebra en mayo. La modificación obedecía a que los participantes en la peregrinación antes de partir pudieran presenciar los desposorios simbólicos de Venecia con el mar, fabuloso festival que tenía lugar el día de la Ascensión y atraía a la ciudad multitud de forasteros.

Sin perjuicio del servicio, digamos, peregrino por excelencia, era factible realizar la peregrinación embarcando en cualquiera de los numerosos navíos venecianos que traficaban con puertos musulmanes, como el de Alejandría y otros del próximo Oriente. No deja de ser notable que nadie que sepamos ni siquiera Miss Mitchell, haya reparado en el hecho y, subrayado como merece, de que el servicio de galeras peregrinas de Venecia a Jerusalén, constituye el primer servicio regular de pasajeros en la historia occidental. Soporta tan alta distinción, además de la falta de precedentes, que la salida y regreso de los buques venecianos, así como sus escalas, salvo contingencias, estuvieron predeterminadas, y que los navíos tuvieron expresamente prohibido transportar mercancías.

Volviendo al viaje en ellas, tan exhaustivamente escudriñado por Miss Mitchell, fueron dos en realidad las galeras que cargadas de peregrinos zarparon de Venecia al anochecer del día 17 de mayo de 1458, aunque los textos y referencias manejados por la autora, casi exclusivamente, versen con la «Loredana» y sus pasajeros. Es más posible que, quienes navegaron en la otra nave, cuyo nombre queda anónimo, serían, en cierto modo, los peregrinos de verdad, muchos de ellos viajando gratis, o mejor dicho, sufragado su pasaje por limosnas recogidas con este fin por órdenes religiosas, pues, poco o mucho, pero siempre pagando, era la única manera de viajar a bordo de los buques de la Signoria. Veinte años antes, a su paso por Venecia, no le pasó inadvertida la discriminación peregrina al analítico viajero cordobés Pedro Tafur, quien, distinguió con absoluta claridad entre «la galera de remos y la galera do suele yr la pobre gente».

En el supuesto de que los peregrinos de la «Loredana» vinieran a ser el equivalente de lo que hoy llamamos pasaje de primera clase, o de lujo, la verdad es que una vez a bordo, y en alta mar, las inhóspitas condiciones prevalentes en cualquier navío de la época convierten en irónico hablar de rangos sociales, a no ser en el caso de algunos pocos privilegiados, alojados en el castillo de proa, debajo del camarote del «patrono». Para la mayoría, era patrimonio común la falta absoluta de higiene, más la pesadilla nocturna de tener que dormir hacinados en la sentina, codo con codo y pierna con pierna con las del prójimo, democráticamente tumbados sobre un mismo y hediendo balasto de arena, participando durante el día de la misma horrenda dieta alimenticia en las escalas prolongadas, y satisfaciendo ineludibles necesidades personales colgados sobre el mar, en el interior de unas jaulas, que pendían de unas pértigas amarradas a la amura.

Sin embargo, a pesar de todos los pesares, que no escasearon, es asombroso lo mucho que el participante en un crucero de hoy, encontraría en común con los peregrinos que atravesaban el Mediterráneo en una galera veneciana del tiempo de Enrique IV de Castilla. En ambos casos, y con análoga viveza, es dable percibir entre los pasajeros idéntico placer el saltar a tierra en las escalas, aprovechando al máximo la oportunidad de estirar las piernas y cambiar temporalmente de dieta. La misma ingenua fruición ante la inevitable exhibición de bailes folklóricos, como los griegos que presenciaron los de la «Loredana» en un palacio-fortaleza de Rodas. En alta mar, contra el tedio de la travesía se lucha recurriendo a procedimientos parecidos a los actuales, como los juegos de dados y ajedrez y los trapicheos de compra y venta con los «galcoitti» y la tripulación, infinitamente más duchos siempre que el viajero en conseguir en los puertos gangas invariablemente inaccesibles al pasajero.

Aunque practicadas casi todas las de la «Loredana» en puertos, entonces venecianos, tampoco hay gran variación entre ayer y hoy, entre las escalas de la galera y la derrota de un crucero turístico. Tras detenerse primero en Ragusa, hoy Dubrovnik, anclan de seguido en el puerto de Durazzo, en cuya bocana la «Loredana» coincide con la arribada de la «Contarina», cuyo «patrono» recurre a un sistema de comunicación típico de la época, para darles cuenta, a grandes voces, de la muerte en Nápoles del rey Alfonso de Aragón. La mar es plácida, y viento en popa a toda vela, pasan sin detenerse ante Corfú, por lo visto escala opcional, para anclar en Candía y luego en Rodas, bastión precario de los Caballeros Hospitalarios, que con ellos lo fueron en grado superlativo. Por fin, el 19 de junio, a las cinco semanas de la partida de Venecia, y dominado por el Monte Carmelo, se aproxima lentamente el caserío de Jaffa, por siglos, el puerto de acceso a Jerusalén.

Una vez en tierra, vuelven a surgir allí sorprendentes analogías con «modus operandi» actuales. El ingenioso sistema de «landing cards» musulmán empleado al desembarcar, presenta inesperados paralelismos con la llegada a puerto de una moderna motonave en crucero turístico, y «mutatis mutanda», la excursión colectiva a «forfait» y a lomo de asno, de Jaffa a Jerusalén y regreso, con pernocte en Ramleh, recuerda estampas contemporáneas en situaciones semejantes pero separadas por siglos y el invento del motor de explosión. Todas estas contingencias sin olvidar la pegajosidad de los vendedores de «souvenirs», esperando su presa a las puertas de los monumentos, son parte del repertorio de vivencias disfrutadas —o padecidas— por la peregrinación del medievo, que bajo formas más o menos variables subsisten vigentes en nuestros días.

Ni siquiera constituye excepción ni mucho menos, la enojosa imposición de no poder ingresar en un monumento o lugar sacro de cierto renombre, sin tener que abonar, previa e inexcusablemente (esta vez en manos musulmanas) el precio de la entrada. Da idea de la rigidez con que se percibía en Palestina esta gabela la observación de uno de los peregrinos, en un lugar particularmente sobresaliente, pues no en vano constituía el ápice sacro de su peregrinación.

«No solo cristianos, sino asimismo sarracenos, visitan la iglesia del Santo Sepulcro y con máxima reverencia, pagando incluso dos «soldí» por el derecho de entrar».

Tras dos apretadas semanas de visita y devoción por Jerusalén y sus alrededores, el 5 de julio de 1458, zarpó de Jaffa la «Loredana» y escalando poco más o menos, en los mismos puertos que en el viaje de ida, siete semanas y un día más tarde, sanos y salvos, desembarcaban en el «Molo» veneciano la mayoría de los peregrinos.

Concebido como está, el trabajo de Miss Mitchell, desde perspectivas netamente turísticas, esperamos no sea intempestivo del todo destacar cierta faceta de su obra que, de modo involuntario afecta a lo que muy bien pudiera ser el problema medular de una posible historia del turismo, disciplina, que sorprendentemente, aún no existe en puridad, es decir, con personalidad autónoma y diferenciada. El problema, por lo menos, presenta la ventaja inicial de prestarse a ser sintetizado con cierta simplicidad, debido a que el turismo, incuestionablemente, es por esencia un aspecto particular del viaje en general, actividad que lleva muchas décadas siendo historiada. Puesto que, examinada desde puntos de vista historiográficos, la cuestión se reduce a estudiar la existencia y morfología del turismo, inserto en el viaje del pasado, la consideración induce a pensar que quizás el problema sea uno de tantos cuya resolución estriba en su adecuado planteamiento, es decir, en un método o principio, en este caso, en una acotación precisa y correcta de la materia historiable, extrayéndola de donde yace ignorada por estudios que tan de cerca le tocan.

Lo que es evidente es que, este problema no se ha interpuesto en ningún momento entre Miss Mitchell y el viaje que competentemente ha recreado y descrito des ángulos tan acusadamente turísticos. Aunque de manera indirecta, hay un momento en que parece hasta negar la existencia del problema, cuando al analizar en su «Introducción» al peregrinaje a través del peregrino, consigna una observación lúcida y genérica: «Motivos piadosos se combinan con curiosidad pura y un ávido deseo de ver el mundo. Fueron desplazamientos, sin duda alguna,

impelidos por idealismo y es muy raro examinar un sólo peregrino que no acuse fuertes vetas de turista».

Efectivamente, como sugiere la autora, la dicotomía intencional piedad-turismo como impulsor motriz, hace acto de presencia en toda peregrinación, tanto es así que, no pocos de sus protagonistas tuvieron conciencia de la ambivalencia señalada. Otréense pruebas del aserto sin necesidad de trascender al ubérrimo acopio disponible de testimonios dimanantes de la propia extraña peregrinación, como el suscrito por un caballero milanés, que a modo de ejemplo expone la autora, un ser que a su regreso de Jerusalén en 1480, criticaba acremente el tartarinismo de otros peregrinos. En el consabido texto que en forma de diario al regreso de su viaje imprimió, para decirlo todo, imitando el ejemplo de los responsables de los millares de textos similares al suyo hasta ahora catalogados, el presunto modelo de peregrinos, tras mirar a su alrededor, deplora compungido:

«Un hombre debe emprender este viaje con la sólo intención de visitar, contemplar y adorar al más Santo de los Misterios, con gran efusión de lágrimas, con el fin de que Jesús le perdone graciosamente sus pecados. Y no con la intención de ver el mundo para luego despertar la admiración de sus convecinos, diciendo 'yo he estado allí' o 'yo he visto esto y aquello' (1).

La admonición no puede ser más sensata y hasta lógica si es evaluada desde puntos de vista estrictamente religiosos. Lo que merma no poco su efectividad es que el libro en que consta sea uno auténticamente de viajes, que absorto por las cosas externas, narra con excesiva complacencia la peripecias personales del autor, versando sobre cuestiones cuya relación con lo sacro es dudosa, por no decir nula, sin que les exima de pertenecer a la prolífica y trivial familia de las curiosidades que han despertado la atención del turista de todos los tiempos.

Asimismo, muchas de las reacciones de los viajeros compiladas y analizadas por Miss Mitchell, por universales y enraizadas en la naturaleza humana, suenan con acentos no menos contemporáneos y permanentes que las que provocan la censura del peregrino milanés. Como, por ejemplo, la del Caballero Sanseverino, cuando regreso, ya en Milán y con la pluma en la mano, recuerda la despedida de su alojamiento en El Cairo, pues, separándose del resto del grupo, hasta allí llegó el inquisitivo viajero:

«Al partir —refunfuña retroactivamente el seudoperegrino— fue preciso abonar cantidades de dinero a mucha gente que no nos había prestado ningún servicio a algunas de las cuales, ni siquiera les habíamos visto la cara durante toda nuestra estancia. Y con gran fatiga y gasto abandonamos la ciudad.»

Basta traducir literalmente la frase, y sin someterla a la menor corrección verbal o de estilo, trasplantarla, pongamos por caso, a labios de más de un turista americano, de hoy, que rodeado por un pequeño mar de maletas, y mientras espera al «taxi», que tarda en llegar, cambia impaciente impresiones con su esposa en el «lobby» de un hotel de lujo en Niza o París, sin que desentone ni pierda nada en el trasiego.

Lo que sin duda prueba el parentesco inquebrantable del turista en todo tiempo y lugar. No menos indudablemente, también, la lección que a lo largo de un espléndido estudio ha tenido su autora mayor interés en explicar.—Luis LAVAUR.

MIGUEL ANGEL GARCÍA GUINEA: *Altamira. Principio del Arte*. 47 páginas más 32 fotos-color y 16 grabados. Impreso en España por Grafiprés, Sociedad Anónima. Madrid, 1969.

Hacer historia de la prehistoria es,

en cualquier caso, tarea apasionante. Más aún, cuando, como en el presente estudio se conjugan, ciertamente bien, el lado humano y el científico de uno de los más importantes descubrimientos prehistóricos.

El autor, Miguel Angel García Gui-

(1) SANTO BRASCA: *Viaggio a la Sanctissima cita di Jerusalem*. (Milan, 1481.)

bre y i de diciembre de 1886, don
nea, es director del Museo de Prehis-
toria de Santander, y ello nos ofrece
una garantía cronológica digna de tener
en cuenta.

La aceptación de la existencia del
hombre cuaternario y con ella una vi-
sión desmistificadora de los orígenes
del hombre y su cultura empieza a
tomar forma en el siglo pasado. En
1865 el «I Congreso Internacional de
Arqueología y Antropología Prehistó-
rica» da el espaldarazo, nos dice el
autor, como ciencia mundial a la Pre-
historia.

Es por estas fechas cuando Marcelino
Sanz de Sautuola, nacido en 1831 se
inicia con desbordante afición, en el
campo de la prehistoria. En 1875 pe-
netra por primera vez en la Cueva de
Altamira, recorriéndola en su totalidad.
Parece, no obstante, que esta primera
visita no resultó muy fructífera. Tras
sucesivas exploraciones y, al parecer, des-
pués de haber consultado con don Juan
de Vilanova y Piera, Catedrático de
Geología de la Universidad de Madrid,
lanzó al mundo y mantuvo hasta su
muerte la teoría de su descubrimiento.

Pero el reconocimiento, la reivindi-
cación de Sautuola llegó cuando este
había muerto. Quizá, nos dice el autor,
la muerte le llegase adelantada, debido
a las pesadumbres y amarguras, amén
de la incompreensión que soportó en su
justo empeño de dar a la luz su des-
cubrimiento.

El paleontólogo francés Harlé, envia-
do en 1881 a Altamira, daba un in-
forme negativo; M. Cartailhac, profesor
de prehistoria de Toulouse, se opuso
desde los primeros momentos al recono-
cimiento de la cueva. A esta postura
se unía también Mortillet. En el Con-
greso de la Sociedad Española de His-
toria Natural, celebrado el 3 de noviem-
bre Eugenio Lemus y Olmo informó nega-
tivamente diciendo: «Tales pinturas no
tienen caracteres del Arte de la Edad
de Piedra, ni Arcaico, ni Asirio, ni Fen-
icio, y sólo la expresión que daría un
mediano discípulo de la escuela moder-
na».

Miguel Angel García Guinea, hace
un ameno análisis arqueológico y esté-
tico de las pinturas y grabados y asi-
mismo se plantea el problema de la
relación entre el hombre primitivo y
el mundo fantástico o quizá mitológico
de su enderredor que provocó la pin-

tura supestre. No obstante, es aventu-
rado pensar en una inquietud metafí-
sica o sustancial.

La transformación del concepto del
hombre primitivo a partir de Altamira,
nos dice el autor, tiró por tierra la teo-
ría del hombre del paleolítico de Dar-
win. El sentido artístico y de las pro-
porciones de los hombres de Altamira
hace pensar en una sensibilidad desa-
rrollada.

Pero a este respecto, la autora de esta
nota se permite citar a Jacques A.
Mauduit (40.000 años de Arte Moder-
no. Ed. Taurus 1959, l.c.p. 7), «Con-
trariamente a lo que se suele creer, el
Arte no es patrimonio exclusivo del
hombre: algunas especies animales nos
dan algunas pruebas. El gallo silvestre
baila ante su hembra en la época de
celo. La lanora, pájaro de Nueva Gui-
nea, planta una doble hilera de gramí-
neas que conducen al nido donde le
espera su hembra. Y, lo que es más
curioso, pinta estas gramíneas con co-
lores vegetales, que varían según las
especies».

Con una amplia bibliografía sobre
Altamira, 32 fotos en color y 16 gra-
bados en negro, se completa este siste-
mático e interesante estudio que nos
llega en una cuidada y manejable edi-
ción.—L. QUEVEDO.

F. DE LA FUENTE ARÉVALO: *Precios y
servicios en Hostelería*. 229 páginas,
más 2 desplegables. Ed. Saeta, Madrid,
1969.

Francisco de la Fuente Arévalo, aboga-
do en ejercicio en Lugo durante el tran-
curso de quince años, y perteneciente al
Ministerio de Información y Turismo
como Inspector, ha sacado a la letra im-
presa su experiencia como jurista con
su libro *Precios y servicios de hostele-
ría*.

Su trabajo es lógica consecuencia de
la labor no sólo desarrollada por él, sino
de la de sus propios compañeros en su
función inspectora. No olvida que el me-
jor «inspector de sus propios derechos
es uno mismo», y de acuerdo con estas
palabras trata de facilitar a los funciona-
rios de la Administración y al propio
particular los conocimientos tenidos du-
rante el ejercicio de su profesión.

Su obra, publicada por la editorial
«Saeta», es presentada en un libro ma-

nejable, de 229 páginas, y en un papel que resalta y hace agradable su lectura.

El texto ameno, a pesar de un contenido arduo y árido, se logra a través de una exposición en forma de diálogo entre un profesional cualquiera, al que titula «Guía de Turismo» y un imaginario turista. Con ello consigue dar lucidez y calidad a su expresión desembarazándola del tecnicismo de la materia.

Empieza por abordar qué es un establecimiento hotelero y la reglamentación del mismo; posteriormente, pasa a señalar las clases de alojamientos, estableciendo una clasificación entre aquellos que pertenecen al Estado y los privados...

En su exhaustiva enumeración, no pasa por alto los hoteles, apartamentos, residencias-apartamentos y las denominaciones indebidas usadas en diversos alojamientos, tanto en España como en el extranjero.

Su misión futura como jurista le hace señalar la nueva clasificación que se va a operar en los establecimientos hoteleros. Hace suya, pues, la expresión que el turismo es una materia sujeta a fluctuaciones enmarcadas por la realidad presente.

Cuestión digna de interés, que es objeto de la dedicación de un capítulo, lo viene a ser el Libro de Reclamaciones. Nos señala qué recursos asisten al cliente si no se le dispensa el trato debido en un establecimiento hotelero, cómo es y cómo se deben estampar las reclamaciones. Asimismo, expresa el curso que siguen las anotaciones en el referido libro.

Posteriormente, pasa a referirse a las condiciones de los moteles, hostales y pensiones, habitación-dormitorio, cuartos de baño, etc., para analizar más tarde la capacidad alojativa, y el derecho del cliente al uso exclusivo de su habitación, no olvidando el epígrafe de la reserva de plazas.

Por último, habla de la facturación, expresando el formato exigido a los establecimientos hoteleros o factura normalizada.

Podemos decir, con razón, que el libro *Precios y servicios en hostelería* contiene una acertada síntesis, pero no por ello deja de ser completa, de la legislación en esta materia tan importante en nuestro país, donde el turismo es, sin lugar a dudas, el factor más importante en nuestra Balanza de Pagos. Constituye un manual indispensable, en su

utilidad, no sólo para los clientes, sino también para aquellos que vienen a desarrollar una actividad turística en los medios hoteleros, ya que no podemos olvidar que si el turista visita un país viene a disfrutar no sólo del clima, paisaje, monumentos, historia del país, sino también de un mayor placer y acomodo en la ubicación o lugar donde se aloja.
Luis DE CASTRO Y CALVO.

ANGEL REGIDOR SENDÍN: *Organización y administración de empresas turísticas*. 398 páginas, más 1 hoja. Madrid, 1968.

El autor, además de ser hombre avezado en el campo de las Ciencias Empresariales, demuestra a lo largo del texto su calidad de hombre de acción acostumbrado a hacer suyos los problemas que se plantean en la realidad.

Si algún «hombre práctico» de nuestro turismo todavía no había llegado al convencimiento de que las teorías de Organización y Administración de Empresas eran tan perfectamente aplicables a las explotaciones turísticas como lo pudieran ser a las de fabricación, el señor Regidor Sendín le demuestra, en el texto que comentamos, que su empresa como vendedora de «servicios» está tanto o más necesitada de una perfecta administración que aquellas otras en las que el trabajo se materializa en un producto físico y tangible.

Pero, y esto es aún más importante, una escritura clara y concreta trata de lograr que las promociones nuevas de los hombres que van a luchar con los problemas turísticos comprendan que es necesario planificar, organizar, regir, coordinar y controlar debidamente su empresa.

La obra se dibuja claramente dividida en dos partes principales, dedicando la primera al estudio de la Administración en general y pasando después a estudiar su aplicación a la industria turística.

En el estudio de la teoría de la Administración no deja de definir la Empresa como la unidad operativa que se mueve y actúa dentro de un ambiente y se preocupa de perfilar una serie de factores extraños a la Empresa en sí, pero que han de influir en su actuación de forma tal que, como en el caso turístico, sea preciso estudiar desde el

origen la organización y la administración de las unidades de explotación que, al vender servicios, los ofrece a una demanda caprichosa y voluble por sí misma y sometida a la influencia de la coyuntura que se presente en el momento de realizar su compra.

Se inicia a continuación un estudio científico de los conceptos clave de la Administración, marcando claramente las fases de Planificación, Organización, Mando, Coordinación y Control y profundizando en la medida precisa que el curso de estudio a que está destinada la obra (Escuela Oficial de Turismo. Técnicos de Empresas Turísticas) indica como conveniente. Los términos «staff» y línea, organigrama, delegación de funciones, centralización y descentralización, trabajo en equipo, etc., se hacen familiares al lector perdiendo éste su creencia en la aridez de tales conceptos y haciéndole comprender que se trata de asuntos de perfecta aplicación en cualquier tamaño de Empresa y que debe conocer cualquiera que sea el nivel en que vaya o esté desarrollando su labor. El alcance de la obra en este sentido permite que el estudiante quede convenientemente impuesto de lo que debe ser y puede hacer, al hombre de acción, que bien pudiera ser el que está actualmente trabajando en la industria turística) le resume lo que en su día no pudo estudiar y que hoy siente la imperiosa necesidad de poner en práctica por cuanto la realidad le ha demostrado que son factores imprescindibles para llevar a buen fin la lucha económica que tiene planteada y, en fin, deja al estudioso en condiciones de profundizar en el tema hasta el alcance que su afán investigador le lleve.

En la parte de la obra que estudia la aplicación de la teoría a la industria turística, el autor no sólo enseña a hacer, sino que hace. Siguiendo un criterio realista, parte desde cero y, ateniéndose a la legislación vigente, va proponiendo la Empresa que cumpliendo el imperativo legal, iniciándose en el complejo mundo turístico en que ha de moverse, y teniendo en cuenta el tipo de servicios que ofrece, tenga una Administración capaz de hacerla cumplir todos sus objetivos. Los Centros de Interés Turístico, las Industrias de Hostelería, las Agencias de Viajes, las Agencias de Información Turística y los Campamentos de Turistas son estudiados ad-

ministrativamente con la técnica que domina el autor y haciendo gala de un profundo conocimiento de las realidades turísticas. Es por ello por lo que al estudiar el Complejo Turístico planea su explotación partiendo de una serie de circunstancias reales y pone los ejemplos su organización en régimen funcional en su período de urbanización y montaje y una organización en régimen divisional en su fase de explotación o funcionamiento, sin dejar de consignar la necesidad de la organización funcional en las unidades de explotación parciales encajadas dentro del Complejo.

La Industria Hotelera es estudiada tanto en su macroexplotación como en su unidad más simple de explotación familiar. Planificación, Organización, Mando, Coordinación y Control en la Industria de Hostelería toman aspectos muy particulares para ceñirse a las peculiaridades de este tipo de industria, pero que el autor afronta abiertamente descendiendo a los detalles que haga falta para que, tanto el estudiante como el lector de consulta comprendan que las Ciencias Empresariales no divagan sobre teorías irreales o irrealizables, sino que puntualizan hasta el extremo preciso.

Igualmente trata el autor el tema aludido a las Agencias de Viaje distinguiendo, dentro de la complejidad de servicios que éstas ofrecen, los que son programados y organizados por Agencias del Grupo «A» por sí mismas o los que éstas facilitan al público según la programación y organización de las Agencias Mayoristas. Planteando los problemas conforme a la realidad, hace pensar al lector en los escalones que pueden existir entre el cliente y la Agencia Mayorista, en la programación hecha por una serie de agencias agrupadas o en la supeditación que en la práctica existe, en algún tipo de servicios, a las grandes agencias internacionales. Se estudian organigramas tanto para las agencias mayoristas como para las «A» y «B», así como para las sucursales, y se consideran las diversas vicisitudes del mando con los problemas de la coordinación entre los diferentes departamentos que, cada uno en su especialidad, han de dar servicio al mismo cliente. Y aquí se nos ocurre preguntar, ¿cómo habría de extrañarse el hombre que domine la técnica de «forfaits» que se des- cienda hasta los más mínimos detalles

para administrar este tipo de Empresa?, ¿es que este técnico no tiene que realizar un estudio profundo y detallado que para que resulte completo planifique, organice, supervise, coordine y controle el «forfait»?; demasiado bien sabe este técnico lo que ocurriría con el «forfait», léase Empresa, si falla la coordinación entre los diversos servicios o cualquier otro de los postulados fundamentales de la Administración.

Hemos de acoger con alegría la publicación que comentamos, ya que viene a cubrir un hueco que desde hace mucho tiempo veíamos vacío. Es tan poco lo que en materia de Administración de Empresas Turísticas se ha escrito que entendíamos era un campo abandonado en el que el señor Regidor Sendín aporta un estudio digno del mayor elogio, en el que nuestros técnicos turísticos tienen una obra de consulta y los estudiantes de la disciplina adquieren una serie de conocimientos que más tarde, al ejercer su profesión, no tendrán más remedio que aplicar por el mismo imperativo de la supervivencia.—Francisco GRANDE GARCÍA.

ANTONIO GALLEGO MORELL: *Literatura de tema deportivo*. 396 páginas, más láminas. Editorial Prensa Española. Madrid, 1969.

Este interesante libro, en el que ha colaborado para su edición el Instituto Nacional de Educación Física, es, sin duda, dentro de la literatura y del deporte español, obra original por sus citas y recopilación bibliográfica de importantes obras literarias que se han escrito sobre el deporte.

El autor, don Antonio Gallego Morell, Marqués de San Calixto, es catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad de Granada, lo que viene a confirmar la calidad del texto que ha compuesto para los investigadores de literatura y los amantes del deporte.

El fenómeno social del deporte constituye de por sí tema importante para que se dediquen a él hombres tan destacados en la literatura nacional y extranjera como los que Gallego Morell nos señala a través de sus páginas.

Filósofos, prosistas y poetas no han desechado la oportunidad de verter en sus trabajos las ideas e inspiración que

a unos y otros les ha proporcionado el deporte.

Mucho se ha escrito sobre el deporte y aún queda por hacer puesto que cada vez es mayor el auge que esta manifestación toma en el mundo actual. En un concepto de literatura de difusión se pueden encontrar infinidad de libros ya sean de técnica, pedagógicos o de Educación Física y Deportes.

Bien es cierto que de los autores que Gallego Morell cita en sus libros pocos son los que han producido una obra continuada y de dedicación exclusiva sobre deporte. La mayoría son trabajos aislados, y no por ello menos importantes, que los autores han escrito a lo largo de su quehacer literario. Por esto, el trabajo de recopilación y estudio que nos hace el autor es todavía más importante por cuanto el lector puede encontrar buena parte de los escritos que sobre temas deportivos han realizado desde los clásicos hasta los contemporáneos en el arte de las letras.

Comienza Gallego Morell con un prólogo donde nos expone el propósito con el que ha realizado este trabajo ya que, según dice, no ha querido trazar un manual de literatura, ni por otra parte escribir un libro eminentemente deportivo, sino más bien «elevar el tono literario de lo que puede denominarse el periodismo deportivo».

Puede parecer este propósito, como una intromisión hacia la literatura, pero es seguro, y así lo señala el autor, que el mayor índice de lectores sobre tema deportivo se realiza sobre periódicos dedicados a esta especialidad.

L'Equipe, francés y otros colegas españoles centralizan en el país vecino y en el nuestro, toda la información que se escribe sobre el deporte.

Por ello, el intento de Gallego Morell es, a nuestro parecer, digno de alabanza ya que si no llegan otras fuentes donde leer literatura deportiva que, a través de los periódicos, recibamos estos con el mayor contenido literario posible, pues bien pudieran sus editores reservar espacio para que plumas capacitadas vertieran sus dotes literarias en esas páginas que se llenan de noticias y comentarios como consecuencia de los acontecimientos deportivos, que acontecen cada día.

Se analiza brevemente la etimología de la palabra «deporte», y cita a Miguel

Piernavieja, el cual, afanosamente, ahondó en la protohistoria de esta palabra, lo que vino a significar el comienzo de lo que Gallego Morell denomina «Deporte siglo XX», ya que este natalicio tuvo lugar el 25 de marzo de 1896, con la restauración, en Atenas, de los Juegos Olímpicos, por obra y tesón del Barón Pierre de Coubertain.

Ya que citamos al pionero de las olimpiadas de la Era Moderna, echamos de menos el no ver reproducida en este libro la bella composición a que se refiere Gallego Morell en su texto, y que se titula «Oda al deporte». Son nueve glosas a lo que representa el deporte, placer, belleza, justicia, audacia, honor, alegría, fecundidad, progreso y paz. Sea cual fuere el autor de esta composición, Georg Ohrod y Eschbach o el propio Barón de Coubertain, de quien se dice firmó con el nombre anterior, lo cierto es que son dignas de conocerse y sacar de ellas todo su contenido formativo, pues, creo que recogen los principios que debe seguirse en el deporte.

El autor nos proporciona una concisa génesis del «Deporte, como tema literario», en ella, presenta a Píndaro, el primer cantor a las hazañas deportivas, conseguidas por los triunfadores en los estadios de Olimpia, Delfos, Corinto y Nemea, cuando, victoriosos en el pugilato, pancracio, carreras o lanzamientos, recibían su corona de laurel que, ceñida a su frente les señalaba como los mejores. Píndaro se ocupó, precisamente por ejercer la literatura deportiva, de hacer historia de estos actos, por eso, ahora, conocemos a estos campeones. Gallego Morell nos lleva a través de esta historia a todos los cantores que ejercieron parte de su literatura en el deporte, así sabemos cómo Homero poetizó la carrera de carros y cómo Babilides versificaba para competir con los de Píndaro. Posidipo y Damageto también cantan a sus atletas. Después surge Virgilio, Ovidio, Tibulo y Propertio y aún Séneca no se resistieron a tocar el tema deportivo. «Las Etiópicas», novela deportiva de Heliodoro ya fue por primera vez traducida al latín en 1547.

Así sigue el autor proporcionándonos nombres eminentes que, en la literatura mundial, escribieron sobre el tema, desde Dante, Petrarca, Miguel de Cervantes, Camoens, con unos ver-

sos sobre natación, Lope de Vega, quien también alude a este deporte en su comedia «El loco por fuerza», Calderón de la Barca, en una farsa, trata del juego de la Pelota. En fin, a través de una cronología, Gallego Morell, nos lleva a la actualidad citándonos últimamente a Bertolt Brecht, quien, en su obra «Apogeo y caída de la Ciudad Mahagonu» hace aparecer en escena un ring de boxeo, que utiliza en forma simbólica.

Se ocupa después, el autor, de los «Clásicos Franceses», proporcionándonos datos completos de seis nombres: Henry Kistemaekers, Henry de Montherlant, Paul Morand, Jean Giraudoux, Jean Prévot y Antoine de Saint-Exupéry, han sido los autores a los que Gallego Morell ha estudiado y así tenemos conocimiento de los trabajos efectuados por ellos, ya que, representan lo más significativo en lengua francesa entre los escritores que se ocuparon del tema deportivo entre sus trabajos literarios.

Con unas breves citas, en la parte de «Traducciones y Literatura Nacional» sobre algunos autores españoles que se ocuparon de traducir texto de temas deportivos. Gallego Morell termina lo que pudiéramos llamar una primera parte, para pasar a lo que él titula *Varias Calas en la Literatura Española*, en la que, a través de estos enunciados: «Ensayo y Deporte».—«El Deporte en la Novela y el cuento».—«Teatro y Deporte».—«Poesía en Castellano de Tema Deportivo».—«La Aventura del 'Plus Ultra'».—«El Poema de Alberti».—«Poesía en Catalán, Gallego y Vasco; va documentándonos en lo acontecido de lo que ya, por su propio título, se desprende de su contenido.

De esta forma, el autor, nos pasa a poder disfrutar de lo que ocupa más de la mitad del libro y que, él ha recogido bajo el título de «El Deporte en la Poesía Española del Siglo XX».

Aquí tenemos poemas en castellano, catalán, gallego y vasco y entre todos los autores no se ha dejado casi ninguna especialidad deportiva por reflejar en sus estrofas. De Rafael Alberti leemos el poema a Platko, el famoso guardameta húngaro y luego de Pedro Monton Puerto nos da la «Oda a Ricardo Zamora», no menos famoso portero del fútbol español. No podemos

hacer crítica a estas obras poéticas, ya que todas están realizadas en su momento y menos cuando aparecen nombres como, además de los citados, José María Alfaro, Gerardo Diego, Antonio Machado, Juan Bécerril, Eugenio D'Ors, Miguel Ferrá, José García Nieto, Miguel Hernández, Xulio Sigüenza, César González Ruano, Nicolás Ormaechea, Sindreu o Foix, por citar algunos de ellos y de los que aquí aportan más amplia obra.

Termina Gallego Morell con «Tres ensayos desde un Albergue de Montaña», del que elegimos, quizá por el amor a la montaña que profeso, el titulado «Meditación y Melancolía ante la Juventud de Hoy», ya que, su contenido es un bello canto a la paz en la alturas de las cumbres y un intento de captación de la juventud hacia la montaña.

Ya que se cita a la montaña, existe

una literatura que ha tratado esta especialidad deportiva con verdadero afán. El autor, que también sabe de los placeres que proporciona la montaña, no se ha ocupado de esta faceta. Los relatos sobre expediciones, escaladas y viajes a la montaña no son abundantes, pero sí importantes, y vamos a citar, a un académico de la Española de la Lengua, Camilo José de Cela, en su «Viaje al Pirineo de Lérida», pasando por Rebuffat, en «Estrellas y Borrascas», o Frisson Roche, en su novela «El Primero de la Cuerda», que fue vertida al cine, hasta el célebre pionero Whymper, en su relato «La Escala al Cervino». Estos y otros más, han hecho literatura que, por su tema, se presta a grandes preciosismos literarios cuando su pluma sabe llevar al lector las emociones que proporciona un deporte, que se realiza en el completo del lema olímpico *Citus, Altius, Fortius*.—
Gerardo ASIN.

PUBLICACIONES
RECIBIDAS

En esta sección se dará cuenta de las publicaciones enviadas por sus autores o entidades editoras y distribuidoras.

PEDRO ECHEVARRÍA BRAVO: *Cancionero de los Peregrinos de Santiago*. Centro de Estudios Jacobeos. Madrid, 1967.

ANTONIO LÓPEZ LILLO; ANGEL RAMOS: *Valoración del paisaje natural*. Las plantas ornamentales. Escuela Técnica Superior de Montes. Madrid, 1969.

Le tourisme dans les pays de l'O.C.D.E. Evolution du Tourisme dans les pays membres de l'O.C.D.E. en 1968 et au cours des premiers mois de 1969. Rapport du Comité de Tourisme adopté en juillet 1969. Paris, 1969.

RENE BARETJE: *La Demande Touristique. Thèse de Doctorat ès-Sciences Economiques*. Université d'Aix-Marseille. Faculté de Droit et des Sciences Economiques D'Aix. Abril, 1968.

Indagine sulla efficacia della pubblicità turistica. Collana di monografie turistiche, número 24. Ente Nazionale Italiano per il Turismo. Centro di Documentazione. Roma, 1969.

Gran Bretaña. Collana di monografie turistiche, número 25. Ente Nazionale Italiano per il Turismo. Centro di Documentazione. Roma, 1969.

Indagine presso l'Agenzie di Viaggio. Collana di monografie turistiche, número 26. Ente Nazionale Italiano per il Turismo. Centro di Documentazione. Roma, 1969.

Repertoire des Agences des Voyages 1969/1970. Directory of Travel Agencies 1969/1970. Association Internationale de l'Hôtellerie. International Hotel Association. París, 1969.

M. BOYER: *Le Tourisme dans les bouches —du— Rhone*. Etudes et Memoires 7. Centre d'Etudes du Tourisme. Université d'Aix Marseille. Institut d'Administration des Entreprises. Aix-en-Provence, 1967.

PABLO J. GALLEZ: *Tres estudios sobre la Patagonia*. 1.º *El Turismo como factor de poblamiento en el Chubut*. Seguido de otros, acerca de la Delimitación de los territorios nacionales de la Patagonia y posibilidades de inversión privada en el desarrollo regional a corto plazo de la Patagonia Argentina. Asociación de Ciencia Regional. Bahía Blanca, 1969.

ANTONIO GALLEGO MORELL: *Literatura de tema deportivo*. Editorial Prensa Española. Madrid, 1969.

F. DE LA FUENTE ARÉVALO: *Precios y servicios en Hostelería*. Incluyendo normas que al cliente conviene saber en sus relaciones con restaurantes, cafeterías, bares, etc. Sociedad Anónima Española de Traductores y Autores. Madrid, 1969.

Programa del Primer Curso de Puertos Deportivos. Lloret de Mar, del 20 al 25 de octubre de 1969. Organizado por el Instituto de Estudios Turísticos y patrocinado por los Ministerios de Marina, Información y Turismo y Obras Públicas. Instituto de Estudios Turísticos. Madrid, 1969.

Velázquez. Grandes de todos los tiempos. Editorial «Prensa Española». Madrid, 1968.

500 *Temas Españoles*. Colección Temas Españoles, número 500. Publicaciones Españolas. Ministerio de Información y Turismo. Madrid, 1969.

MIGUEL ANGEL GARCÍA GUINEA; ELEONOR DOMÍNGUEZ RAMÍREZ: *Altamira. Principios del Arte*. Madrid, 1969.

DR. F. OLIVÁN BAILE: *La Casa del Deán y Zaragoza*. Monografía Histórico-Artística. Zaragoza, 1969.

Fodor's Spain 1969. David McKay Company, Inc. New York, 1969.

- JOSIP CIGANOVIC; ELADIO CABAÑERO; JOAQUÍN FERNÁNDEZ: *La Mancha*. Colección Bibliodisco. Editorial Clave. Madrid, 1968 (Libro de Interés Turístico.)
- JUAN LACASA LACASA: *Jaca*. Cuna de Aragón. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza.
- MANUEL CABEZAS LAMBÁN: *Valle de Tena*. Excursión, caza, pesca. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza.
- AGUSTÍN UBIETO ARTETA: *Calaborra*. Ciudad milenaria. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza.
- RAMÓN SALANOVA: *Huesca*. Síntesis del Alto Aragón. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1967.
- CARMEN NONELL: *Guadalajara*. Alma de la Alcarria. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1967.
- CARMEN NONELL: *Teruel*. Ignorada maravilla. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1967.
- JOSÉ MARÍA LOPE-TOLEDO: *Logroño*. Corazón de la Rioja. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1967.
- ANTONIO BELTRÁN: *Alcañiz*. Centro del Bajo Aragón. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1968.
- JOSÉ CABEZUDO ASTRAIN: *Sos del Rey Católico*. Conjunto Histórico-Artístico. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1968.
- MANUEL CABEZAS LAMBÁN: *Nieve*. En el Pirineo Oscense. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1968.
- LADISLAO GIL MUNILLA: *Haro*. Perla de Rioja. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1968.
- MANUEL GARGALLO: *Tarazona*. Ciudad Mudéjar. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1968.
- PEDRO MONTÓN PUERTO: *Calatayud*. Ciudad Morisca. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1969.
- CARMEN NONELL: *Molina de Aragón*. Sorpresa turística. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1969.
- GREGORIO SÁNCHEZ DONCEL: *Sigüenza*. Ciudad del Doncel. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1969.